

Municipalidad de Doñihue

Cuenta Pública 2014

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	4
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO	6
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	26
Análisis Gestión Municipal año 2014 Administración y Finanzas	26
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SECPLAC	32
DEPARTAMENTO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	42
INFORME DE GESTION AÑO 2014	42
UNIDAD DE ASEO Y ORNATO	47
UNIDAD DE MOVILIZACION	58
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES MUNICIPALES	60
PATENTES COMERCIALES E INGRESOS MUNICIPALES	62
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	69
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	70
PROGRAMA CELEBRACION DE NAVIDAD	71
FONDEVE AÑO 2014	71
SUBVENCION MUNICIPAL 2014	73
CENTROS DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS	83
FOMENTO PRODUCTIVO	83
GESTION OMIL	89
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) UNIDAD 1 y 2	90
ÁREA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA	91
Expo mundo rural 2014	100
PROGRAMA HABITABILIDAD	102
PROGRAMA VÍNCULO	105
AUTOCONSUMO	106
CHILE CRECE CONTIGO	107



PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR	108
Población Objetivo:.....	108
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL AÑO 2014.....	117
DEPARTAMENTO SOCIAL	145
PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR	146
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL	146
PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE	146
BECAS MUNICIPALES	147
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL	148
PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA	148
RELACIONES PUBLICAS UNIDAD DE COMUNICACIONES Y DIFUSION	149
RADIO INFORMA	151
DIRECCION DE CONTROL.....	152
RESUMEN DE AUDITORIAS EFECTUADAS POR C.G.R. A LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE .	152
SEDE MUNICIPAL LO MIRANDA.....	160
OFICINA DE DEPORTES.....	166
OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.....	170
OFICINA DE VIVIENDA	173
Departamento de Salud Doñihue.....	174
Departamento de Educación.....	280
PLAN DE INVERSIONES.....	281



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

CUENTA PÚBLICA

2014

PRESENTACIÓN

Estimados vecinos y vecinas:

Han transcurrido más de dos años desde que asumí los destinos de esta pujante comuna de Doñihue y de acuerdo a mi compromiso con la práctica de una buena gestión pública, en cuanto a dar a nuestra comunidad la máxima información, que permita y motive la mejor vinculación con el municipio, procedo, junto a las y los señores concejales, a cumplir con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es dar cuenta pública de nuestra gestión comunal durante el año 2014.

Sin duda el año 2014 fue excepcional, es conveniente destacar las acciones que marcaron nuestra gestión durante este período.

Durante el año 2014 obtuvimos una evaluación de 91,2% de cumplimiento como municipio transparente, siendo el número uno en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Ha sido un tiempo propicio para reencontrarnos con nuestras raíces y abrazar lo que explica nuestra tan apreciada identidad, con una relación cercana entre sus vecinos, buscando establecer las mejores condiciones para vivir armónicamente con nuestro medio ambiente, con seguridad y con obras que mejoren los espacios públicos y accesos a la comuna.

Transcurrieron 86 años desde que fuéramos creados como comuna (Decreto con Fuerza de Ley N° 8583 del 30 de Diciembre de 1927), en los que logamos ser reconocidos internacionalmente como ciudad artesanal por World Crafts Council (Consejo Mundial de Artesanía), es y será nuestro sello, con tan importante reconocimiento mundial se nos abrirán puertas a un sostenido desarrollo artesanal.

Pero fieles a nuestra historia, nos hemos dado cuenta de estancamientos en el desarrollo de la comuna y queremos mejorar y relevar lo mejor de lo que esta en nuestro acervo. A eso se destina nuestro máximo esfuerzo: mejorar nuestra calidad de vida, nuestro territorio, nuestros espacios públicos, con la permanente y activa integración de todos los doñihuanos en la opinión y decisión.

Durante ese año contamos con un presupuesto de M\$ 3.281.682., y es de ello y las demás obras y proyectos que logamos levantar durante el año 2014, a lo que nos referimos a continuación.

En el área infraestructura, hay que destacar que empezamos a satisfacer una necesidad postpuesta desde hace tiempo: recuperar veredas, plazas y calles de nuestra comuna.



Se postularon durante el año a fondos Programa Mejoramiento Urbano PMU, Fondo Regional de Inversión Local FRIL, 2%, Seguridad Ciudadana, Programa Mejoramiento Barrios PMB, JUNJI, donde pudimos arreglar veredas, mejoramiento de espacios públicos en plazas de la comuna, reposición de Sedes sociales, reposición Departamento Salud, reposición de luminarias en avenidas principales, construcción Jardín Infantil, mejoramiento Gimnasio Municipal Lo Miranda, logrando traer una inversión a la comuna de M\$ 836.000.-

En otro ámbito, sostuvimos un proyecto en forma conjunta con Codelco Chile División El teniente, que fue recuperar espacios con expresiones culturales donde se utilizó la canal de relave con murales en dos sectores de Lo Miranda, destacando la vida y cultura de la comuna de Doñihue, con este proyecto se pudo destacar la identidad que requiere una comunidad viva.

En materia de vivienda, fieles a nuestra premisa de que los hijos de Doñihue tienen derecho a vivir en Doñihue, seguimos apoyando y orientando procesos de postulación a la vivienda propia y de reparación de viviendas, durante el año se adjudicaron 22 subsidios, es así que recientemente se entregaron subsidios a 81 familias pertenecientes al Comité de Vivienda Santa Catalina ¡!, viviendas que serán entregadas en el mes de Mayo del 2015, se está trabajando intensamente con seis comités de viviendas, tres en Doñihue y tres en Lo Miranda. Nuestro compromiso será seguir buscando las soluciones para que el sueño pospuesto por décadas se haga realidad. También nos hemos abocado a conseguir la adquisición de nuevos espacios dentro de nuestra comuna para que otros vecinos de nuestra comuna que están como allegados puedan asentarse, para ello realizaremos nuestros esfuerzos para poder concretar en un futuro no muy lejano algún terreno que cumpla con los estándares requeridos para la construcción de viviendas.

En materia de Educación Pública nos ha preocupado de manera relevante crear los ambientes y condiciones para que toda la comunidad educativa se desenvuelva en los mejores términos y así nuestros niños y jóvenes cuenten con los medios básicos para su aprendizaje y desarrollo. Por eso, durante el año 2014 hemos reparado la infraestructura de nuestros establecimientos educacionales, dotamos a dos establecimientos con cocina que cumple con los estándares requeridos por la JUNAEB, hemos dotado de todos los medios para que nuestros alumnos puedan enriquecer sus capacidades y por lo tanto mejorar su desempeño educacional, meta propuesta por este Alcalde durante el período 2012 - 2016.

Queridos concejales y concejalas, dirigentes de organizaciones sociales, culturales, vecinas y vecinos, representantes del voluntariado, he presentado la introducción de nuestra Cuenta Pública del año 2014.

Quisiera agradecer todo el apoyo que han tenido con esta gestión y quisiera invitarlos a continuar trabajando para hacer de Doñihue una comuna rica en cultura, con expectativas concretas y con mayor crecimiento equitativo para todos.

Boris Acuña González
Alcalde
Municipalidad de Doñihue

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA 1 DE 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2014 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	2,841,000	3,174,080	3,139,603	34,477	40,497	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	710,000	765,000	798,653	-33,653	27,508	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	410,000	410,000	389,540	20,460	27,508	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	300,000	300,000	243,550	56,450	26,056	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	300,000	300,000	243,550	56,450	26,056	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL						
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	35,000	35,000	32,466	2,534	1,452	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	15,000	15,000	15,122	-122		
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	20,000	20,000	17,345	2,655	1,452	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO						
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	75,000	75,000	113,523	-38,523		
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	30,000	30,000	45,679	-15,679		
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	10,000	10,000	20,661	-10,661		
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	1,000	1,000		1,000		
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	20,000	20,000	15,900	4,100		
03-01-003-999-000	OTROS	14,000	14,000	31,283	-17,283		
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN						
03-01-004-001-000	CONCESIONES						
03-01-999-000-000	OTRAS						
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	230,000	285,000	308,500	-23,500		
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	230,000	285,000	308,500	-23,500		
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	90,000	90,000	115,687	-25,687		
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	140,000	195,000	192,812	2,188		
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES						
03-02-999-000-000	OTROS						
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	70,000	70,000	100,613	-30,613		
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS						
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33,000	190,597	172,379	18,218		
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO						
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	33,000	190,597	172,379	18,218		
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	1,000	81,617	81,021	596		
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN						
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES						
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	1,000	81,617	81,021	596		
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN						
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD						
05-03-003-002-000	OTROS APORTES						
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES						
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA						
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES						
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN						
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD						

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA 2 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2014
MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N°20033 ART. 8°					
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	1,000	1,000	30,266	-29,266	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,000	1,000	798	202	
05-03-099-024-000	*** 115.13.03.002.001.011 ***PMU MEJ JUAN R.					
05-03-099-048-000	FRIL CAMPAÑA DE VACUNACION ANTI Y					
05-03-099-049-000	Reparac.y Ampliac.Biblioteca Pública					
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	30,000	106,980	60,293	46,687	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS					
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,000	1,000	125	875	
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	1,000	1,000	125	875	
06-03-000-000-000	INTERESES					
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES					
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,948,000	2,028,000	1,966,404	61,596	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	10,000	10,000	12,728	-2,728	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	10,000	10,000	12,728	-2,728	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196					
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	60,000	60,000	56,208	3,792	
08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	25,000	25,000	25,460	-460	
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE	10,000	10,000	8,951	1,049	
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE	5,000	5,000	797	4,203	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE	2,000	2,000	531	1,469	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	2,000	2,000	1,228	772	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	11,000	11,000	13,644	-2,644	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE					
08-02-008-000-000	INTERESES	5,000	5,000	5,597	-597	
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	1,868,000	1,948,000	1,870,549	77,451	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	1,858,000	1,938,000	1,870,549	67,451	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	10,000	10,000		10,000	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	2,000	2,000	1,455	545	
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	2,000	2,000		2,000	
08-99-000-000-000	OTROS	6,000	6,000	25,465	-19,465	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	3,000	3,000	2,204	796	
08-99-999-000-000	OTROS	3,000	3,000	23,260	-20,260	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,000	7,000	15,539	-8,539	

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2014
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHICULOS	6,000	6,000	15,539	-9,539	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	1,000		1,000	
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	31,000	31,000	45,113	-14,113	12,989
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE					
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	31,000	31,000	45,113	-14,113	12,989
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	11,000	51,483	41,390	10,093	
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1,000	1,000		1,000	
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA	500	500		500	
13-01-999-000-000	OTRAS	500	500		500	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,000	50,483	41,390	9,093	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	3,000	43,483	37,866	5,617	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	1,000	41,483	22,705	18,778	
13-03-002-001-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	1,000	18,777		18,777	
13-03-002-001-011	PMU MEJ JUAN R. C, AV PEDRO A. C. Y					
13-03-002-001-013	PMU - Repos.1500mts Veredas Dif.Sectores		22,706	22,705	1	
13-03-002-001-014	PMU *Const.2 Niveles Medio y 1 Sala Cuna					
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	2,000	2,000	1,440	560	
13-03-004-001-000	OTROS APORTES					
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	7,000	7,000	3,524	3,476	
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO					
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO					
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100,000	100,000	100,000		

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
 Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 TRIMESTRE : CUARTO
 PÁGINA 4 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2014
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
TOTALES		2,841,000	3,174,080	3,139,603	34,477	40,497

 DANTE EDUARDO HERRERA CARRIZO
 DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

 RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
 ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	810,000	824,480	803,056	21,424	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	462,000	432,020	426,580	5,440	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	326,000	319,020	316,831	2,189	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	100,500	90,200	90,120	80	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	12,000	11,147	11,050	97	
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY					
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	12,000	11,147	11,050	97	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY N° 15.076					
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL					
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY					
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA					
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°					
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N°					
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE					
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	110,000	98,853	98,853		
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N°	110,000	98,853	98,853		
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981					
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN					
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	19,000	11,848	10,641	1,207	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL,					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY					
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	15,000	11,000	10,641	359	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.					
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	4,000	848		848	
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	500	278	222	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	500	500	278	222	
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN					
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	50,000	48,552	48,513	39	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	21,000	21,044	21,043	1	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	8,000	7,229	7,192	37	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	19,000	20,279	20,278	1	
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°					
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200					
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N°					

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 2 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3°					
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2,000				
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	12,000	12,000	11,785	215	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	12,000	12,000	11,785	215	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	22,000	24,252	23,924	328	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3,000	6,000	5,672	328	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	19,000	18,252	18,252		
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9°					
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE		21,668	21,667	1	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.112					
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432					
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL					
21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN					
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN					
21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART 65 LEY N°					
21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART 14 LEY N°					
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA					
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART.					
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°					
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS					
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N°					
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA					
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD					
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES					
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,000	10,116	10,115	1	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12,000	10,116	10,115	1	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	28,000	27,884	27,330	554	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	18,000	13,999	13,445	554	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	18,000	13,999	13,445	554	
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	10,000	13,885	13,884	1	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	10,000	13,885	13,884	1	
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO					

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL					
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN					
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	72,000	64,298	63,697	601	
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041					
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264					
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40,000	41,512	41,511	1	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	21,000	21,000	20,453	547	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	11,000	1,786	1,733	53	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24,000	10,702	8,606	2,096	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6,000	2,702	2,241	461	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	1,702	1,266	436	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	1,000	975	25	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,000	1,000	642	358	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	15,000	6,000	5,550	450	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15,000	6,000	5,550	450	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	1,000	1,000	173	827	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	118,000	119,480	110,218	9,262	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	90,500	88,040	81,549	6,491	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	30,500	29,000	28,200	800	
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	500	500		500	
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY					
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	500	500		500	
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL					
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA					
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°					
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378					
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	33,000	30,480	29,935	545	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°	33,000	30,480	29,935	545	
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN					
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429'					
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	4,000	4,000	2,839	1,161	
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL,					

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA 4 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY					
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529'	3,500	3,500	2,839	661	
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.					
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	500	500		500	
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	500		500	
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	500	500		500	
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN					
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	16,000	14,000	12,195	1,805	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	6,500	5,500	4,986	514	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	3,000	2,000	1,551	449	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	6,000	6,000	5,659	341	
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°					
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200					
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY N°					
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3					
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	500	500		500	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5,000	3,000	2,308	692	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	4,000	3,000	2,308	692	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1,000				
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE		6,560	6,071	489	
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112					
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA					
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA					
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART.					
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°					
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS					
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA					
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,000				
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2,500	2,557	2,507	50	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,500	2,557	2,507	50	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	7,000	9,143	7,875	1,268	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	4,500	5,316	4,343	973	

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 5 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	4,500	5,316	4,343	973	
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	2,500	3,827	3,533	294	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	2,500	3,827	3,533	294	
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO					
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL					
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	15,000	16,940	16,222	718	
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041					
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY N° 19.264					
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	11,000	13,000	12,414	586	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,000	3,940	3,807	133	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	3,000	2,800	2,064	736	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	1,000	1,000	493	507	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	500	500	310	190	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500	500	183	317	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500	300	292	8	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1,400	1,404	1,279	125	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,400	1,404	1,279	125	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	100	96		96	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	30,000	30,000	29,093	907	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS	25,000	27,000	26,909	91	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL					
21-03-004-001-000	SUELDOS					
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR					
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES					
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS					
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3,000	3,000	2,184	816	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA					
21-03-999-000-000	OTRAS	2,000				
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464					
21-03-999-999-000	OTRAS	2,000				

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 6 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	200,000	242,980	237,166	5,814	
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO					
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	45,000	59,000	56,414	2,586	
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	45,000	59,000	56,414	2,586	
21-04-003-002-000	Gastos por Comisiones y Representaciones del					
21-04-003-003-000	Otros Gastos					
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	155,000	183,980	180,752	3,228	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	976,000	1,177,817	1,155,908	21,909	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000	13,070	13,054	16	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	9,500	11,820	11,820		
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	500	1,250	1,234	16	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16,000	15,502	15,341	161	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	910	908	2	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	15,000	14,592	14,433	159	
22-02-003-000-000	CALZADO	500				
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000	25,474	24,417	1,057	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	22,000	24,581	23,851	730	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE					
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN		97	97		
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,000	796	469	327	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59,000	61,826	59,274	2,552	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	9,000	9,839	9,741	98	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	500				
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	500	987	987		
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS					
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS					
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	1,000	1,250	1,241	9	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	8,000	8,000	7,142	858	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,000	1,000	750	250	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,000	14,500	14,247	253	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC. DE	9,000	14,300	13,752	548	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y	4,000	2,700	2,700		
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	7,000	6,000	5,848	152	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	500				
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y					
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS					
22-04-999-000-000	OTROS	3,500	3,250	2,865	385	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	279,000	266,400	256,585	9,815	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	190,000	172,200	169,981	2,219	
22-05-002-000-000	AGUA	37,000	33,000	27,601	5,399	
22-05-003-000-000	GAS	2,000	1,833	1,086	747	

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 7 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-05-004-000-000	CORREO	3,000	3,000	2,824	176	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	15,000	10,367	10,227	140	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	20,000	35,000	34,176	824	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10,000	10,000	9,981	19	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1,000				
22-05-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	709	291	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34,000	49,494	47,112	2,382	
22-06-001-000-000	MANT Y REP DE EDIFICACIONES	8,000	17,500	17,149	351	
22-06-002-000-000	MANT Y REP DE VEHÍCULOS	6,000	10,318	10,318		
22-06-003-000-000	MANT Y REP MOBILIARIOS Y OTROS	2,000	1,500	867	633	
22-06-004-000-000	MANT Y REP DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE	2,000	676	627	49	
22-06-005-000-000	MANT Y REP DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					
22-06-006-000-000	MANT Y REP DE OTRAS MAQUINARIAS Y	2,000	1,500	750	750	
22-06-007-000-000	MANT Y REP DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	11,000	14,500	13,940	560	
22-06-999-000-000	OTROS	3,000	3,500	3,461	39	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	18,000	27,553	27,268	285	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10,000	18,247	18,147	100	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5,000	7,306	7,121	185	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y	1,000				
22-07-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	2,000		
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	429,000	550,595	547,920	2,675	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	245,000	269,099	268,601	498	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	12,000	14,220	14,208	12	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	35,000	44,742	44,359	383	
22-08-004-000-000	SERV DE MANT DE ALUMBRADO PÚBLICO	40,000	36,258	36,258		
22-08-005-000-000	SERV DE MANT DE SEMÁFOROS					
22-08-006-000-000	SERV DE MANT SEÑALIZACIONES DE					
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6,000	37,735	36,744	991	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	3,000	5,376	4,941	435	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO	69,000	114,600	114,409	191	
22-08-999-000-000	OTROS	19,000	28,565	28,401	164	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	35,000	57,800	56,149	1,651	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	1,000	2,400	2,400		
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,000	2,388	2,312	76	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	8,000	19,912	19,023	889	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10,000	12,800	12,360	440	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	10,000	15,000	14,779	221	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS	4,000	5,300	5,275	25	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17,000	11,132	10,654	478	

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 8 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15,000	8,500	8,154	346	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS	2,000	2,632	2,501	131	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	29,000	66,646	66,465	181	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	12,000	16,000	15,900	100	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	11,000	7,784	7,784		
22-11-999-000-000	OTROS	6,000	42,862	42,782	80	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	26,000	32,325	31,668	657	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	15,000	19,720	19,720		
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	9,000	3,799	3,145	654	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS					
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500				
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES					
22-12-999-000-000	OTROS	1,500	8,806	8,803	3	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	12,000				
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	12,000				
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	12,000				
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR					
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES					
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	763,000	918,284	909,758	8,526	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	216,000	294,755	291,473	3,282	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	24,000	24,000	23,519	481	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-001-000	CLUBES DEPORTIVOS	14,000	12,500	12,500		
24-01-004-001-001	O.C CLUB DEPORTIVO GONZALO VIAL		500	500		
24-01-004-001-002	O.C CLUB DEPORTIVO UNION MIRAFLORES		500	500		
24-01-004-001-003	O.C CLUB DEPORTIVO UNION PARROQUIAL		500	500		
24-01-004-001-004	O.C CLUB DEPORTIVO AVENIDA PEDRO		500	500		
24-01-004-001-005	O.C CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNION LAS		500	500		
24-01-004-001-006	O.C CLUB DEPORTIVO TRICOLOR PLAZUELA		500	500		
24-01-004-001-007	O.C CLUB DEPORTIVO RINCONADA DE		500	500		
24-01-004-001-008	O.C CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DOÑIHUE		500	500		
24-01-004-001-009	O.C CLUB DEPORTIVO LA ISLA		500	500		
24-01-004-001-010	O.C CLUB DEPORTIVO ATLETICO LO		500	500		
24-01-004-001-011	O.C ASOCIACION FUTBOL DOÑIHUE		2,500	2,500		
24-01-004-001-012	O.C ASOCIACION FUTBOL LO MIRANDA		800	800		
24-01-004-001-013	O.C CLUB DEPORTIVO JUVENTUD		500	500		
24-01-004-001-014	CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y					

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 9 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-01-004-001-015	CLUB DEPORTIVO CULTURAL JUVENTUD		500	500		
24-01-004-001-016	CLUB TAEKWONDO LO MIRANDA KIM					
24-01-004-001-017	CLUB DEPORTIVO UNION CAMINO VIEJO		500	500		
24-01-004-001-018	CLUB DEPORTIVO CULTURAL LO MIRANDA		500	500		
24-01-004-001-019	ESCUELA DE FUTBOL LO MIRANDA		1,500	1,500		
24-01-004-001-020	CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA		500	500		
24-01-004-001-021	CLUB DEPORTIVO UNION LO MIRANDA					
24-01-004-001-022	CLUB DEPORTIVO CARACOL		200	200		
24-01-004-001-999	CLUB DEPORTIVOS (VARIOS)	14,000				
24-01-004-002-000	TALLERES		2,100	2,100		
24-01-004-002-001	O.C TALLER DE BORDADOS WOMAN		400	400		
24-01-004-002-002	O.C TALLER FOLCLORICO DE ADULTOS		900	900		
24-01-004-002-003	TALLER LABORAL LAS BIENVENIDAS		400	400		
24-01-004-002-004	TELARES Y ARTESANIAS DOÑIHUE		400	400		
24-01-004-002-005	TALLER LABORAL LAS EMPRENDEDORAS DE					
24-01-004-003-000	UNION COMUNAL		2,000	2,000		
24-01-004-003-001	O.C UNION COMUNAL JUNTA VECINOS		1,000	1,000		
24-01-004-003-002	O.C UNION COMUNAL JUNTAS VECINOS LO		1,000	1,000		
24-01-004-003-003	COMITE VECINAL DE EMERGENCIA					
24-01-004-004-000	FOLCKLORE		5,100	5,100		
24-01-004-004-001	O.C CONJUNTO FOLCLORICO AILLAREHUE		900	900		
24-01-004-004-002	O.C AGRUPACION FOLCLORICA VALLE DE		900	900		
24-01-004-004-003	O.C AGRUPACION FOLCLORICA HUELQUEN		900	900		
24-01-004-004-004	O.C CLUB DE CUECA ENTRE AMIGOS		900	900		
24-01-004-004-005	CLUB DE HUASOS PLAZUELA					
24-01-004-004-006	CLUB DE HUASOS EL BOSQUE					
24-01-004-004-007	CONJUNTO FOLCLORICO SEMILLAL DE		900	900		
24-01-004-004-008	AGRUPACION DE POBLADORES SIN CASA					
24-01-004-004-009	AGRUPACION JUVENIL AGRINARE		300	300		
24-01-004-004-010	CLUB DE HUASOS CAMPERO DE DOÑIHUE		300	300		
24-01-004-022-000	CLUB DEPORTIVO CARACOL					
24-01-004-999-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	23,000	23,780	22,480	1,300	
24-01-005-001-000	OPJP - ASOC. COM.FUNCIIONARIOS		12,000	12,000		
24-01-005-002-000	OPJP ASOC.COM.FUNIONARIOS DE LA SALUD		3,000	3,000		
24-01-005-003-000	OPJP-A.F.E. NO DOCENTES COMUNA DE		2,200	2,200		
24-01-005-004-000	OPJP-AGRUPACION PARA EL BIENESTAR DE		3,300	3,300		
24-01-005-006-000	CENTRO GENERAL DE PADRES Y		1,000	1,000		
24-01-005-007-000	CENTRO GENERAL DE PADRES Y					
24-01-005-008-000	FUNDACION INTEGRAL		1,000		1,000	
24-01-005-009-000	FUNDACION LAS ROSAS		300		300	
24-01-005-010-000	FUNDACION FAMILIA DE MARIA		200	200		

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 10 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-01-005-011-000	CENTRO DE PADRES JARDIN MANCHITAS DE		780	780		
24-01-005-999-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	23,000				
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	44,000	51,700	51,700		
24-01-006-001-000	BOMBEROS	44,000	13,700	13,700		
24-01-006-001-001	CUERPO BOMBEROS DE DOÑIHUE	44,000	13,700	13,700		
24-01-006-002-000	CRUZ ROJA		5,000	5,000		
24-01-006-002-001	CRUZ ROJA FILIAL DOÑIHUE		2,500	2,500		
24-01-006-002-002	CRUZ ROJA FILIAL LO MIRANDA		2,500	2,500		
24-01-006-003-000	COMITES		6,600	6,600		
24-01-006-003-001	COMITE DE AYUDA A ENFERMOS CANCER		2,500	2,500		
24-01-006-003-002	COMITE DE AYUDA AL ANCIANO LO MIRANDA		800	800		
24-01-006-003-003	COMITE DE AYUDA AL ANCIANO DOÑIHUE		800	800		
24-01-006-003-004	COMITE APOYO A LA DISCAPACIDAD DE COM		1,500	1,500		
24-01-006-003-005	COMITE DE AYUDA FRATERNAL DE LA		1,000	1,000		
24-01-006-004-000	ADULTO MAYOR		12,700	12,700		
24-01-006-004-002	CLUB ADULTO MAYOR LOS LOLOS DE AYER		800	800		
24-01-006-004-003	CLUB ADULTO MAYOR LA ESTRELLA		800	800		
24-01-006-004-004	CLUB ADULTO MAYOR MARIA CARRERA		800	800		
24-01-006-004-005	CLUB ADULTOS MAYORES RENACER		800	800		
24-01-006-004-006	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRE DESPERTAR		800	800		
24-01-006-004-007	CLUB ADULTOS MAYORES RINCONADA		800	800		
24-01-006-004-008	CLUB ADULTOS MAYORES LOS RECUERDOS		800	800		
24-01-006-004-009	CLUB ADULTOS MAYORES VIDA NUEVA		800	800		
24-01-006-004-010	CLUB ADULTOS MAYORES LAS ARAÑITAS		800	800		
24-01-006-004-011	CLUB ADULTOS MAYORES AÑORANZAS		800	800		
24-01-006-004-012	CLUB ADULTOS MAYORES LOURDES		800	800		
24-01-006-004-013	CLUB DE AMIGOS DEL ADULTO MAYOR		700	700		
24-01-006-004-014	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS		800	800		
24-01-006-004-015	CLUB ADULTOS MAYORES LA ALEGRIA DE		800	800		
24-01-006-004-016	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAZOS DE		800	800		
24-01-006-004-017	CLUB DE ADULTOS MAYORES RECORDANDO		800	800		
24-01-006-004-999	OTROS					
24-01-006-005-000	CENTRO DE MADRES		1,600	1,600		
24-01-006-005-001	CENTRO DE MADRES LOS JAZMINES		400	400		
24-01-006-005-002	CENTRO DE MADRES DOÑIHUE					
24-01-006-005-003	CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS		400	400		
24-01-006-005-004	CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL		400	400		
24-01-006-005-005	CENTRO DE MADRES EL DESPERTAR					
24-01-006-005-006	CENTRO DE MADRES LAS FLORES		400	400		
24-01-006-006-000	DIABETICOS		3,000	3,000		
24-01-006-006-001	CLUB DE DIABETICOS DOÑIHUE		2,200	2,200		
24-01-006-006-002	CLUB DIABETICOS LO MIRANDA		800	800		

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 11 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-01-006-007-000	AGRUPACIONES		8,700	8,700		
24-01-006-007-001	AGRUPACION AYUDA AL CANCER LO		7,000	7,000		
24-01-006-007-002	AGRUPACION MARIA DE CALIFORNIA		400	400		
24-01-006-007-003	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DOÑIHUE		500	500		
24-01-006-007-004	AGRUPACION MARIA DE CALIFORNIA					
24-01-006-007-005	AGRUPACION DE CHAMANTERAS DOÑIHUE		500	500		
24-01-006-007-006	BANDA DE GUERRA ESCUELA LAURA MATUS					
24-01-006-007-007	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE		300	300		
24-01-006-008-000	UNION COMUNAL		400	400		
24-01-006-008-001	UNION COMUNAL DE CLUBES Y COMITES DE		400	400		
24-01-006-009-000	SUBVENCIONES					
24-01-006-009-001	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS					
24-01-006-009-002	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS CENTRO					
24-01-006-009-003	JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSION					
24-01-006-009-004	JUNTA DE VECINOS VALPARAISO					
24-01-006-009-005	JUNTA DE VECINOS EL COLERA					
24-01-006-009-006	JUNTA DE VECINOS POBLACION LAUTARO					
24-01-006-009-007	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE					
24-01-006-009-008	JUNTA DE VECINOS SECTOR MEDIALUNA					
24-01-006-009-009	JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRO DOÑIHUE					
24-01-006-009-010	JUNTA DE VECINOS EL ULMO					
24-01-006-009-011	JUNTA DE VECINOS VILLA 21 DE MAYO					
24-01-006-999-000	VOLUNTARIADO					
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	90,000	115,818	115,818		
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	21,000	33,193	31,693	1,500	
24-01-009-000-000	Educación Prebásica -					
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR		24,564	24,564		
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	547,000	623,529	618,285	5,244	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2,000	656	531	125	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	2,000	656	531	125	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8,000	5,327	5,327		
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	7,000	5,327	5,327		
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,000				
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS	140,000	195,000	192,812	2,188	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	140,000	195,000	192,812	2,188	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 12 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	10,000	10,000	8,951	1,049	
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	10,000	10,000	8,951	1,049	
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,000	1,000	55	946	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	16,000	14,573	13,636	937	
24-03-100-001-000	TRASFERENCIAS A REGISTRO CIVIL	6,000	5,803	4,893	910	
24-03-100-002-000	TRANSF. A OTRAS MUNICIPALIDADES	8,000	8,744	8,743	1	
24-03-100-003-000	TRANSF. A COINCO					
24-03-100-004-000	VARIOS	2,000	26		26	
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	370,000	396,973	396,973		
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	150,000	176,973	176,973		
24-03-101-002-000	A SALUD	220,000	220,000	220,000		
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES					
24-07-001-000-000	A Mercociudades					
24-07-099-000-000	A Otros Organismos Internacionales					
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO					
25-01-000-000-000	IMPUESTOS					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	4,000	2,500	1,520	980	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500	500	65	435	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A	1,500				
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,000	2,000	1,455	545	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	1,500	1,500	1,455	45	
26-04-003-000-000	Aplic Cobros Judiciales a favor de Empresas					
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	500		500	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	96,000	92,662	90,898	1,764	
29-01-000-000-000	TERRENOS	40,000	40,000	40,000		
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	1,000				
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	30,000	28,500	28,193	307	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	5,000	4,680	320	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	6,000	11,215	11,213	2	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3,000	4,615	4,613	2	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA					
29-05-999-000-000	OTRAS	3,000	6,600	6,600		
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,000	7,000	6,343	657	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	9,000	7,000	6,343	657	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	1,000				
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4,000	947	469	478	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2,000	947	469	478	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	2,000				
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES					

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 13 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-004-000-000	Bonos o Pagarés					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	170,000	158,337	141,053	17,284	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	15,000	12,718	8,888	3,830	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	15,000	12,718	8,888	3,830	
31-01-002-001-000	CONSULTORIA DISEÑO PROYECTO	15,000	2,778	1,944	834	
31-01-002-002-000	CONSULTORIA EXTENSION RED AGUA					
31-01-002-003-000	CONSULTORIA EXTENSION RED AGUA					
31-01-002-004-000	CONSULTORIAS DISEÑO PAVIMENTO JULIO					
31-01-002-005-000	CONSULTORIA ACTUALIZACION DISEÑO					
31-01-002-006-000	CONSULTORIAS DISEÑO AMPLIACION					
31-01-002-007-000	CONSULTORIA CONSTRUCCION SALA CUNA					
31-01-002-008-000	CONSULTORIA SANEAMIENTO SANITARIO LO		1,440	1,440		
31-01-002-009-000	Estudio - Mecánica de suelos Estadio Municipal		2,500	1,553	947	
31-01-002-010-000	Elab.Proy.Centro Interpretación del Chamanto		1,000	700	300	
31-01-002-011-000	Proy.ing.Pavi.calles Cachapoal Dhue y		5,000	3,250	1,750	
31-01-002-999-000	CONSULTORIAS					
31-02-000-000-000	PROYECTOS	155,000	145,619	132,166	13,453	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	155,000	145,619	132,166	13,453	
31-02-004-001-000	OBR. CIV CONSERV. Y MEJORAMIENTO	15,000	15,050	12,451	2,599	
31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES-PROGRAMA MEJORAMIENTO	7,000	7,000	5,219	1,781	
31-02-004-003-000	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ.	7,000	9,000	7,537	1,463	
31-02-004-004-000	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. CAMINOS	20,000	20,000	18,034	1,966	
31-02-004-005-000	OBRAS CIVILES-VEREDAS Y SOLERAS CON	15,000	7,000	6,355	645	
31-02-004-006-000	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ.	1,000	3,000	2,603	397	
31-02-004-007-000	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ.	1,000	1,000	438	562	
31-02-004-008-000	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. GIMNASIO	15,000	2,000	1,777	223	
31-02-004-009-000	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. OBRAS	9,000	15,162	15,161	1	
31-02-004-010-000	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. AREAS	20,000	14,449	14,412	37	
31-02-004-011-000	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ.	25,000	9,222	6,376	2,846	
31-02-004-012-000	FONDEVE	20,000	19,000	19,000		
31-02-004-012-001	JUNTA DE VECINOS CAMPITO CALIFORNIA		400	400		
31-02-004-012-002	JUNTA DE VECINOS CALIFORNIA		400	400		
31-02-004-012-003	JUNTA DE VECINOS RINCONADA		500	500		

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 14 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-012-004	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE		400	400		
31-02-004-012-005	JUNTA DE VECINOS SECTOR MEDIALUNA		400	400		
31-02-004-012-006	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SOL					
31-02-004-012-007	JUNTA DE VECINOS VILLA AUSTRALIA		400	400		
31-02-004-012-008	JUNTA DE VECINOS VIOLETA PARRA		400	400		
31-02-004-012-009	JUNTA DE VECINOS VILLA 21 DE MAYO		500	500		
31-02-004-012-010	JUNTA DE VECINOS VILLA DON FELIPE		400	400		
31-02-004-012-011	JUNTA DE VECINOS ERRAZURIZ		400	400		
31-02-004-012-012	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS CENTRO		400	400		
31-02-004-012-013	JUNTA DE VECINOS VILLA CELESTE		400	400		
31-02-004-012-014	JUNTA DE VECINOS CERRO EL COLERA		400	400		
31-02-004-012-015	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN CERRILLOS		500	500		
31-02-004-012-016	JUNTA DE VECINOS CARLOS SALAZAR		400	400		
31-02-004-012-017	JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA SUR		500	500		
31-02-004-012-018	JUNTA DE VECINOS EL ULMO		400	400		
31-02-004-012-019	JUNTA DE VECINOS POBLACION LAUTARO		400	400		
31-02-004-012-020	JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA CENTRO		400	400		
31-02-004-012-021	JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSION		500	500		
31-02-004-012-022	JUNTA DE VECINOS VILLA DON ISMENAR		400	400		
31-02-004-012-023	JUNTA DE VECINOS VILLA SOR TERESA DE		500	500		
31-02-004-012-024	JUNTA DE VECINOS NUEVA LO MIRANDA		400	400		
31-02-004-012-025	JUNTA DE VECINOS VILLA OHIGGINS		400	400		
31-02-004-012-026	JUNTA DE VECINOS VILLA LO CARRASCO		400	400		
31-02-004-012-027	JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA		400	400		
31-02-004-012-028	JUNTA DE VECINOS CHUCHUNCO					
31-02-004-012-029	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA					
31-02-004-012-030	JUNTA DE VECINOS EL PEDREGAL		400	400		
31-02-004-012-031	JUNTA DE VECINOS GALVARINO		400	400		
31-02-004-012-032	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE SUR		400	400		
31-02-004-012-033	JUNTA DE VECINOS CAMARICO DE DOÑIHUE					
31-02-004-012-034	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS		500	500		
31-02-004-012-035	JUNTA DE VECINOS VALPARAISO					
31-02-004-012-036	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA		500	500		
31-02-004-012-037	JUNTA DE VECINOS VILLA QUIMAVIDA					
31-02-004-012-038	JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRO DOÑIHUE		500	500		
31-02-004-012-039	JUNTA DE VECINOS VILLA SOL DEL REY		400	400		
31-02-004-012-040	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS DE DOÑIHUE		500	500		
31-02-004-012-041	JUNTA DE VECINOS AVENIDA CACHAPOAL		400	400		
31-02-004-012-042	JUNTA DE VECINOS PLAZUELA DE LO		500	500		
31-02-004-012-043	JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE		400	400		
31-02-004-012-044	JUNTA DE VECINOS BARRIO ALTO LA					
31-02-004-012-045	JUNTA DE VECINOS EMILIO CUEVAS NORTE		400	400		

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 16 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-053-000	MIE AMPLIACION Y MEJ. COLEGIO					
31-02-004-054-000	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA JJVV					
31-02-004-055-000	HABILITACION COSAM DOÑIHUE					
31-02-004-056-000	XXXFRIL REP LUMINARIA DHUE Y LO					
31-02-004-057-000	XXXFRIL CAMPAÑA DE VACUNACION ANTI Y					
31-02-004-059-000	PMU - Repos.1500mts Veredas Dif.Sectores		23,636	22,705	931	
31-02-004-064-000	Const.2 Niveles Medio y 1 Sala Cuna L.Miranda					
31-02-004-999-000	OBRAS CIVILES (OTROS)					
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO					
31-02-006-000-000	EQUIPOS					
31-02-007-000-000	VEHICULOS					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS					
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS					
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,000				
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,000				
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA	10,000				
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10,000				
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS					
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA					
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA					
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA					
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE					
35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA					

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 17 DE 17

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
T O T A L E S		2,841,000	3,174,080	3,102,194	71,886	

DANTE EDUARDO HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

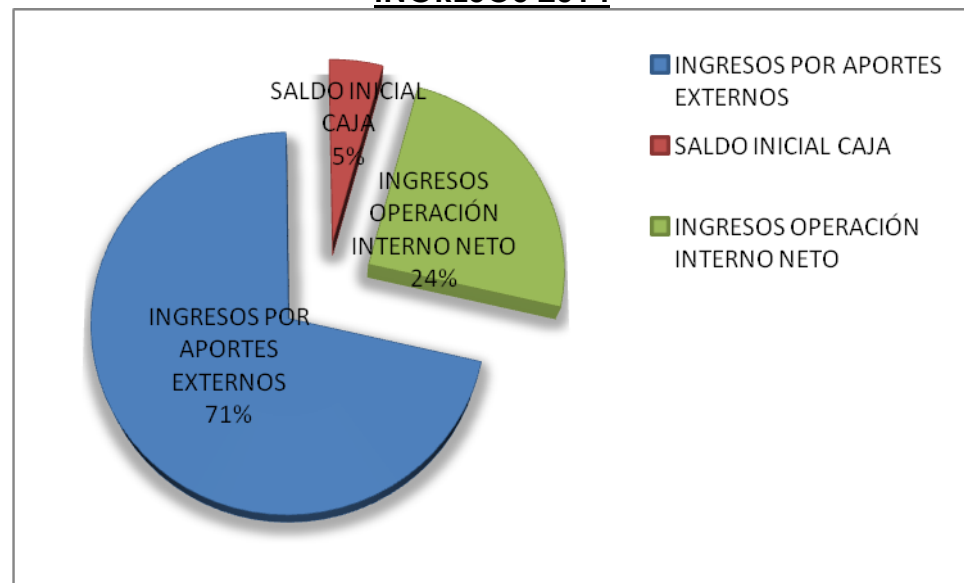
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Análisis Gestión Municipal año 2014 Administración y Finanzas**Funciones:**

1.- Asesorar al alcalde en la Administración Financiera de los bienes municipales, para la cual le corresponde específicamente:

- Asesorar al alcalde en la Administración del personal de la municipalidad.
- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos y egresos municipales.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la Republica impacta al respecto.
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- Visar los decretos de pago.
- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuentas a la Contraloría General de la Republica.
- Trabajar en la elaboración del Presupuesto Municipal con la Secplac.

GESTION AREA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INGRESOS 2014**M\$3.281.682****INGRESOS 2014**

CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADOS AÑOS 2013-2014

INGRESOS

Denominación	M\$ 2014	2013	2014	VARIACION 2013
SALDO INICIAL CAJA	149.464	9,6	5	- 4,6
<u>Ingreso</u> operación interno neto	798.653	20,6	24	3,4
<u>INGRESO</u> POR APORTE EXTERNO	2.333.565	69,8	71	1,2
Totales	3.281.682	100%	100%	0,0%

DIRECCION DE FINANZAS AREA MUNICIPAL 2014

INGRESOS

INGRESOS OPERACIÓN INTERNOS:

Debemos señalar primeramente, que lo componen el siguiente subtítulo e Ítem:
03 INGRESOS DE OPERACIÓN MUNICIPAL: ("Tributos sobre el uso de Bienes y servicios y la Realización de actividades")

03-01, 03-02, 03-03, 06-01, 07-01, 07-02, 08-01 fracción del 08-02.

INGRESOS APORTE EXTERNO:

Lo componen los subtítulos e Ítem:

TRANSFERENCIAS Y 05-03

OTROS INGRESOS 08-02, 08-03, 08-04, 13-01 Y 13-03.

Y el comportamiento de los Ingresos Presupuestados versus lo ingresado efectivamente fue de un 98% (Promedio) 2014.

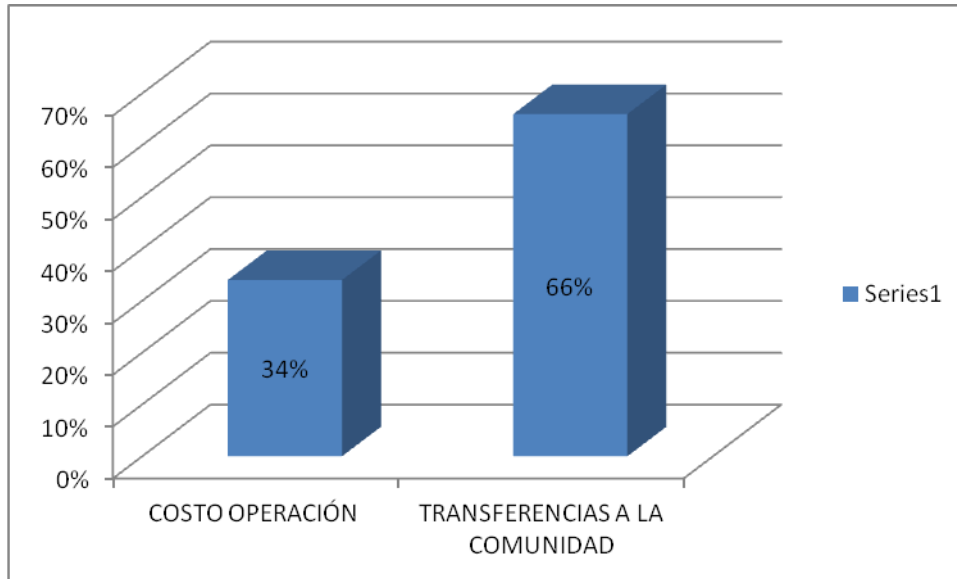
GASTOS:

COSTO OPERACIÓN INTERNO:

Lo componen el subtítulo:

21 GASTOS EN PERSONAL y Gastos Operación Interno, (servicio básicos, combustible, seguros, materiales de uso y consumo, etc.).

Y el comportamiento de lo presupuestado versus lo gastado, se mantuvo dentro de la disponibilidad presupuestaria de cada Ítem.

GESTION MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**GASTOS 2014****M\$ 3.102.193****DIRECCION FINANZAS MUNICIPALES****CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL EJECUTADOS AÑO 2013 – 2014**

DENOMINACION	2013	2014	VARIACION
COSTO OPERACIÓN INTERNO	32%	34%	-2
TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD LO COMPONEN:			
-BIENES SERVICIOS DE CONSUMO	68%	66%	2
-TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
-ADQUISICIONES E INVERSIONES			
TOTALES	100%	100%	0

SALDO FINAL CAJA NETO MUNICIPAL, P.M.U Y FRIL. M\$146.472

SALDO FINAL DE CAJA "ADMINISTRACION DE FONDOS" M\$33.017

SALDO TOTAL \$179.489

GESTION AREA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

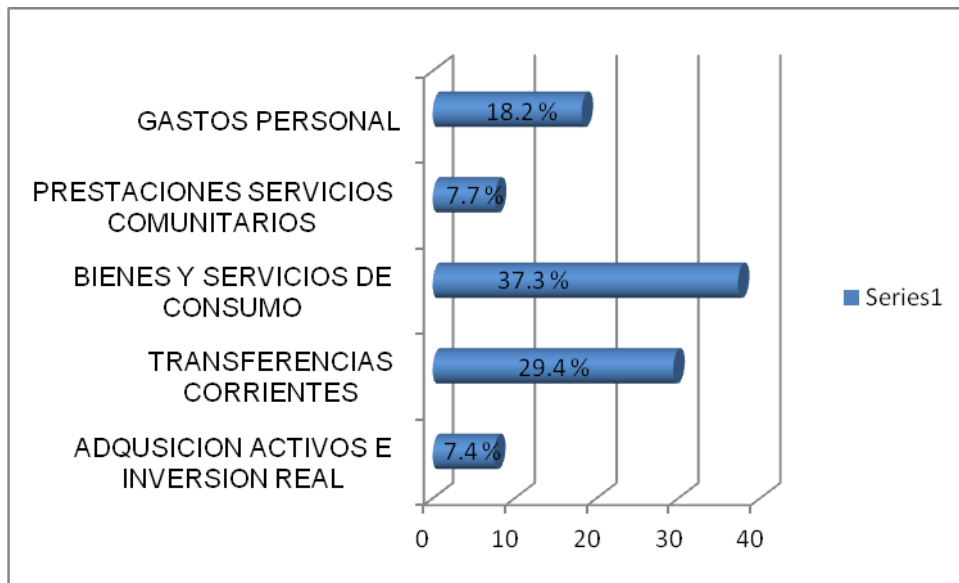
GASTOS 2014



M\$3.102.193

DIRECCION FINANZAS MUNICIPAL

GASTOS	M\$	%
GASTOS EN PERSONAL MUNICIPAL NETO	565.890	18,2%
PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS Y DIETAS	237.166	7,7%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.155.907	37,3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS	911.279	29,4%
ADQUISICION ACTIVOS E INVERSION	231.951	7,4%
TOTALES	3.102.193	100%



TRASFERENCIAS 2014

29.4%	El	SOCIAL	M\$115.818.	139.337	5.7%	} TRANS.
		EMERGENCIA	M\$ 23.519.			
		REGALOS NAVIDAD	M\$ 31.693.			
		SUBVENCIONES; VOLUNTARIADOS Y ORG Y OTROS		150.207	3.3%	
		APORTES OTRAS MUNICIPALIDADES POR MULTAS ASOC.		31.949	0.7%	
		APORTE EDUCACION \$176.973. SALUD 220.000		396.973	11%	
		PERMISO CIRCULACION F.C.M		192.813	5.5%	
TOTAL M\$			911.279			

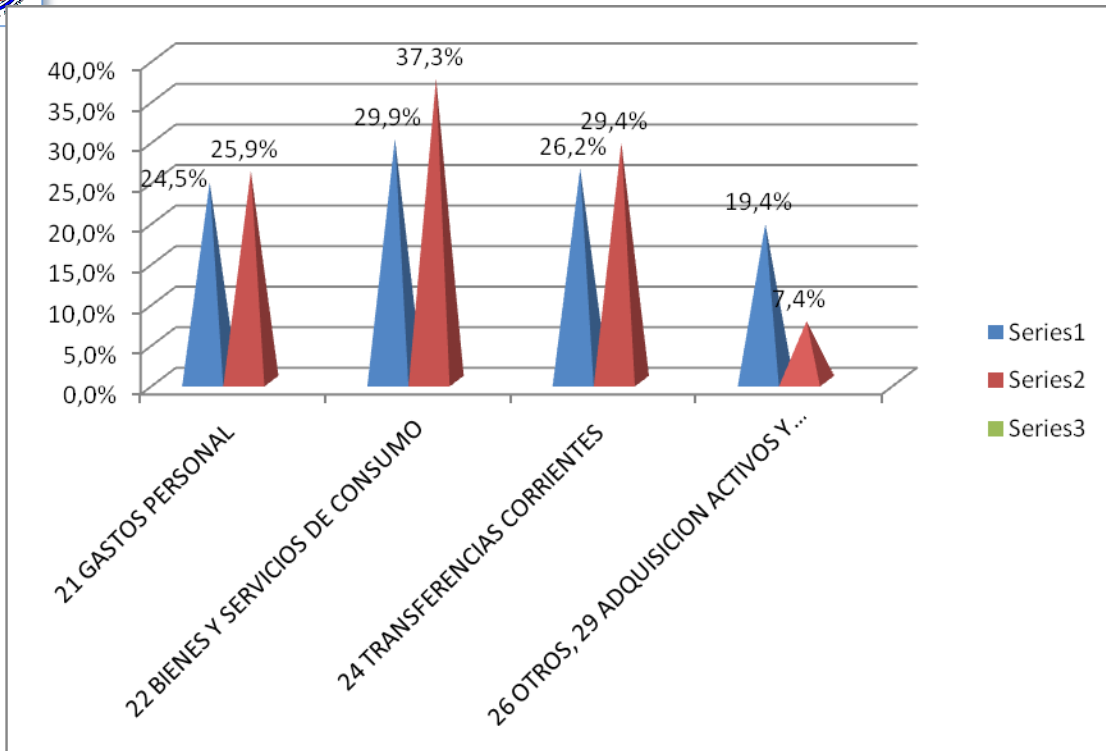
comportamiento de lo presupuestado versus lo gastado, más el **PLAN DE INVERSION** programado, se cumplió en un 89% (detalles de la dirección de obras municipal y secplac)

El municipio, cumplió con todos los compromisos de pago comprometidos en el año 2014.

**CUADRO COMPARATIVO POR MONTOS Y PORCENTUALES POR SUBTITULOS
GASTOS 2013-2014**

GASTOS 2014  **M\$ 3.102.193**

SUBTITULOS	2013	2014	VARIACION	MONTO 2013	MONTO 2014
21 GASTOS EN PERSONAL Y POR PROGRAMAS	24,5%	25,9%	1,4%	761.472	803.056
22 BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	29,9%	37,3%	7,4%	929.970	1.155.907
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,2%	29,4%	3,2%	813.854	911.279
26 OTROS 29 ADQUISICION ACTIVOS Y 31 INVERSION REAL	19,4%	7,4%	-12%	601.908	231.951
TOTALES	100%	100%	0	3.107.204	3.102.193



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL SECPLAC

Durante el año 2014 la Secretaria de Planificación Comunal Secplac ha apalancado recursos desde diversas fuentes de financiamiento que se traducen en un total de 850.000.000.- (ochocientos cincuenta millones de pesos) aproximadamente para satisfacer las múltiples necesidades de la población en cuanto a los ámbitos de infraestructura, fortalecimiento social, medio ambiente, deporte, asesorías, entre otros aspectos, con el fin último de mejorar incansablemente la calidad de vida de todos los habitantes que integran el territorio y que aspiran a seguir trabajando por una comuna más grande.

1.- REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN LAUTARO

El presente proyecto busca reponer una nueva sede social para los vecinos de la población Lautaro lo miranda, ya que esta fuera destruida por el terremoto del año 2010, esta iniciativa de inversión es financiada por la SUBDERE y cuenta con un aporte de \$42.000.000 de pesos.





2.- REPOSICIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD DOÑIHUE

Esta iniciativa de inversión permite la construcción de un nuevo edificio sólido para albergar la administración del departamento de salud de la comuna, este proyecto ha permitido dar solución a la necesidad de contar con instalaciones propicias que permita disminuir los riesgos de un nuevo incendio y/o accidentes al interior de las dependencias ligadas al área de la salud.

De esa manera Se invirtió \$49.000.000 de pesos para la reposición de una nueva infraestructura pública y fue financiado con fondos de emergencia de la SUBDERE.



3.-MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN CALLES Y AVENIDAS DIVERSOS SECTORES DOÑIHUE

Este proyecto permite la reparación de baches y mejoramiento de calles de la comuna con el objetivo de brindar una mayor seguridad y condiciones para el tránsito expedito de vehículos y transeúntes de la comuna, este proyecto contempla las calles Vicente Carter, Zoilo solo, Pedro de Miranda, Rosa Zúñiga, entre otras.

Además cuenta con un financiamiento de la SUBDERE de 23.000.000.- millones de pesos que permitirá contribuir con la infraestructura vial de toda la comuna.

Fotos



4.- MEJORAMIENTO MEDIALUNA RINCONADA DE DOÑIHUE

La presente iniciativa de inversión permite generar las condiciones mínimas de calidad en el mejoramiento de las instalaciones de la medialuna de la localidad de Rinconada de Doñihue, donde a través de este proyecto se amplió un tramo de las graderías, construcción de baños, ampliación de la sede social y construcción de corrales sólidos que permitirá generar una infraestructura de calidad para albergar las distintas actividades e iniciativas que emprende el club de huasos de la localidad. Esta iniciativa contó con un financiamiento de 79.000.000 millones de pesos y su estado se encuentra en situación de recepcionada.

Fotos



5.- CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHAMANTERAS, DOÑIHUE

El presente proyecto busca la construcción de una infraestructura sólida apta para albergar la actividad generada por las artesanas en chamantos, buscando centralizar y disponer de un lugar físico que permita incentivar el turismo en la comuna, considerando

para ello la construcción de 145 m², incluyendo espacios un salón para exposiciones, oficinas, baños y cocina, como también la habilitación de áreas verdes para hermoear el entorno del edificio.

Este proyecto salda una deuda con las artesanías en chamanto con respecto a generar los esfuerzos necesarios para la construcción de un edificio que cumpla con las expectativas y necesidades de este grupo de personas dedicadas al rubro artesanal con el objetivo de contribuir con el turismo en la comuna. De esa manera este proyecto cuenta con un financiamiento de \$76.000.000 millones de pesos y es aprobado por el Gobierno Regional.



6.- CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LO MIRANDA, DOÑIHUE

El presente proyecto contempla la construcción de un jardín infantil y una sala cuna para cubrir la demanda por este servicio en la localidad de Lo Miranda, dicho proyecto se gesta gracias a la gestión de la administración actual y se materializa a través de un convenio de cooperación entre La Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI y La Ilustre Municipalidad de Doñihue.

El financiamiento de esta obra bordea los 215.000.000 millones de pesos y su capacidad de cobertura será para 150 niños y niñas de la localidad en comento.

fotos



7.- MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO POBLACIÓN EL ARRAYAN, FENIX Y LOS LAGOS

El presente proyecto permite contribuir al tejido social y al fomento de la vida comunitaria en el sector, de ese modo, a través de esta iniciativa de inversión se consolida la construcción de una Multicancha con cierre perimetral y una Sede Comunitaria donde contempla un salón de reuniones, una oficina, baños y una cocina para la utilización de los tres conjuntos habitacionales existentes en el sector Villa El Arrayán, Villa Fénix y Villa Los Lagos, ya que la situación antes del proyecto no generaba las condiciones mínimas para el incentivo a la organización social y la vida colectiva. Para ello se estima una inversión de \$ 56.000.000 millones de pesos y este proyecto es financiado con fondo del Gobierno Regional de O'Higgins.



8.- AMPLIACIÓN DE MATRIZ DE AGUA POTABLE CALLEJON LOS MARTINEZ

El presente Proyecto permitió la extensión de matriz de agua potable para las viviendas del sector callejón Los Martínez que comprende acceso a la carretera h-30 y pedro Aguirre cerda, Lo Miranda.

Esta iniciativa se materializa por el trabajo en conjunto entre la Ilustre municipalidad de Doñihue y la Empresa ESSBIO.

9.- CONSTRUCCIÓN DE 36 NICHOS CEMENTERIO LO MIRANDA, DOÑIHUE

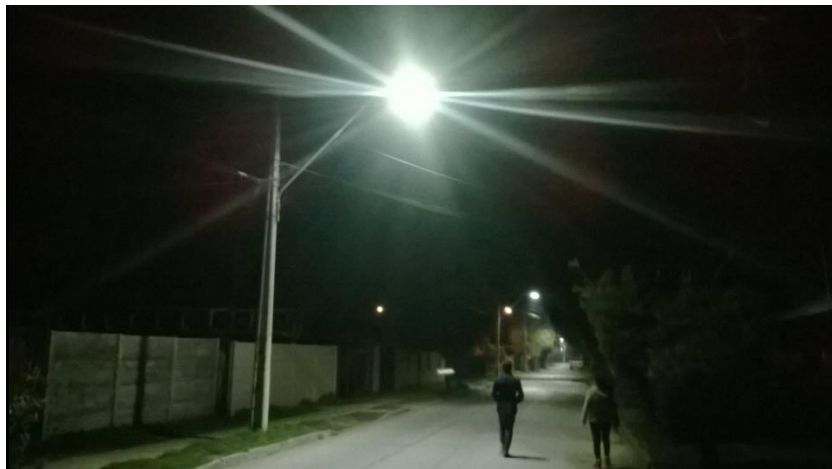
Durante el año 2014 el municipio de Doñihue a través de la aprobación del consejo municipal permitió la construcción de 36 nichos para el cementerio municipal de Doñihue, el cual se había necesario ampliar la oferta de nichos y de esa manera poder iniciar el proceso de ampliación del cementerio ubicado en Nemesio Camus Lo Miranda. Es menester indicar la positiva recepción por parte de los usuarios de este servicio público para la adquisición de un espacio para sepultar a sus seres queridos, esta inversión bordea los \$ 8.000.000 millones de pesos y es financiado con recursos municipales.



10.- REPOSICIÓN LUMINARIAS AVENIDAS PRINCIPALES, ÁREA URBANA LO MIRANDA Y DOÑIHUE

Durante el año 2014 el municipio de Doñihue implementó dos proyectos cuya finalidad fue el recambio de luminarias en las avenidas con un mayor flujo de transeúntes tanto de las localidades de Doñihue y como también en lo Miranda, la instalación de las nuevas luminarias permitieron mejorar su capacidad de iluminación a través de la tecnología led, el cual permite abarcar un mayor radio iluminado. Las calles y avenidas contempladas para este proyecto fue Avenida Pedro Aguirre cerda, Plaza Lo Miranda, Av. Estación-Delfín Carvallo, Av. Rancagua y Emilio Cuevas.

La inversión contemplada para ambos proyectos fue de \$ 87.000.000 millones de pesos el cual contempla el recambio importante de luminarias de las localidades de Doñihue y lo Miranda.



11. MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL LO MIRANDA

Este proyecto contempla el mejoramiento integral del gimnasio municipal de Lo Miranda, el cual permite la habilitación de la multicancha para las diversas disciplinas del deporte como también la construcción de tres niveles de graderías en ambos costados y el cierre perimetral.

Este proyecto permitirá el fomento a la vida sana y el acceso a espacio comunitario de primer nivel, todo ello con el objeto de mejoramiento de la infraestructura pública de la localidad de Lo Miranda. El financiamiento de dicho proyecto suma una cantidad de \$ 76.000.000 millones de pesos FRIL del Gobierno Regional de O'Higgins.



12.- INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LA PUNTILLA, ROSA ZÚÑIGA CON PEDRO DE MIRANDA, TRAMO CARRETERA H-30 PARADERO 4, CALIFONIRA, DOÑIHUE

Este proyecto ha permitido la instalación de luminarias en aquellos sectores donde históricamente nunca se había instalado como es el sector de la Puntilla callejón rosa Zúñiga con pedro de miranda y un tramo de la carretera h-30 paradero N° 4 California Doñihue. Este proyecto fue financiado con fondos 2% FNDR en seguridad pública del gobierno Regional y Asciede a un monto de \$ 28.000.000 millones de pesos.





13.- REPOSICIÓN DE 1500 METROS DE VEREDAS AV. EMILIO CUENVAS, DOÑIHUE

Iniciativa de inversión que considera la reposición y mejoramiento de 1500 metros lineales de veredas en avenida Emilio Cuevas, visibilizándose una mejora considerable teniendo en cuenta la anterior situación dada por el deterioro producto de las raíces de los árboles existente en el sector.

24.000.000

Este proyecto fue financiado con fondos Regionales bajo el Programa FRIL del Gobierno Regional de O'Higgins.



14.- REPOSICIÓN DE 1200 METROS LINEALES DE VEREDAS CALLES AV. ESTACIÓN Y DELFIN CARVALLO

Iniciativa de inversión que considera la reposición y mejoramiento de 1200 metros lineales de veredas en avenida Estación y Delfín Carvalho, visibilizándose una mejora considerable teniendo en cuenta la anterior situación dada por el deterioro producto de los embates del terremoto del año 2010.

Este proyecto fue financiado con fondos Regionales bajo el Programa FRIL del Gobierno Regional de O'Higgins.

49.000.000





DEPARTAMENTO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME DE GESTION AÑO 2014

GENERALIDADES:

La Ilustre Municipalidad de Doñihue, a través de la Dirección de Obras Municipales, tiene las siguientes funciones:

- a) Otorgar, revisar y recepcionar las obras que se ejecuten dentro de la Comuna.
- b) Revisar y recepcionar los planos de subdivisión, loteo y urbanización.
- c) Dirigir y supervigilar las construcciones que ejecute directamente el Municipio o Contrato con terceros.
- d) Estudiar y elaborar el proyecto del Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado.
- e) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la Comuna.
- f) En general lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De acuerdo a lo anterior se menciona lo siguiente:

1.- PERMISOS MUNICIPALES:

Se otorgó un total de 168 permisos municipales, con un ingreso aproximado de \$ **82.055.000.-**

2.- EJECUCION DE OBRAS:

Tanto en ejecución directa o contratación bajo sus diversas modalidades se ejecutaron obras en la Comunidad, ya sea con financiamiento Municipal y/o Comunidad y/o Gobierno.

En total, esta Dirección efectuó un total de 35 Contratos, para la ejecución de obras, los cuales varían desde grandes obras en calidad de Unidad Técnica, como de pequeñas obras de conservaciones y mantenciones.

La participación de la Comunidad en la ejecución de obras ha vuelto ser significativa, aportando en materiales, mano de obra o fondos para ello, esta participación vuelve a demostrar que la Comunidad busca y propicia el desarrollo de la Comuna.



La Inversión en la Comuna, por concepto de ejecución de proyectos fue aproximadamente de **M\$ 900.-**, cabe agregar que una parte importante de los fondos de inversión Municipal deben financiar principalmente conservaciones y mantenciones periódicas, lo cual es imposible dejar de cumplir. Entre ellas se puede mencionar: La conservación y mantención de caminos, puentes y obras de arte, alumbrado público, áreas verdes y propiedades Municipales (Edificios Municipales, Establecimientos de Salud y Educación, etc.).

Entre los grandes proyectos desarrollados por el Municipio el año 2014, podemos nombrar, entre otros:

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL ESFUERZO	\$35.982.051
--	--------------



CONEXIÓN ALCANTARILLADO CALLE VICENTE CARTER	\$ 5.193.350
--	--------------



MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO CLUB DEPORTIVO ATLETICO	\$ 12.138.000
--	---------------



ASFALTOS VARIOS	\$ 5.193.350
-----------------	--------------



COSAM	\$ 13.934.742
-------	---------------





MEJORAMIENTO GIMNASIO LO MIRANDA

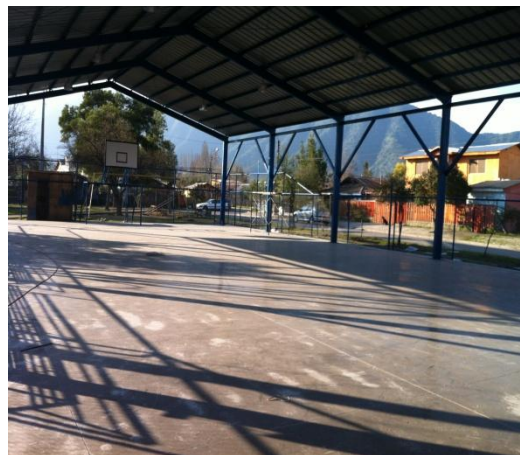
\$ 76.624.100



MEJORAMIENTO
MIRANDA

MULTICANCHA NUEVA LO

\$ 54.779.146



REPOSICION DE VEREDAS DENTRO DE LA COMUNA

\$ 22.705.200



CONSTRUCCION SALA CUNA JUNJI LO MIRANDA

\$ 214.550.908



3.- OTRAS ACCIONES:

Dentro de las funciones que cumple esta Dirección es la otorgación de certificados de diversas índoles como por ejemplo:

Certificados de Informaciones Previas	298
Certificados de Urbanización	22
Certificados de Recepción Definitiva	93
Certificados de Número Municipal	576
Certificados de No Expropiación	102
Certificados Registro Contratistas	21
Certificados de Ruralidad	72
Certificados de Vivienda Social	88
Certificados Derechos de Aseo	29
Certificados Resoluciones de Subdivisión o Loteo	33
Certificados Varios	12

TOTAL DE CERTIFICADOS: 1.346

Se otorgaron un total de 54 Permisos de obras menores, los cuales corresponden a permisos por rejas de antejardín, cobertizos, alteraciones, corredores u otros.

Ingresan un total de 300 Expedientes de Permisos de Edificación, Subdivisiones y Loteos.

La Dirección de Obras, se encarga además de acoger solicitudes de diverso tipo, las cuales demandan visitas a terreno de inspectores municipales, el año 2014, se realizaron aproximadamente 140 visitas de inspectores municipales.

4.- APOYO DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS

Durante el año 2014 la dirección de Obras, en pro de una mejora en la comunicación, interacción y la calidad de vida de los vecinos de esta Comuna, es que realizo alianzas de trabajo y planificaciones estratégicas en conjunto con las siguientes Instituciones:

- Seremi de Vivienda.
- JUNJI
- Serviu.
- Dirección de Vialidad
- Ministerio de Transportes
- Dirección de Obras Hidráulicas

La dirección de obras el año 2014, atendió a un promedio de 4.900 personas.

UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

Esta Unidad depende directamente de la Dirección de Obras y durante el año 2014 se han realizado diversos trabajos y apoyo a las diferentes Departamentos y Unidades Municipales y se detallaran los diversos trabajos realizados a la fecha, no solo en el ámbito propio de esta unidad, sino también los apoyos entregados a diversos departamentos, en el cumplimiento del buen funcionamiento y objetivos trazados por la administración municipal.

Cabe destacar que este trabajo ha contado con el apoyo de funcionarios y personal a honorarios que sin escatimar esfuerzos y horarios han tenido como objetivo entregar el mejor de los esfuerzos para cumplir las directrices emanadas de la primera autoridad comunal.

Esta unidad ha contado con el vital apoyo de la Dirección de Obras Municipales Actualmente se ha comenzado un nuevo ciclo, que tiene como principal énfasis en recuperar los espacios públicos y entregárselos a la comunidad, sin dejar de prestar los apoyos a diversos departamentos.

Dentro de las Responsabilidades de la Unidad de Aseo y Ornato esta realizar una constante Mantención a las plazas, entornos de ciclo vía y aéreas verdes utilizadas por la comunidad en sus momentos de esparcimiento y diariamente en su entorno familiar. Sin esta constante sería muy difícil recuperar y mantener estos Lugares.



El Departamento de Obra y la Unidad de Aseo y Ornato han logrado realizar la Unidad Operativa Municipal, que tiene como objetivo realizar trabajos en diversos sectores de la comuna:

Bacheos y Asfaltos



Apoyo Actividades diversos departamentos Municipales



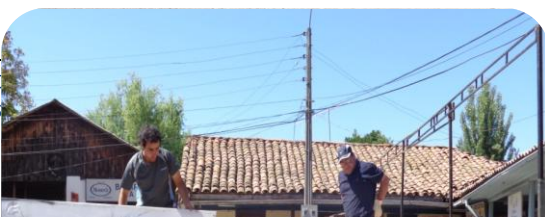
Apoyo Actividades Departamento Jefas de Hogar





Actividades Culturales al Departamento de Educación

Munic
Av. Es



e.cl



Charla Capacitación para el personal de la Unidad de Aseo y Ornato



Manutención de áreas verdes



Apoyo de entrega de ayuda Social en la Comuna de Doñihue



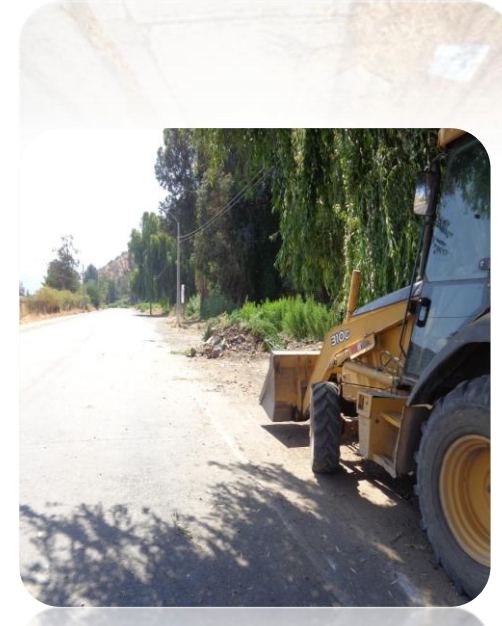
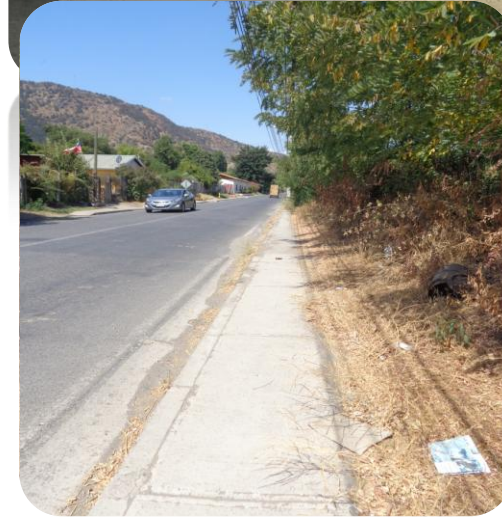
Hermoseamiento de Plazas



Apoyo Social entrega de materiales en la comuna de Doñihue



ores e



Reparación y pintados de juegos infantiles en Plaza Villa Hermosa Lo Miranda



Reparación y pintado de juegos infantiles plaza Villa Ismenar Lo Miranda



Reparación y pintado de juegos infantiles plaza Santa Cristina Lo Miranda



Reparación y pintado de juegos infantiles plaza Galvarino Lo Miranda



Reparación y pintado de juegos infantiles plaza Nueva Lo Miranda



Reparación y pintado de juegos Villa Los Conquistadores Lo Miranda



Reparación y pintado de juegos Villa Las Golondrinas Lo Miranda



Reparación y pintado de juego Plazas Paradero 4 Lo Miranda





Reparación y pintado de Multicancha Paradero 4 Lo Miranda



Reparación y pintado de Plazas Villa O'Higgins Doñihue



Construcción de “Plaza las tres Villas” Lo Miranda, aporte de Codeco y fundación Mi Parque.



UNIDAD DE MOVILIZACION

Durante el año 2014

Se han coordinado diversos viajes tanto dentro de la comuna como fuera de los límites de esta, destacándose el excelente trabajo y coordinación con el departamento de educación y con Departamento de Salud apoyándonos con conductores y vehículos.

Cuando los requerimientos no han sido posibles de cubrir por esta unidad, se ha tenido que contratar servicios particulares.

Se destaca el apoyo en traslados de:

Traslado de pacientes a diversos centros asistenciales de Santiago

Comité de Discapacitados

Junta de Vecinos de la Comuna

Escuelas de Fútbol

Asistencia a funerales

Clubes de Adultos Mayores

Grupos Folclóricos

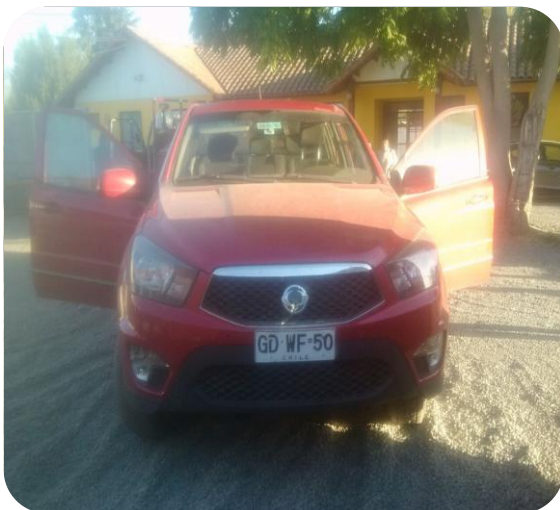
Hemos logrado dar cobertura a la totalidad de los requerimientos presentados y órdenes emanadas del Sr. Alcalde, así como el apoyo constante a los Departamentos Municipales.

Se ha realizado el reparto de agua a través del camión aljibe, dando cobertura a la totalidad de las solicitudes presentadas y autorizadas por quien corresponda, logrando dar cumplimiento de esta necesidad.

El municipio cuenta con la siguiente flota de vehículos:

VEHÍCULO	MARCA	COLOR	MODELO	PATENTE
STATION WAGON	KIA MOTORS	PLATA CLARO	GRAND CARNIVAL DSL MEC AC	WS-6132-3
CAMIONETA	NISSAN	ROJO	TERRANO DX DOB/CABINA	FKXB-14-6
CAMIONETA	MITSUBISHI	ROJO	L200 D/C TD 2.5 WORK CR 4	GJSH-27-7
AUTOMÓVIL	CHEVROLET	ROJO	SPARK GT HB 1.2 MT LT	FLBL-66-1
CAMIÓN	VOLKSWAGEN	BLANCO	CONSTELLATION 17.280	DSXV-25-0
CAMIÓN	FORD	BLANCO	Cargo 1722 E	CZFP-56-6
AUTOMÓVIL	CHEVROLET	ROJO	SPARK GT HB 1.2 MT LT	FPLF-52-2
CAMIONETA	KIA MOTORS	BLANCO INVIERNO	FRONTIER II PLUS DCAB 2.5	CZFP-57-4
CAMIONETA	SSANG YONG	ROJO GUINDA	ACTYON SPORT MT 4X4	GDWF-50-7
CAMIÓN	MITSUBISHI	BLANCO	CANTER 4D 33	SS-4257-4
CAMIÓN RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	BLANCO	17220 M	CTYP-11
CAMIÓN	NISSAN	BLANCO	UD 1400	SZ-7541
STATION WAGON	KIA MOTORS	GRIS PLATEADO	GRAND CARNIVAL LX 2.2	GXJX-71

Renovación parque Automotriz



TATION WAGON KIA MOTORS





Proyecciones año 2015

Unidad de Aseo y Ornato

Reevaluación áreas verdes:
Replantación de césped
Recuperación de escaños
Construcción de áreas verdes Plazuela
Construcción de áreas verdes Villa Gabriela Mistral
Instalación y reparación de juegos Infantiles
Instalación y reparación de maquinas de ejercicios

Unidad de Emergencia:

Optimizar recursos antes cualquier requerimiento de emergencia
Creación de correo COE

Unidad de Movilización:

Adquisición de nuevos vehículos, para apoyo traslado comunidad

Unidad Operativa:

Trabajos directos con DOM en Asfaltos
Disposición antes trabajos específicos

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES MUNICIPALES

FUNCIONES

Departamento encargado de la función de transito y transporte público:

- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competente.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- En general, aplicar las normas generales sobre transito y transporte público en la comuna.

OBJETIVOS

La circulación de vehículos y peatonal debe regularse a fin de que el transito se desarrolle en forma fluida, cómoda, y segura. Bajo este concepto, una de las formas



de regulaciones se ejerce por medio de las señales, que en términos generales, son medios físicos que se emplean para indicar a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el objeto de evitar accidentes y demoras innecesarias.

- Con respecto al año 2014 se realizó mantención a todos los pasos cebras y resaltos que existen en la Comuna, tanto en Doñihue como en Sector de Lo Miranda.
- Además se reemplazó toda señalización que estuviera en malas condiciones y que no cumpla su función e instalando las faltantes.
- Instalación de nuevas señalizaciones de Tránsito según lo solicitado por la comunidad.

MONTO INVERTIDO EN ESTA AREA DURANTE EL AÑO 2014 : M\$ 7.537

PROYECTOS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2014

- Instalación de señalizaciones faltantes y mantención en las existentes.
- Instalación de Letreros de Nombre de Villas, Sectores, Calles y Pasajes.
- Pintado de pasos peatonales y resaltos marcados de estacionamientos en edificios públicos.

PERMISOS DE CIRCULACION GIRADOS POR ESTE DEPARTAMENTO AÑO 2014

VEHICULOS CON MOTOR : 4.534

VEHICULOS SIN MOTOR : 628

TOTAL 5.162 PERMISOS DE CIRCULACION

MONTO PERMISOS DE CIRCULACION RECAUDADOS POR ESTE DEPARTAMENTO

AÑO 2014



TOTAL : **M \$ 308.499.-**

DESGLOSADOS EN :

- MONTO POR PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL : **M \$ 115.687**
- MONTO POR PERMISOS DE CIRCULACION AL FONDO COMUN : **M \$ 192.812**

PATENTES COMERCIALES E INGRESOS MUNICIPALES **RENTAS MUNICIPALES LEY 3.063**

Esta área comprende estudiar y calcular la percepción de los Ingresos Municipales.

Principalmente se tramitan y se otorgan las patentes: Industriales, Comerciales, Profesionales u Oficio y Alcoholes.

La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, establece en el Artículo 23, que el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa, secundaria o terciaria sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal.

¿QUE ES UNA PATENTE COMERCIAL?

Es el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo. Lo otorga la municipalidad del lugar donde se instalara el negocio.

¿CUANTOS TIPOS DE PATENTES HAY?

Hay cuatro tipos de patentes, cada una con sus características:

PATENTES COMERCIALES: Para fiendas y negocios de compraventa en general.

PATENTES PROFESIONALES: Para Servicios Profesionales, como por ejemplo, Consultas médicas, estudios de abogados, estudios de arquitectura, oficinas de contabilidad etc.



PATENTES INDUSTRIALES: Para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábrica de productos, alimentos etc.

PATENTES DE ALCOHOLES: Para lugares de expendio de bebidas alcohólicas, como por ejemplo, Depósitos de licores, Restaurantes, Botillerías, Distribuidoras de Vinos, Bebidas y Licores, etc.

- Las patentes son específicas para la actividad que usted planea ejercer, por ejemplo, si obtuvo una patente comercial para una tienda de ropa y quiere ampliar el negocio para la venta de helados, hay que pedir una ampliación de patente.

¿QUE DOCUMENTOS HAY QUE PRESENTAR PARA OBTENER UNA PATENTE?

Los requisitos varían entre un municipio y otro, pero hay elementos comunes que se piden en todos lados

En este Municipio se solicitan los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA OBTENER UNA PATENTE COMERCIAL:

- SOLICITUD DE PATENTE (Se ingresa en Oficina de Partes, Of. N° 11)
- APROBACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS DEL LOCAL (Trámite interno)
- CERTIFICADO DE CAPITAL SIMPLE
- INICIACIÓN DE ACTIVIDADES (S.I.I)
- RESOLUCIÓN SANITARIA SI FUESE NECESARIO. (Se tramita en Oficina de Acción Sanitaria, en Servicio de Salud Regional, previa solicitud enviada por el municipio mediante un Oficio firmado por el Sr. Alcalde.)

Además se necesitarán otras autorizaciones dependiendo del tipo de actividad que desarrollará, Como por ejemplo:

- **Expendio y manipulación de alimentos perecibles:** Resolución Sanitaria emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región.
- **Expendio de alimentos para animales:** Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- **Colegios:** Resolución Sanitaria del Seremi de la Región y autorización del Ministerio de Educación Pública.
- **Jardines Infantiles:** autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Seremi de Salud correspondiente a la Región.

• **Venta de gas licuado y afines:** Certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

- **Casas de reposo, clínicas, farmacias y afines:** autorización del Seremi de Salud de la Región.

En general para cualquier autorización sanitaria se requiere el visto bueno del Seremi de Salud. Para solicitar una patente industrial se debe presentar además una Resolución de Higiene y Seguridad Industrial del Servicio de Salud correspondiente a cada Región, para Industria y Panaderías.

El pago de la patente es anual y su precio varía en cada municipalidad. El monto a pagar es entre el 2,5 por mil y el 5 por mil del capital propio del negocio, declarado ante Impuestos Internos, con un mínimo de 1UTM y un máximo de 8 mil UTM al año. Por ejemplo, si el capital del negocio es de \$ 100 millones y la municipalidad cobra el 5 por mil, la patente será de \$ 500.000. Si bien el pago es anual, las municipalidades permiten el pago en dos cuotas semestrales, en el Municipio de Doñihue, las Patentes se cancelan Semestrales Primer Semestre entre el 15 al 31 de Enero, el Segundo Semestre entre el 15 y 31 de Julio, se ponen a disposición del usuario en Tesorería Municipal.

Se maneja este plazo en un plazo de cinco días hábiles y las patentes de alcoholes demoran entre 30 y 45 días. (Depende de la presentación oportuna de los documentos requeridos.)

Las patentes tienen una vigencia anual, La excepción son las patentes de profesionales independientes que se pagan anualmente, tienen una vigencia indefinida y cuestan 1 U.T.M. Las municipalidades dan la posibilidad de pagar esta patente en dos cuotas semestrales.

¿HAY ESTABLECIMIENTOS QUE ESTEN LIBRES DE PAGAR PATENTE?

Si, todos aquellos que no tienen fines de lucro, como bomberos, ciertos colegios etc.

NUMERO Y MONTO INGRESADOS DE PATENTES COMERCIALES ENROLADAS Y EMITIDAS EN EL AÑO 2014

PATENTES EMITIDAS

PATENTES	CANTIDAD
Industrial	35
Comercial	250
Profesional	68
Alcohol	97
TOTAL	450

**MONTO RECAUDADO EN EFECTIVO POR ESTE CONCEPTO DURANTE EL AÑO 2014 :
M\$ 243.550**

PROYECTO DEL DEPARTAMENTO DESARROLLADOS EN EL AÑO 2014

- Inspección de Permisos Provisorios con el fin de regularizar Patentes Comerciales
- Catastro de Patentes Comerciales impagas
- Visita en terreno a locales comerciales impagos para verificar su estado y emitir certificados de funcionamiento
- Inspección en Terreno a Ferias Libres en la comuna
- Catastro de documentos patentes CIPA, arreglo de carpetas individuales.
- Catastro de Permisos Provisorios

OTROS INGRESOS

Corresponde a ingresos por concepto de Transferencias de vehículos, derechos de sepultación, ventas de nichos, sepulturas o terreno para mausoleo en Cementerio Municipal de Lo Miranda, adquisición de estampillas, inscripción de carros remolque, sellos verdes, permisos ambulantes, permisos fiestas organizados por el municipio y otros.

TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS : M\$ 15.900

OTROS INGRESOS : M\$ 31.283**CONVENIOS**

El Departamento de Transito y Patentes, realizó en el año 2014,

12 Convenios, correspondientes a la venta de 12 Nichos y 5 Terrenos para Mausoleo, en el Cementerio Municipal de Lo Miranda.-.

**CONVENIOS CELEBRADOS POR LA MUNICIPALIDAD CON OTRAS MUNICIPALIDADES Y/O SEREMIS
2014**

NOMBRE DEL CONVENIO	ORGANIZACION CON LA QUE SE FIRMA	FECHA FIRMA CONVENIO
Convenio Cooperación para inscripción de postulantes a programas FOSIS	Fondo Solidaridad e Inversión Social FOSIS Región O'Higgins	20 Diciembre 2013
Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial	Servicio Salud Libertador Bernardo O'Higgins	22 Enero 2014
Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE	05 Febrero 2014
Convenio Traspaso Recursos Campeonato Regional de Cueca Adulto Arica 2014	I. Municipalidad de Pichilemu	13 Mayo 2014
Convenio Transferencia de Recursos para Apoyo Tecnológico Plataforma SIFIM	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	02 Junio 2014
Convenio Intersectorial de Colaboración Agroindustrial y Comercial Super Fruit Ltda.	Agroindustrial y Comercial Super Fruit	16 Junio 2014
Convenio Cooperación	Corporación Nacional Forestal CONAF	01 Marzo 2014
Convenio Programa Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	13 Febrero 2014
Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades crónicas no transmisibles en APS	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	19 de Mayo 2014
Convenio Programa Aporte Estatal Incentivo al Retiro Voluntario Ley N° 20.589	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	16 Enero 2014

Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	18 Marzo 2014
Convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial Capacitación Funcionaria Universal 2014	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	06 Junio 2014
Convenio Mandato Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	28 Agosto 2014
Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	10 Marzo 2014
Adición Convenio Programa Imágenes Diagnosticas	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	12 Febrero 2014
Convenio Programa Complementario GES	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	08 Abril 2014
Convenio programa GES Odontológico Adulto	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	20 Enero 2014
Convenio Programa Odontológico Integral en Atención Primaria	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	20 Enero 2014
Adición Convenio Programa Odontológico Integral en Atención Primaria (más sonrisas para Chile)	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	06 Junio 2014
Convenio Programa GES Odontológico Familiar	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	20 Enero 2014
Convenio Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Pre Escolar en APS	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	20 Enero 2014
Convenio Programa de Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de APS	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	29 Enero 2014
Convenio Programa de Rehabilitación Integral de la Red de Salud 2013	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	02 Enero 2014
Convenio Programa Control de Salud Joven Sano	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	04 Febrero 2014
Convenio Programa de Atención Integral de Salud Mental en APS	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	07 Marzo 2014
Convenio Programa de Infecciones Respiratorias Infantiles IRA y Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	17 Enero 2014
Convenio Programa Apoyo de	Servicio Salud del Libertador	17 Enero 2014

Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA en Atención Primaria Municipal Refuerzos Equipos de Salud en APS por Aumento de la Demanda	Bernardo O'Higgins	
Convenio Programa Vida Sana con Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas asociadas a la mal Nutrición en APS	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	08 Marzo 2014
Convenio Radiografías de Tórax Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	27 Enero 2014
Convenio Programa Servicio Urgencia Rural	Servicio Salud del Libertador Bernardo O'Higgins	17 Enero 2014
Convenio Promoción de Salud	SEREMI de Salud Región O'Higgins	15 Abril 2014
Prórroga y Modificación de Convenio de Colaboración	Dirección Regional Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB	07 Mayo 2014
Convenio Continuidad de Transferencia y Ejecución "Mujer Trabajadora y Jefa Hogar 2014	Dirección Regional Servicio Nacional de la Mujer SERMAN	31 Diciembre 2013
Programa Fortalecimiento de la OMIL	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	05 Febrero 2014
Ejecución del programa Desarrollo de Acción Local PRODESAL Temporada 2014-2015	Instituto Desarrollo Agropecuario INDAP	02 Mayo 2014
Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (Conexión Alcantarillado Pasaje Carter Doñihue	Gobierno Regional de O'Higgins	17 Enero 2014
Convenio de Cooperación y Continuidad	Consejo para la Transparencia	13 Marzo 2014
Convenio Subvención de Actividades del Fondo de 2% (Oficina Seguridad Ciudadana)	Gobierno Regional de O'Higgins	04 Febrero 2014
Convenio de Colaboración Programa Servicio PAÍS	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región O'Higgins	13 Enero 2014
Convenio Cooperación (Certificación Ambiental Municipal)	Ministerio del Medio Ambiente	11 Junio 2014
Convenio Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna Doñihue	Ministerio de Desarrollo Social Región de O'Higgins	30 Julio 2014



Anexo Convenio Programa Fortalecimiento OMIL 2014	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	04 Julio 2014
Convenio de Subvención Actividades del Fondo 2% "Oficina Seguridad Ciudadana"	Gobierno regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins	04 Febrero 2014
Convenio Transferencia Recursos Ejecución Programa Apoyo Familias para el Autoconsumo 2014	Secretaria Ministerial de Desarrollo Social Región del Libertador Bernardo O'Higgins	04 Febrero 2014
Convenio Colaboración Corporación Asistencia Judicial	Corporación Asistencia Judicial de la Región Metropolitana	18 Noviembre 2014
Convenio Transferencia Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Libertador Bernardo O'Higgins	31 Julio 2014
Convenio Transferencia Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Libertador Bernardo O'Higgins	31 Julio 2014
Protocolo de Colaboración MINEDUC Municipios para el Diseño, Implementación y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento Escolar 2014-2018 y la Constitución de "Redes de Mejoramiento Escolar"	Ministerio de Educación	14 Octubre 2014
Convenio Bibliotecas para la Acción Solidaria	Fundación Democracia y Desarrollo	06 Octubre 2014
Convenio Cooperación para la Inversión Comunitaria Fundación Mi Parque "Programa Puro O'Higgins Construcción Participativa Mini Plaza Doñihue	Corporación Nacional del Cobre de Chile CODELCO Chile División El Teniente	01 Agosto 2014
Convenio de Colaboración Dirección Nacional del Servicio Civil	Dirección Nacional Servicio Civil	08 Octubre 2014

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de desarrollo Comunitario presta Asesoría Técnica a las Organizaciones de la Comuna, Fomenta su desarrollo y Legalización y Promueve su efectiva Participación en el Municipio. Además administra programas de transferencia de recursos de diversos Servicios Públicos.



El Encargado de Organizaciones Comunitarias es **Don Juan José Henríquez Tamayo, Asistente Social**, entre las funciones que realiza podemos contar: Encargado de Pensiones, Encargado Fondos de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), Encargado Subvenciones Municipales, Encargado Registro Fondos Públicos y Encargado de Emergencia Comunal.

A continuación se anexa informe de gestión correspondiente al periodo 2014.-

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVO: Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.

En el cumplimiento de tales objetivos, durante el año 2014 se han creado Organizaciones comunitarias:

- 02 Agrupaciones Deportivas
- 05 Agrupaciones Juveniles
- 16 otras Organizaciones Funcionales.
- 01 Organización territorial

Se extienden 405 certificados de vigencia, la mayoría antes de forma inmediata, con la finalidad de hacer más expedito el trámite y así agilizar la solicitud del usuario.

Se realizan alrededor de 30 reuniones de asesoramiento, coordinación o apoyo a diversas organizaciones sociales.

En el área Asistencial se beneficiaron las familias más vulnerables de la Comuna ayuda por un monto de \$ 7.150.000 pesos (CAJA CHICA), además se beneficiaron alrededor de 800 familias con materiales como OSB y ZINC.

PROGRAMA CELEBRACION DE NAVIDAD

OBJETIVO: Celebrar, junto a todos los niños y niñas de la comuna, el Nacimiento de Jesús.

Para esta celebración, el municipio adquiere el año 2014 más de 5.000 juguetes para niños y niñas de 0 a 10 años, de Doñihue y Lo Miranda. Junto a la colaboración de las Juntas de Vecinos correspondientes, esta celebración es un éxito. Realizándose la entrega de éstos con un espectáculo en Club deportivo Cultural Doñihue.

FONDEVE AÑO 2014

El fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE), es un fondo manejado por la Municipalidad, tiene por objetivo apoyar los proyectos de cada una de las Juntas de Vecinos Postulantes, debidamente inscritas en el Registro de Fondos Públicos, con su Personalidad Jurídica y Directorio vigente.

Las Juntas de Vecinos Beneficiadas y aprobadas Según acuerdo de concejo N° 076/2014 por el Sr Alcalde, fueron las siguientes por un monto Total de \$ 190.000.000 millones de pesos:

DOÑIHUE

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO
1	JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRO DOÑIHUE	500000
2	JUNTA DE VECINOS VILLA DON FELIPE	400000
3	JUNTA DE VECINOS VILLA AUSTRALIA	400000
4	JUNTA DE VECINOS SECTOR MEDIALUNA	400000
5	JUNTA DE VECINOS CAMPITO CALIFORNIA	400000
6	JUNTA DE VECINOS VILLA OHIGGINS	400000
7	JUNTA DE VECINOS VILLA CELESTE	400000
8	JUNTA DE VECINOS VILLA LO CARRASCO	400000
9	JUNTA DE VECINOS CALIFORNIA	400000
10	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE	400000

11	JUNTA DE VECINOS EL COLERA	400000
12	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS CENTRO	400000
13	JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO	500000
14	JUNTA DE VECINOS VIOLETA PARRA	400000
15	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS DE DOÑIHUE	500000
16	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS	500000
17	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE DOÑIHUE	500000
18	JUNTA DE VECINOS ERRAZURIZ	400000
19	JUNTA DE VECINOS VILLA SOL DEL REY	400000
20	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE SUR	400000
21	JUNTA DE VECINOS EMILIO CUEVAS NORTE	400000
22	JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN JUAN	500000
23	JUNTA DE VECINOS AVENIDA CACHAPOAL	400000
		9800000

LO MIRANDA

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO
1	JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA	400000
2	JUNTA DE VECINOS POBLACION LAUTARO	400000
3	JUNTA DE VECINOS CARLOS SALAZAR DURAN	400000
4	JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSION	500000
5	JUNTA DE VECINOS VILLA GABRIELA MISTRAL	400000
6	JUNTA DE VECINOS EL ARRAYAN	400000
7	JUNTA DE VECINOS VILLA SOR TERESA	500000
8	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CONQUISTADORES	500000
9	JUNTA DE VECINOS EL ULMO	400000
10	JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA SUR	500000
11	JUNTA DE VECINOS VILLA EL PEDREGAL	400000
12	JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA CENTRO	400000
13	JUNTA DE VECINOS POBLACION GALVARINO	400000
14	JUNTA DE VECINOS NUEVA LO MIRANDA	400000
15	JUNTA DE VECINOS SANTA CRISTINA	500000

16	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO	500000
17	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	400000
18	JUNTA DE VECINOS VILLA ISMENAR	400000
19	JUNTA DE VECINOS PLAZUELA	500000
20	JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE	400000
21	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA	500000
		9200000

SUBVENCION MUNICIPAL 2014

Instituciones beneficiadas con Subvención Municipal año 2014 por un monto total de \$
95.680.000

CLUBES DEPORTIVOS

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	CLUB DEPORTIVO GONZALO VIAL	500.000
2	CLUB DEPORTIVO UNION MIRAFLORES	500.000
3	CLUB DEPORTIVO UNION PARROQUIAL	500.000
4	CLUB DEPORTIVO AVENIDA PEDRO AGURRE CERDA	500.000
5	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNION LAS CONDES	500.000
6	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR PLAZUELA	500.000
7	CLUB DEPORTIVO RINCONADA DE DOÑIHUE	500.000
8	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DOÑIHUE	500.000
9	CLUB DEPORTIVO LA ISLA	500.000
10	CLUB DEPORTIVO ATLETICO LO MIRANDA	500.000
11	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DOÑIHUE	2.500.000
12	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR LO MIRANDA	800.000
13	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CERRILLOS	500.000
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD DOÑIHUE	500.000
15	CLUB DEPORTIVO UNION CAMINO VIEJO	500.000
16	CLUB DEPORTIVO CULTURAL LO MIRANDA	500.000
17	ESCUELA DE FUTBOL LO MIRANDA	1.500.000
18	CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA	500.000

12.300.000

TALLERES

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	TALLER BORDADOS WOMAN	400.000
2	TALLER FLOCLORICO ALBORADA	900.000
3	TALLER LABORAL LAS BIENVENIDAS	400.000
4	TELARES Y ARTESANIAS DOÑIHUE	400.000
		2.100.000

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DOÑIHUE	1.000.000
2	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LO MIRANDA	1.000.000
		2.000.000

FOLCLORE

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	CONJUNTO FOLCLORICO AILLAREHUE	900.000
2	AGRUPACION FOLCLORICA VALLES DE PLAZUELA	900.000
3	AGRUPACION FOLCLORICA HUELQUEN	900.000
4	CLUB DE CUECA ENTRE AMIGOS	900.000
5	CLUB DE HUASOS CAMPEROS DE DOÑIHUE	300.000
6	CONJUNTO FOLCLORICO SEMILLAL DE CERRILLOS	900.000
7	AGRUPACION JUVENIL AGRINARE	300.000
		5.100.000

OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	12.000.000

	DOÑIHUE	
2	ACOFUSAM	3.000.000
3	ASOC. ASISTENTES DE LA EDUCACION DE DOÑIHUE	2.200.000
4	AGRUPACION PARA EL BIENESTAR DE LOS DOCENTES	3.300.000
5	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-10 DOÑIHUE	1.000.000
6	FUNDACION INTEGRAL	1.000.000
7	FUNDACION LAS ROSAS	300.000
8	FUNDACION LA FAMILIA DE MARIA	200.000
9	CENTRO DE PADRES JARDIN MANCHITAS DE COLORES	780.000
		23.780.000

VOLUNTARIADO

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	CUERPO DE BOMBEROS DE DOÑIHUE	12.000.000
2	CRUZ ROJA FILIAL DOÑIHUE	2.500.000
3	CRUZ ROJA FILIAL LO MIRANDA	2.500.000
4	COMITÉ DE AYUDA DE CANCER DELIA AHUMADA	2.500.000
5	COMITÉ DE AYUDA AL ADULTO MAYOR LO MIRANDA	800.000
6	COMITÉ DE AYUDA AL ANCIANO DE DOÑIHUE	800.000
7	COMITÉ DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	1.500.000
8	COMITÉ DE AYUDA FRATERNA PARROQUIA DE DOÑIHUE	1.000.000
		23.600.000

CLUBES DE ADULTOS MAYORES

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS LOLOS DE AYER	800.000
2	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESTRELLA	800.000
3	CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA CARRERA	800.000

4	CLUB DE ADULTOS MAYORES RENACER CALIFORNIA	800.000
5	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRE DESPERTAR	800.000
6	CLUB DE ADULTOS MAYORES RINCONADA FLORIDA	800.000
7	CLUB DE ADULTOS MAYORES LOS RECUERDOS	800.000
8	CLUB DE ADULTOS MAYORES VIDA NUEVA	800.000
9	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ARAÑITAS TEJEDORAS	800.000
10	CLUB DE ADULTOS MAYORES AÑORANZAS	800.000
11	CLUB DE ADULTO MAYOR LOURDES	800.000
12	CLUB DE AMIGOS DEL ADULTO MAYOR	700.000
13	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS GOLONDRINAS	800.000
14	CLUB DE LA ALEGRIA DE CERRILLOS	800.000
15	CLUB DE ADULTO MAYOR LAZOS DE AMOR	800.000
16	CLUB DE ADULTO MAYOR RECORDANDO EL PASADO	800.000
		12.700.000

CENTROS DE MADRES

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	CENTRO DE MADRES LOS JAZMINES	400.000
2	CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS	400.000
3	CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL	400.000
4	CENTRO DE MADRES LAS FLORES	400.000
		1.600.000

CLUBES DE DIABETICOS

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	CLUB DE DIABETICOS DE DOÑIHUE	2.200.000
2	CLUB DE DIABETICOS LO MIRANDA	800.000
		3.000.000

AGRUPACIONES

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	AGRUPACION DEL CANCER LO MIRANDA	7.000.000
2	AGRUPACION MARIA DE CALIFORNIA	400.000
3	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DOÑIHUE AYUDA	500.000
4	AGRUPACION DE CHAMANTERAS DE DOÑIHUE	500.000
5	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	300.000
		8.700.000

UCAM

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL
1	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES	800.000
		800.000

REGISTRO DE FONDOS PUBLICOS

1	Comité de Ayuda al Anciano Doñihue	75.968.380 - 3
2	Club Deportivo y Cultural Juventud Doñihue	82.955.100 - 4
3	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Doñihue	74.387.800 - 0
4	Club de Adultos Mayores Lourdes	65.193.200 - 9
5	Club de Adultos Mayores Añoranzas	65.113.400 - 5
6	Club de Adultos Mayores Rinconada Florida	65.233.130 - 0
7	Club de Adultos Mayores Vida Nueva	65.345.530 - 5
8	Comité de Ayuda al Anciano Lo Miranda	75.968.400 - 1
9	Club de Adultos Mayores Los Lolos de Ayer	65.347.900 - k
10	Club de Adultos Mayores Renacer California	65.233.110 - 6
11	Club de Adultos Mayores La Alegría de Cerrillos	65.193.220 - 3
12	Club de Adultos Mayores Los Recuerdos	65.193.190 - 8

13	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Lo Miranda	74.330.300 - 8
14	Asociación de Funcionarios no Docentes de la Educación de la Ilustre Municipalidad Doñihue	73.769.200 - 0
15	Asociación Comunal de Funcionarios Municipales de Doñihue	73.768.900 - k
17	Agrupación para el Bienestar de los Docentes de Doñihue	74.775.500 - 0
18	Cruz Roja Chilena (Filial Doñihue)	70.512.128 - 1
19	Asociación de Fútbol Lo Miranda	74.463.700 - 7
20	Consejo Comunal de Deportes y Recreación	73.839.000 - 8
21	Fundación CEMA Chile	70.232.500 - 2
22	Cuerpo de Bomberos de Doñihue	82.218.100 - 7
23	Agrupación del Cáncer Lo Miranda - Doñihue	75.151.400 - k
24	Cruz Roja Chilena (Filial Lo Miranda)	70.512.128 - 1
25	Comité Ayuda Enfermos de Cáncer Delia Ahumada de Martínez	75.978.520 - 7
26	Asociación de Fútbol Amateur Comuna de Doñihue	72.114.500 - k
27	Asociación comunal de Funcionarios de la Salud de la Ilustre Municipalidad de Doñihue	75.709.100 - 3
28	Club Deportivo Juventud Unión Las Condes	65.070.060 - 0
29	Comité de Acción Kanina	65.403.109 - 8
30	Agrupación Folclórica Chamantitos	74.464.800 - 9
31	Junta de Vecinos Violeta Parra	65.500.650 - 8
32	Club Deportivo Cultural Lo Miranda	75.303.300 - 9
33	Club de Huasos Plazuela	65.139.900 - 9
34	Club Ciclismo Doñihue	75.024.000 - 3
35	Club Deportivo Cultural Doñihue	65.262.320 - 4
36	Club Deportivo Caracol	72.077.700 - 2
37	Agrupación Social y Cultural Doñihue Ayuda	65.579.460 - 3
38	Conjunto Folclórico Raíces Mirandinas	65.308.320 - 3
39	Club Deportivo Unión Parroquial Doñihue	53.298.622 - 2
40	Taller de Bordados Woman	65.593.240 - 2

41	Club de Diabéticos de Doñihue	65.497.700 - 3
42	Conjunto Folclórico Aillarehue	73.769.900 - 5
43	Comité de Apoyo a la Discapacidad de la comuna de Doñihue	74.028.200 - k
44	Club Deportivo Cultural Escolar Laura Matus	65.625.640 - 0
45	Club de Adulto Mayor Alegre Despertar Plazuela	65.614.910 - 8
46	Unión Comunal de Clubes y Comités de Adultos Mayores Doñihue	65.598.320 - 1
47	Asociación de Propietarios y trabajadores de taxis básicos de la comuna de Doñihue	65.621.000 - 1
48	Escuela de Básquetbol Raúl Araya	65.598.740 - 1
49	Unión Comunal de Centros de Madres de Doñihue y Lo Miranda	65.627.330 - 5
50	Comité de Ayuda Fraternal de la parroquia Doñihue	65.461.580 - 2
51	Agrupación Folclórica Brotes de mi tierra	65.299.260 - 9
52	Club de Rodeo Rinconada de Doñihue	71.813.200 - 2
53	Club Deportivo La Isla	65.654.360 - 4
54	Centro de Madres Doñihue	75.966.380 - 2
55	Club Deportivo Unión Miraflores	75.303.900 - 7
56	Agrupación Folclórica Rienda Suelta	65.694.570 - 2
57	Centro de Madres El Despertar	65.123.600 - 2
58	Club de Adulto Mayor Maria Carrera	65.729.580 - 9
59	Club de Adulto Mayor La Estrella	65.746.480 - 5
60	Junta de Vecinos Villa Ilusión	65.123.250 - 3
61	Junta de Vecinos Nueva Lo Miranda	65.788.470 - 7
62	Junta de Vecinos Villa El Pedregal	75.980.170 - 9
63	Junta de Vecinos Doñihue Sur	65.789.400 - 1
64	Junta de Vecinos Don Ismenar	65.507.620 - 4
65	Junta de Vecinos Cerrillos Centro	65.190.290 - 8
66	Junta de Vecinos Sector Media Luna	74.211.000 - 1
67	Junta de Vecinos Lo Miranda Centro	65.797.720 - 9

68	Junta de Vecinos El Ulmo	65.687.980 - 7
69	Junta de Vecinos Villa Lo Carrasco	65.775.940 - 6
70	Junta de Vecinos Chuchunco de Doñihue	65.305.470 - k
71	Junta de Vecinos Villa Quimavida	74.212.400 - 2
72	Junta de Vecinos Doñihue Oriente	74.364.700 - 9
73	Junta de Vecinos Villa Lo Miranda	65.031.810 - 2
74	Junta de Vecinos California	65.336.020 - 7
75	Junta de Vecinos Villa O`Higgins de Doñihue	75.802.000 - 2
76	Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo	65.344.990 - 9
77	Junta de Vecinos Villa Celeste	65.609.490 - 7
78	Junta de Vecinos Rinconada de Doñihue	65.635.810 - 6
79	Junta de Vecinos Población Lautaro	65.521.140 - 3
80	Junta de Vecinos Avenida Cachapoal	65.472.610 - 8
81	Junta de Vecinos Villa Las Palmas	65.222.810 - 0
82	Junta de Vecinos Valparaíso	65.774.930 - 3
83	Junta de Vecinos Villa Australia	65.789.680 - 2
84	Junta de Vecinos Santa Cristina	65.796.880 - 3
85	Junta de Vecinos Errázuriz	65.088.900 - 2
86	Junta de Vecinos San Juan Cerrillos	65.016.400 - 8
87	Junta de Vecinos Campito California	65.812.580 - k
88	Junta de Vecinos Villa Don Felipe	65.136.950 - 9
89	Junta de Vecinos Villa Hermosa	65.521.110 - 1
90	Junta de Vecinos Cerro El Cólera	65.071.050 - 9
91	Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes	65.852.340 - 6
92	Club Deportivo Tricolor Plazuela	70.604.100 - 1
93	Junta de Vecinos Galvarino	74.631.500 - 7
94	Junta de Vecinos 21 de Mayo	65.853.380 - 0
95	Junta de Vecinos Villa El Bosque	65.848.990 - 9
96	Junta de Vecinos Plazuela de Lo Miranda	65.797.920 - 1
97	Junta de Vecinos Camarico de Doñihue	65.298.340 - 5
98	Junta de Vecinos N° 10 El Progreso	74.214.000 - 8

99	Centro de Madres los Jazmines	65.728.160 - 3
100	Junta de Vecinos El Esfuerzo	65.801.900 - 7
101	Club Deportivo y Cultural Colegio La Isla	65.594.420 - 6
102	Club de Adultos Mayores Lazos de Amor	65.844.520 - 0
103	Centro de Madres Las Camelias	65.667.000 - 2
104	Agrupación Folclórica Valle de Plazuela Lo Miranda	65.867.350 - 5
105	Agrupación de Artesanas Las Forasteras	65.851.390 - 7
106	Club Deportivo Rinconada de Doñihue	65.853.540 - 4
107	Agrupación Folclórica Huelquen	65.913.020 - 3
108	Club de Ciclismo ECAMLEV Doñihue	65.919.120 - 2
109	Club de Amigos del Adulto Mayor	65.922.780 - 8
110	Club Deportivo California	74.213.800 - 3
111	Junta de Vecinos Gabriela Mistral de Doñihue	65.478.560 - 0
112	Club de Cueca Entre Amigos	65.797.320 - 3
113	Club Deportivo Unión Camino Viejo	74.516.700 - 4
114	Junta de Vecinos Maule	65.852.070 - 9
115	Club Deportivo Escolar Recreativo y Sociocultural Colegio Plazuela	65.908.600 - k
116	Club Deportivo, Recreativo, Cultural y Social Colegio Alberto Hurtado C.	65.990.350 - 4
117	Junta de Vecinos Lo Miranda Sur	75.952.330 - k
118	Agrupación Criolla de Jinetes	65.999.598 - 0
119	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Plazuela	65.893.430 - 9
120	Junta de Vecinos Cerrillos de Doñihue	75.626.700 - 0
121	Agrupación Pobladores sin casa La Amistad	65.146.200 - 2
122	Grupo Solidario Las 18	65.158.890 - 1
123	Centro General de Padres y Apoderados Liceo C-10 Doñihue	75.830.400 - 4
124	Junta de Vecinos Carlos Salazar Duran	75.932.700 - 4
125	Junta de Vecinos Villa Sol del Rey	65.000.322 - 5
126	Junta de Vecinos Villa El Sol	65.008.352 - 0

127	Club de Adultos mayores Las Golondrinas	65.007.892 - 6
128	Club Deportivo Recreativo Cultural y Social Colegio Julio Silva Lazo	65.002.579 - 2
129	Club Deportivo A venida Pedro Aguirre Cerda de Lo Miranda	73.704.900 - 0
130	Club Deportivo Gonzalo Vial	74.678.100 - 8
131	Agrupación María de California	65.010.653 - 9
132	Junta de Vecinos Ingeniero Naval Emilio Cuevas	65.004.705 - 2
133	Club Deportivo Atlético Lo Miranda	74.365.400 - 5
134	Centro de Madres Santa Isabel	65.731.000 - k
135	Taller Folclórico Alborada	65.010.525 - 7
136	Agrupación Juvenil Agrinare	65.456.510-4
137	Junta de Vecinos El Arrayán	65.026.368-5
138	Club Deportivo Juventud Cerrillos	65.058.430-9
139	Centro Gral de Padres y Apoderados Colegio Alberto Hurtado	65.027.021-5
140	Club Deportivo Rec. Y Socialcultural Liceo Claudio Arrau León	65.031.751-3
141	Junta de vecinos Villa Doña Victoria	65.080.456-2

CENTROS DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS

El programa es un sistema público de [protección social](#), teniendo por objetivo brindar cuidado adecuado a los hijos e hijas de madres temporeras con la finalidad que ellas puedan desempeñarse en labores esporádicas. Este proyecto beneficio a 120 niños y niñas de Doñihue y Lo Miranda de entre 6 y 12 años cuyos cuidadores principales realizan labores productivas de temporada

Estos Centros se realizaron en los siguientes establecimientos educacionales de la Comuna: Escuela Laura Matus, Colegio Cerrillos, Colegio Plazuela, Colegio La Isla



FOMENTO PRODUCTIVO

Responsables Oficina de Fomento Productivo:

- Magdalena González y Natalia Acevedo

La Oficina participo de los siguientes proyectos concursables para el financiamiento de empresarios y emprendedores para los cuales se entrego en forma oportuna las bases para estos concursos y capacitación para el uso de la página web organizando 1 encuentro empresarial mensual durante el año 2014

1-Capital Semilla.

El año 2014 Sercotec realizo 3 concursos en los cuales la oficina de fomento productivo debía informar sobre la forma de postular y además este año Doñihue cuenta con la oficina CDE (Centro de Desarrollo Empresarial) en la cual los usuarios interesados pueden ir de manera voluntaria a capacitarse en la postulación y ejecución del plan de negocios.

Concurso		Nº de Ganadores
CAPITAL ABEJA	EMPRENDIMIENTO	1
CAPITAL ABEJA EMPRESAS		1
CAPITAL SEMILLA EMPRESAS		3
TOTAL	\$ 21.000.000	5 Ganadores



2-FOSIS:

Dentro de los usuarios que serán beneficiados con los financiamientos se destaca el programa yo trabajo joven ya que recibieron financiamiento para comprar herramientas y se firmó un convenio con SENCE así los 13 participantes tuvieron acceso a cursos de capacitación 5 con cursos de Soldador Calificado en Indura y 8 con un curso de Montaje Industrial de CEC capacitaciones.

FOSIS	Nº de Seleccionados
Yo emprendo semilla.	18
Yo Emprendo Básico	09
Yo trabajo Jóvenes	13
Acción en Familia	30
Educación Financiera	20

Total Inversión FOSIS (2014):	90 Beneficiarios
34.420.000	

3- Además la se firmó un convenio con ADECCO y se capacitaron 80 personas en el curso de Excel intermedio entre Doñihue y Lo Miranda

Curso de Excel intermedio Doñihue	Curso de Excel intermedio Lo Miranda
 <p data-bbox="188 1653 759 1749">Sala de Computación del Liceo Claudio Arrau León, Doñihue</p>	 <p data-bbox="791 1664 1409 1816">En la Foto Aparece Director de ADECCO, En certificación del curso en Lo Miranda.</p>



Certificación de Curso de Computación Doñihue



En la Foto Aparece Profesora de curso de capacitación Marcela Vargas y los alumnos.

Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL


Encargada Omil y Psicosocial: Magdalena González

Gestor Territorial: Natalia Acevedo

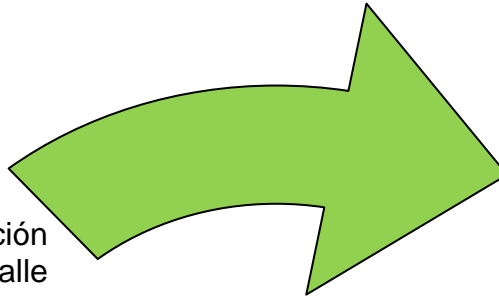
Objetivo General



Promover líneas programáticas destinadas a desarrollar la intermediación laboral y, por esa vía, intervenir al quehacer esencial del Servicio, promoviendo el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas.

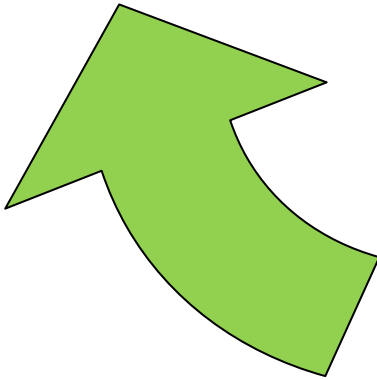
<p>Metas:</p> 	<p>a) Lograr que la OMIL sea una agencia de empleo, eficaz, amigable y cercana a los empleadores y usuarios.</p> <p>b) Desafíos programáticos y nuevas estrategias comunicacionales.</p> <p>c) Ofrecer un servicio a un grupo mayor de usuarios que implique aumentar la cobertura de potenciales empleadores y usuarios.</p> <p>d) Reforzar y aumentar alianzas y redes con:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Servicios públicos · Empresas · Consultora de recursos humanos · Organismos de capacitación <p>g) Difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Aumentar la difusión a través de ferias laborales y talleres de capacitación. · Establecer alianzas con organismos públicos y privados para tomar iniciativas frente a nuevo planes y programas que fomenten y mejoren el empleo.
--	---

Oficina de atención
ubicada en calle
Merced S/N, Doñihue
De Lunes a Viernes de
08:00 hrs a 17:30hrs
Fono: Central (72)
462257



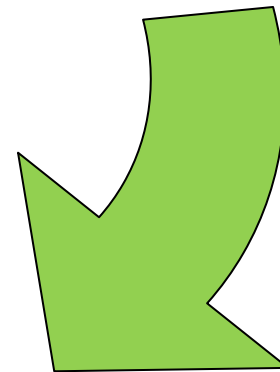
Sede Municipal de Lo
Miranda
Pedro Aguirre Cerda
064 – Lo Miranda
Días martes de
08:00hrs a 17:00hrs
Fonos: (72) 466 029 -

¿DONDE SE TRABAJA?



Contactos en Terreno
como:

- Ferias Laborales
- Visitas a
Empresas
- Capacitaciones



❖ Beneficiarios en Cursos de Capacitaciones

Capacitaciones	Número de Personas inscritas	Beneficiarios
-SOLDADOR CALIFICADO	45 usuarios	20 usuarios
-RIEGO TECNIFICADO	20 usuarios	15 usuarios
-MANEJO DE HORTALIZAS	10 usuarios	10 usuarios
-CONSTRUCCION DE SECADOR LEÑA SOLAR	30 usuarios	25 usuarios
-GESTION DE MICROEMPRESA LOCAL	15 usuarios	15 usuarios

-MANTENEDOR MECÁNICO BÁSICO PARA LA MINERÍA	36 usuarios	10 usuarios
- OPERADOR CARGADOR FRONTAL	20 usuarios	3 usuarios
-OPERADOR EXCAVADORA HIDRÁULICA	20 usuarios	2 usuarios
TOTAL	196 usuarios inscritos	100 Beneficiarios

GESTION OMIL

El año 2014 la oficina OMIL Doñihue al ir cumpliendo las metas que son puestas por SENCE cuenta con más recursos los cuales son invertidos en contratar una Asistente Social para llegar a la gente y capacitarla en leyes laborales apresto laboral y atenciones personalizadas por problemas puntuales que afectan en sus actividades laborales .

GESTION OMIL	TOTALES
Capacitación BNE	64 Capacitaciones
Colocaciones	105 Colocaciones
Talleres de Apresto Laboral	21 Talleres
Encuentros Empresariales	5 encuentros Empresariales
Visitas a Empresas	38 Visitas

INFORME FINANCIERO

APORTES	\$
APORTES SENCE	\$ 10.560.000

APORTE MUNICIPAL	\$ 6.000.000
TOTAL INGRESOS A OMIL	\$ 16.560.000

GESTIÓN OTROS APORTES ENTREGADOS POR EL PROGRAMA

APORTES	\$ TOTAL
CAPACITACIONES DE SENCE	\$ 15.500.000
TALLERES DE APRESTO LABORAL OMIL	\$ 2.760.000
CAPITAL SEMILLA SERCOTEC capital abeja emprendimiento <ul style="list-style-type: none"> • capital abeja empresas • capital semilla empresas 	\$ 21.000.000
FOSIS <ul style="list-style-type: none"> • Yo emprendo semilla. • Yo Emprendo Básico • Yo trabajo Jóvenes • Acción en Familia • Educación Financiera 	\$ 34.420.000
TOTAL APORTES	\$ 73.680.0000

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) UNIDAD 1 y 2

El Instituto de Desarrollo Agropecuario define el programa de Desarrollo Local, PRODESAL como un instrumento de fomento productivo que tiene por finalidad generar condiciones para que los pequeños (as) productores (as) agrícolas y/o campesinos (as) que poseen un menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus

sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o generados por la actividad agrícola.

El programa se ejecuta en la comuna a través de la firma de un convenio entre el Instituto de desarrollo agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Doñihue. Actualmente la comuna cuenta con 2 unidades operativas, en las cuales trabajan 5 profesionales del área agropecuaria, atendiendo un total de 260 agricultores distribuidos por toda la comuna

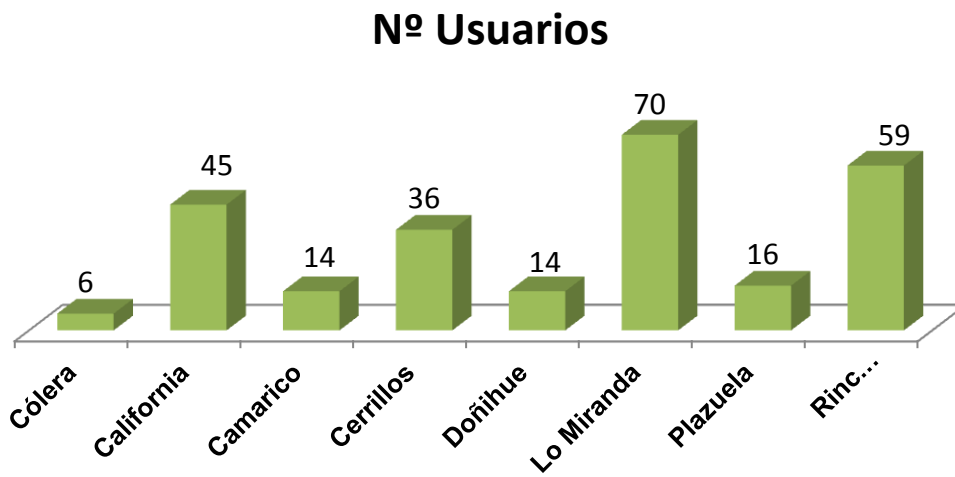
Tabla N°1. Convenio 2014-2015

Convenio INDAP - I. Municipalidad de Doñihue	Aportes en dinero
Aportes de INDAP según convenio	\$ 54.901.221.-
Aportes Municipales según convenio	\$ 5.501.767.-

El aporte de INDAP considera el pago de honorarios, gasto en combustible y mantención del vehículo. El aporte municipal es destinado exclusivamente para costear capacitaciones, giras técnicas, asistencia a días de campo, contratación de especialistas, implementación de parcelas demostrativas y charlas técnicas.

ÁREA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

Figura N° 1. Número de agricultores con asesoría técnica de PRODESAL por sector en la comuna



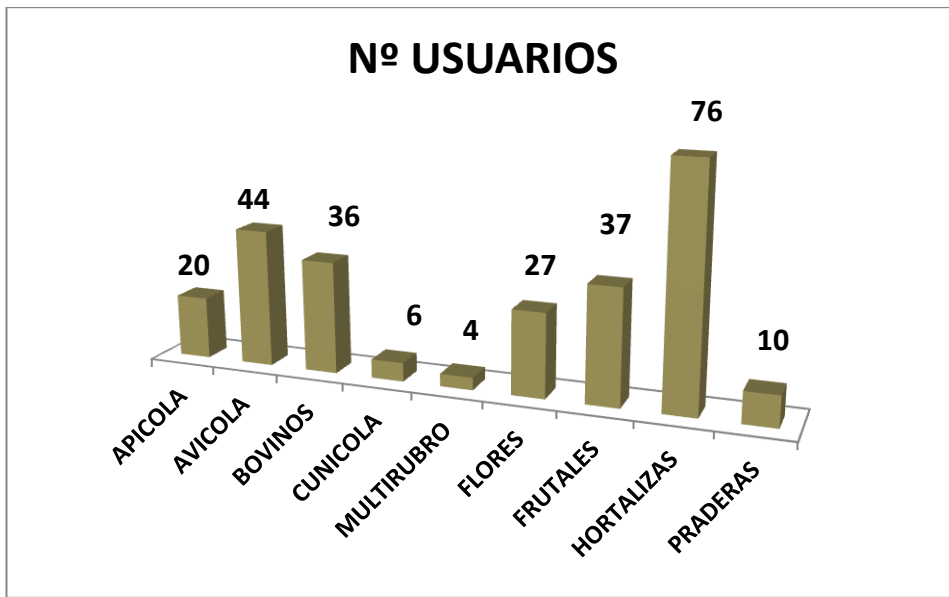
Fuente: Prodesal doñihue 2015

Los diferentes sectores son atendidos por el equipo prodesal. Las visitas técnicas se organizan en un plan operativo anual de trabajo aprobado por la agencia de área INDAP Doñihue.



Nuestros agricultores cuentan con diferentes actividades productivas, denominadas Rubros, dentro de los rubros más dominantes dentro de la comuna, destacan: Apícola, Avícola, Cunicola, Ganadería bovina, Frutales, Hortalizas y Chacras, Flores y Praderas.

Figura N° 2. Número de usuarios por cada rubro.



Fuente: Prodesal 2015.



FLORES



FRUTA



GANADERO



HORTALIZA



APICOL



AVICOL

INVERSIONES Y APOYO EJECUTADO ATRAVES DE LOS EQUIPOS TECNICOS PRODESAL

Durante la temporada agrícola 2014-2015 se postulo a nuestros usuarios a diversas inversiones de fomento y bonos, entre los que destacan las inversiones de fomento productivo (IFP), bono legal de aguas (BLA), programa riego y drenaje intrapredial (PRI), sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios (SIRSD), programa de obras menores de riego (PROM) y fondo de apoyo inicial (FAI). A continuación se detallan.

Tabla N°2. Incentivos y bonos PRODESAL

Ítem	N° Agricultores beneficiados	Monto total incentivo \$
IFP	66	50.486.224
PRI	3	11.106.482
SIRSD	7	2.846.758
PROM	17	7.318.290
BLA	1	1.479.800
FAI	193	19.816.000
TOTAL INCENTIVOS	287	93.053.554

IMAGENES DE ACTIVIDADES REALIZADAS



FAI-Entrega de insumos



Asesoría Técnica



Proyecto - PRI



Obras de riego



PRI-Riego por



INVERSIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO (IFP) CATEGORIZADOS

Tabla N°3. Inversiones PRODESAL

- Fumigadora espalda
- Bomba de riego
- Compra de plantas
- Invernaderos
- Moto cultivador
- Rueda hortaliceras
- Estanques acumuladores

- Bodegas
- Fumigadoras manuales
- Desbrozadoras
- Jaulas



- Gallineros
- Aves
- Cierre
- Material apícola
- Ordeñadoras
- Trituradores
- Radiers
- Mejoras de bodegas

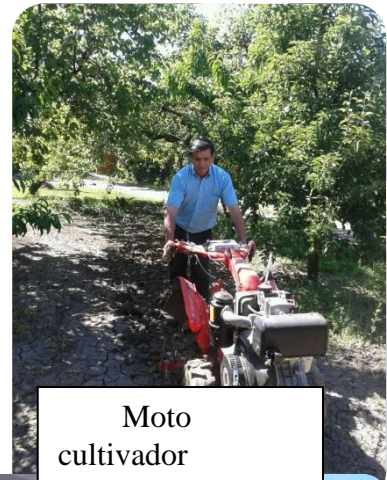
IMÁGENES DE PROYECTOS DE INVERSION (IFP)



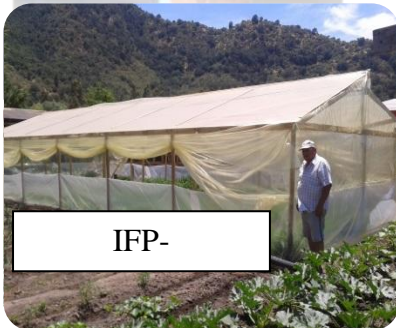
Moto



IFP- Mulch



Moto cultivador



IFP-



IFP- Gallinero



FAI-Entrega de insumos



Desbrozadoras



Gallineros



Molino motor



Carro de



Compra de frutales



Gira San Javier

Gira Licanten



Parcela demostrativa



Operativo veterinario



Charla manejo plaguicidas



Capacitaciones





PROGRAMA PUENTE Y CHILE SOLIDARIO

Jefa de Unidad y Acompañamiento: *Romina Olguín Núñez; Trabajadora Social; Diplomada Gobierno y Gestión Pública; Master © Gobierno y Sociedad.-*

Apoyo psicosocial: *Francisca Carrasco; Trabajadora Social*

Paola Catrillao; Trabajadora Social

El Programa Puente es la entrada al sistema Chile Solidario. Lo realiza el FOSIS en convenio con las municipalidades. Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

El Municipio a través del departamento de Desarrollo Comunitario desarrolla el Sistema de Protección Chile Solidario, su objetivo es promover la incorporación de las personas de extrema pobreza de la comuna a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.

Este programa atiende a las familias más vulnerables de Doñihue y Lo Miranda las cuales son identificadas e intervenidas a través del Programa Puente, este programa tiene como misión apoyar de manera psicosocial a las familias seleccionadas y acercarlas a la red de servicios públicos.

Durante el año 2014 se trabajó con una cobertura de 125 familias, la cual se realizó hasta el mes de diciembre, realizando la fase de término de este programa y egresando a todas las familias al programa Chile Solidario.

PROGRAMA HABITABILIDAD

Encargada Programa Habitabilidad: Romina Olguín Núñez; Trabajadora Social; Diplomada Gobierno y Gestión Pública; Master © Gobierno y Sociedad.-

Apoyo Técnico: Gustavo Drummond; Constructor Civil

Apoyo Social: Yasna Zúñiga; Trabajadora Social

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

Incluye:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico para comer y dormir.
- Talleres de habitabilidad.

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. No se postula al programa, son beneficiarios personas que pertenecen al programa Seguridades y Oportunidades y el Chile Solidario, durante el año 2014 fueron beneficiarias 6 familias donde 2 familias son Chile Solidario, y 4 familias son del Programa Seguridades y Oportunidades (ex Ingreso ético familiar). Si bien el número de familias fue menor al de años anteriores, este año el enfoque que se dio al programa fue una ayuda integral y que la solución que se entrega a las familias impacte significativamente en su bienestar familiar.-



PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (EX INGRESO ÉTICO FAMILIAR)

Jefa de Unidad y Acompañamiento: Romina Olguín Núñez; Trabajadora Social

Apoyo Social: Francisca Carrasco; Trabajadora Social

Paola Catrillao; Trabajadora Social

Apoyo Sociolaboral: Yasna Zúñiga; Trabajadora Social

Cristian Bonnemaïson; Sociólogo

Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, y constituye una de las medidas que ha implementado el Gobierno para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo, durante el año 2014 se realizaron una serie de actividades por parte del equipo de profesionales del área municipal sirviendo como instancia de esparcimiento y recreación para las familias pertenecientes al programa.

El Programa Seguridades y Oportunidades (ex Ingreso Ético Familiar) trabajo durante el año 2014 con 126 familias de extrema pobreza que viven en la comuna.

Jornada de Auto cuidado Mujeres Programa Seguridades y Oportunidades



Jornada recreativa con 30 personas del Programa Seguridades y Oportunidades



Talleres Laborales y Psicosociales



PROGRAMA VÍNCULO

Encargada Comunal: Romina Olguín Núñez; Trabajadora Social

Monitora Social y Socio ocupacional: Renata Rodríguez; Orientadora Familiar

Programa ejecutado entre Municipalidad de Doñihue, SENAMA y el Ministerio de Desarrollo Social, entrega herramientas a personas mayores situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Se trata de un acompañamiento continuo para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, (ex Ingreso Ético Familiar) y se le entregan herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.

Este programa comienza por primera vez en la comuna de Doñihue a partir del año 2014 y son beneficiarios 24 adultos mayores de la comuna, recibiendo acompañamiento, apoyo social y participando en jornadas recreativas.

AUTOCONSUMO

Encargada Comunal: Romina Olguín Núñez; Trabajadora Social

Apoyo Técnico: Matías Bravo, Técnico Agrícola

Apoyo Social: Yasna Zúñiga, Trabajadora Social

El Programa Autoconsumo busca mejorar los ingresos de familias en situación de pobreza, a través de la auto provisión de alimentos. Realizando actividades de elaboración de un plan de acción familiar; otorgando por parte del municipio y equipo ejecutor capacitación, asesoría técnica y financiamiento de la iniciativa familiar y tecnologías a trabajar.

Este programa es focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales. No se postula y el ingreso es mediante el programa Seguridades y Oportunidades y el Chile Solidario.

Durante el año 2014 fueron beneficiarios 15 familias siendo 2 familias pertenecientes al Chile Solidario y 13 familias pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades (Ex ingreso ético familiar) .



CHILE CRECE CONTIGO

Encargada Comunal: Romina Olgún Núñez; Trabajadora Social

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: **“a cada quien según sus necesidades”**.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la **trayectoria de desarrollo** de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Durante el año 2014 se realizó atención a 130 niños y niñas en la sala de estimulación de la comuna y además se realizaron cinco actividades masivas de difusión al sistema Chile Crece Contigo informando a la comunidad del Sistema e invitándolos a ser parte del Chile Crece Contigo. Se destaca marcha por los Derechos de los Niños donde participaron niños/as de los jardines infantiles de Lo Miranda y Doñihue y que quedará instaurada como actividad anual.-



PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR

Coordinadora Comunal: Eileen Willatt R, Trabajadora Social

Encargada Laboral: Pabla Ponce V.

El Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” corresponde a una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

➤ **Objetivo General:**

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso al mercado del trabajo.

Población Objetivo:

El Programa trabaja con mujeres que cumplan los siguientes requisitos de ingreso:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
-
- Estar dentro de los tres primeros quintiles de vulnerabilidad de acuerdo a Ficha de Protección Social.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- No haber sido usuaria del PMTJH en los últimos 3 años.

Vivir en la comuna donde se implementa el Programa o trabajar en ella.

Perfil de la Mujer Beneficiaria:

a) Mujer Trabajadora Jefa de Hogar

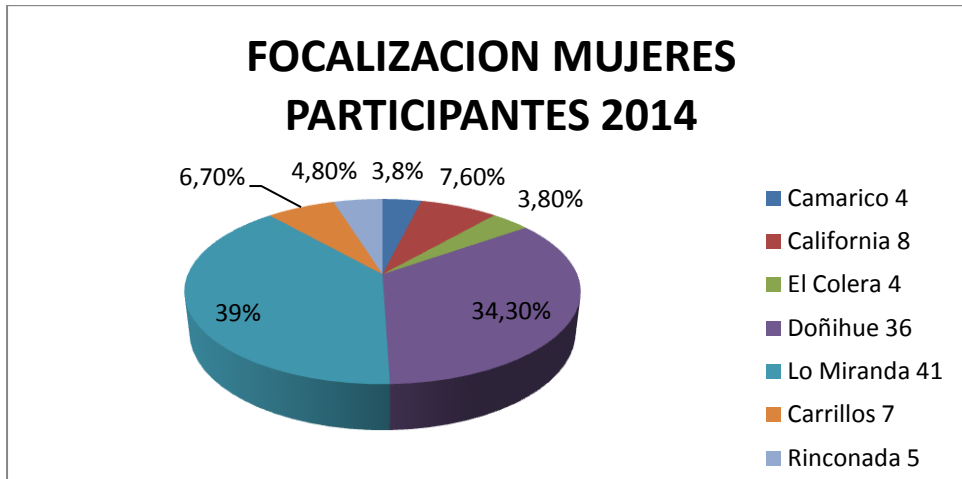
Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

b) Mujer Trabajadora No Jefa de hogar

Se entiende por mujer trabajadora no jefa de hogar a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

Cobertura Año 2014

N° Mujeres de Arrastre año 2012	N° de Mujeres Arrastre año 2012	N° de Mujeres nuevas 2013	Total Cobertura
18	43	44	105



➤ Descripción del programa

El programa contempla una serie de apoyos gratuitos para las participantes, orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral.

El programa contempla una serie de apoyos, tanto de SERNAM como de otras instituciones públicas y privadas. Estos apoyos se denominan "componentes", tales como:

1.-Talleres de Habilitación Laboral (Formación para el trabajo):

Los Talleres son el punto de partida de la participación en el programa y constituya la fase previa a los demás beneficios. Es de carácter obligatorio para todas las participantes. En los talleres, las mujeres desarrollan y/o perfeccionan sus habilidades, adquieren herramientas para su desarrollo personal y técnico que les permitan mejorar, mantenerse o incorporarse al mundo laboral.

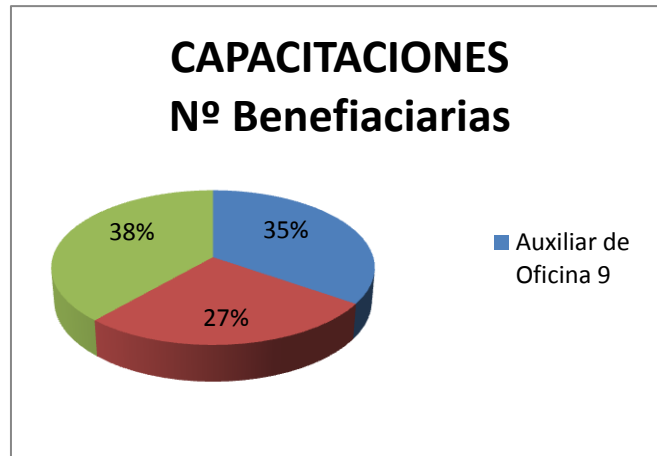


Resultados Obtenidos:

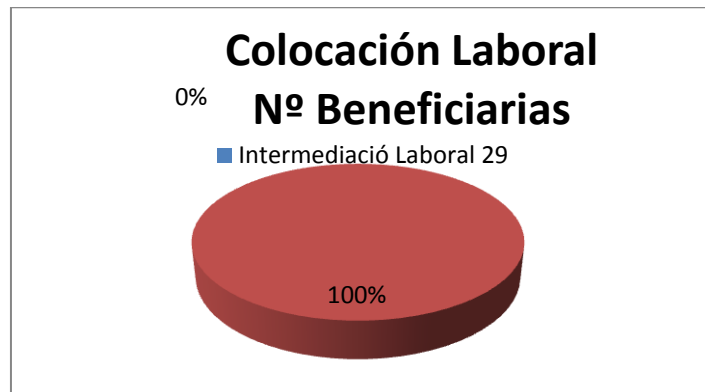
1.- Talleres de Habilitación Laboral:

Talleres de Habilitación laboral	Nº de Mujeres capacitadas
12 sesiones	43

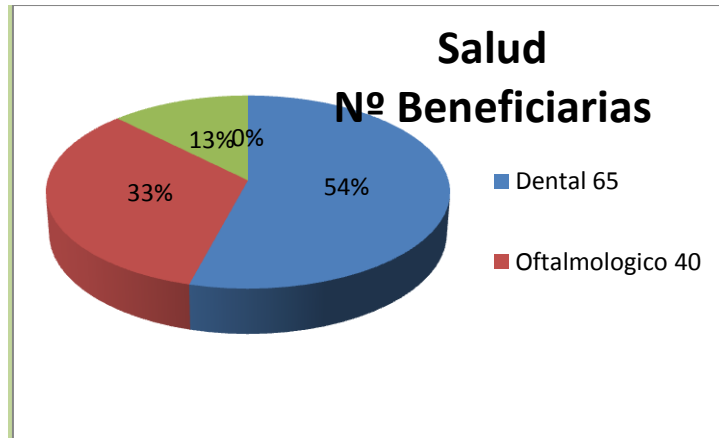
2.-Capacitación:



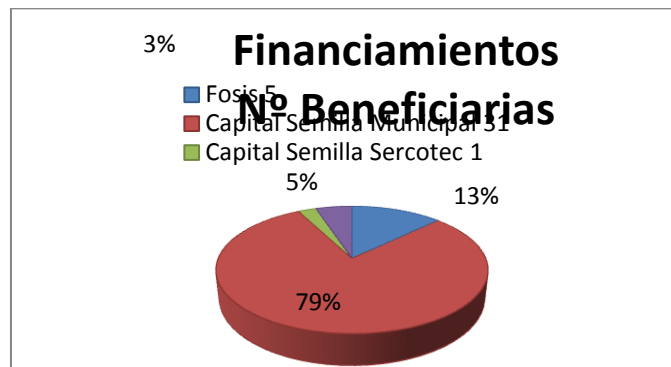
3.- Colocación Laboral:



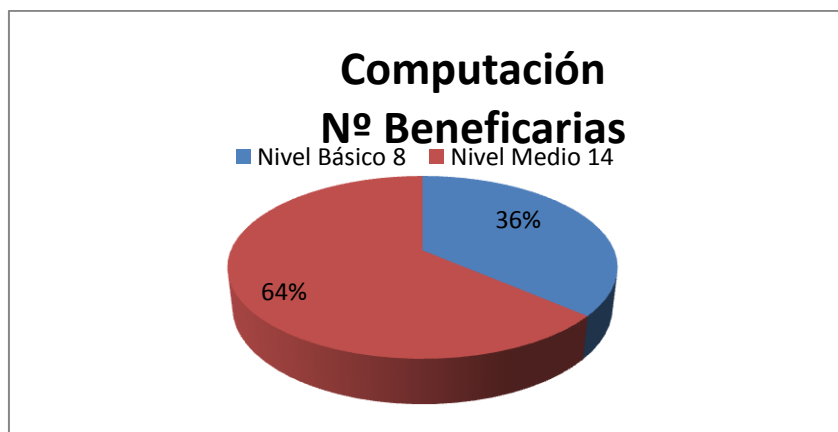
4.- Componente de Salud:



5.- Apoyo al Emprendimiento



6.- Computación:

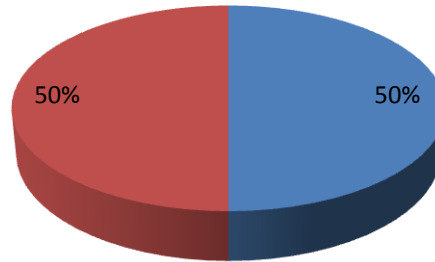


7.- Nivelación de Estudios:

Nivelación de Estudios

Nº Beneficiarias

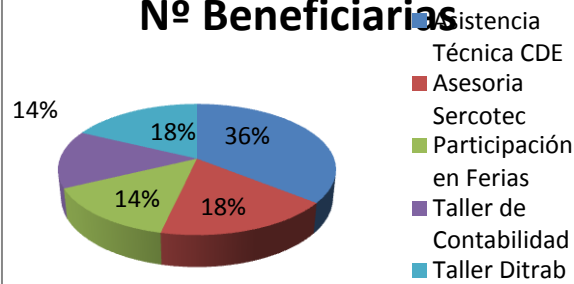
■ Primer Nivel Medio 3



8.-Otros Apoyos:

Otros Apoyos

Nº Beneficiarias



9.-Otras Charlas y Actividades de Participación:

- Charla sobre los derechos laborales
- Charlas Fondo Esperanza e Instituciones Financieras.
- Participación de ferias laborales
- Participación de Ferias de emprendimiento
- Encuentro comunal y regional SERNAM.
- Charlas Previsión Social.
- Charlas Autoestima
- Taller de Género
- Actividades de Recreación



*Radio comunitaria,
Merced S/N
Horario de Atención:
Lunes a Jueves de
8:30 a 14:00
15:00 a 17:30 Horas
Viernes de 8:00 a 14:00
Horas

**Ubicación y
Horario de
Atención del
Programa**

Contactos en Terreno:
-Feria Laboral
-Feria de Emprendimiento
-Supervisión de Cursos
-Visitas a Empresas

INFORME FINANCIERO

El programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar es un Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y el Municipio. Por lo tanto Las transferencias financieras las realizan ambas entidades.

APORTES	\$
APORTES MUNICIPALES	\$ 11.060.000
APORTES SERNAM	\$ 10.814.000
TOTAL APORTES	\$ 21.874.000

GESTIÓN OTROS APORTES ENTREGADOS POR EL PROGRAMA

APORTES	\$
CAPACITACIONES	\$ 33.800.000
CAPITAL SEMILLA MUNICIPAL- ASESORÍAS TÉCNICAS	\$ 3.600.000
CAPITAL SEMILLA SERCOTEC	\$ 3.500.000
FOSIS-BOSQUE MODELO	\$ 2.100.000
SERVICIO DENTAL INTEGRAL	\$ 7.475.000
SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS Y ENTREGA DE LENTES	\$ 1.200.000
APORTE SERNAM	\$ 10.814.000
TOTAL APOORTE SERNAM	\$ 62.489.000

ACTIVIDADES DE PARTICIPACION

Taller de Habilitación Laboral y firma Convenio Intersectorial Empresa Massai



Cursos de Capacitación:

Labores de Higiene y Sanitación y Cuidado de Adultos Mayores



Diseño y Confección de Tejido a Telar



Agrupación Mujeres Manos Emprendedoras





UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL AÑO 2014

La Unidad de Transparencia Municipal, se encuentra ubicada en dependencias de la Municipalidad de Doñihue, Av. Estación 344, Doñihue, fono (72) 2 959 223, e mail: transparencia@mdonihue.cl.

Esta Unidad tiene por función, entre otras, coordinar al interior del municipio, (departamentos y unidades) la información que debe ser publicada periódicamente (TA – Transparencia Activa) mediante el banner o sitio web de Transparencia Municipal <http://transparencia.mdonihue.cl/v3/>, y la tramitación de Solicitudes de Información (SAI), de acuerdo al DAI (Derecho de Acceso a la Información), Al que se puede ingresar vía www.mdonihue.cl, ícono “Nuestra Transparencia”.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en la Ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública, denominada “Ley de Transparencia”. Así mismo, es el nexo competente con el Consejo para la Transparencia a nivel Central.

Durante el año 2014, se realizaron variadas actividades tendientes a formalizar diferentes procesos al interior del servicio, a fin de mejorar el sistema de procesamiento de la información, tanto para la ciudadanía como para el Consejo para la Transparencia, estamento fiscalizador del funcionamiento del Sistema de Transparencia, tanto en lo referido a la Transparencia Activa como Pasiva.

Dentro de lo desarrollado, se estableció el compromiso de parte de la Alcaldía Municipal, de incorporar al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) 2014-2015, ciertos aspectos de la Transparencia Municipal, a objeto de optimizar la gestión del municipio en el servicio a la ciudadanía.

Por tercer año consecutivo, se realizó la implementación de un Convenio Marco de Cooperación, establecido entre municipio y el Consejo para la Transparencia, tendiente a la incorporación de este municipio al “Portal de Transparencia del Estado”, sitio por el cual se puede acceder al sistema de solicitudes de información on line y su seguimiento y trazabilidad en su tramitación y respuesta, entre otros aspectos.

Durante la fiscalización a nivel nacional del año 2014, desarrollada por parte del Consejo para la Transparencia a la “Transparencia Activa” de todos los municipios del País, la Municipalidad de Doñihue obtuvo una evaluación y cumplimiento de un 91,23%.

Es importante destacar, que para realizar una buena gestión del Sistema de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, depende de la aplicación y práctica de las medidas establecidas, que deben ser puestas en marcha por parte de todos sus funcionarias y funcionarios.

Por último, se ha determinado que este servicio, durante el año 2014, recibió la cantidad de 71 solicitudes de información, de la número código MU081T0000022, de fecha Enero 22 a la MU0810000092, experimentando un significativo incremento de estas, por cuanto aumentó de 29 gestionadas el año 2013, a 71 el año 2014; se tramitaron de acuerdo al sistema administrativo correspondiente, algunas más complejas que otras, de acuerdo a

su extensión o disponibilidad de la información requerida y existente, las que fueron respondidas, conforme su procedencia y pertinencia, y ajustado de acuerdo lo estipula la Ley

N° Solicitud	Nombre Requirente	Contenido "Literal" de la Solicitud	Fecha Ingreso	Tipo de Ingreso de Solicitud
MU081T0000022	werner villablanca verouschka	SOLICITO LISTADO DE CONTRIBUYENTES DE PATENTE COMERCIAL MOROSA EN LA COMUNA; LISTADO CON NOMBRE, RUT, DOMICILIO; NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL; DETALLE DE MONTO DEUDA Y PERIODOSADEUDADOS. FORMATO EXCEL	22.01.2014	Sistema tal de Ingreso de Estado
MU081T0000023	patricia mella castro	<i>hola necesito saber donde debo dirigirme para pedir autorización por el tema de luz y agua ya que quiero empezar a construir mi casa en lo miranda.es sin subsidio es terreno propio, qué papeles debo llevar ,que debo hacer primerosaludos, Patricia Mella Castro</i>	27.01.2014	Sistema tal de Ingreso de Estado
MU081T0000024	Nicolás Silva illanes	<i>Según información vigente a Enero de 2014, se solicita: En cuanto al recurso humano médico de atención primaria: 1. Número de médicos contratados en cada centro de salud en la comuna 2. Número de horas semanales que está contratado cada médico (11, 22, 33, 44, otro) en cada centro de salud en la comuna 3. Especialidad de los médicos (si procede, o médico general en caso contrario) contratados en cada centro de salud en la comuna 4. Tipo de contrato (indefinido, plazo fijo, honorario) de cada médico contratado en la comuna 5. Antigüedad o tiempo desde que cada profesional médico se encuentra contratado en la comuna 6. Salario actual de los médicos que trabajan en cada centro 7. Nacionalidad de los médicos que se encuentran trabajando en</i>	13.02.2014	Sistema tal de Ingreso de Estado



		<p>cada centro asistencial en la comuna</p> <p>8. Población inscrita validada en cada centro de salud en la comuna En cuanto al contrato de los médicos de atención primaria: 1. Sueldo base que paga la comuna para médicos de atención primaria según categoría 1 a 15 2. Asignaciones que establezca el municipio a los médicos de atención primaria (ya sean asignaciones estipuladas en la Ley N° 19.378, u otras que entregue el municipio), su monto y criterio de asignación (requisitos para obtener cada asignación). Estudio en salud pública de la Universidad de Chile</p>		
MU081T0000025	mariela aguilera severino	<p>Hola: Quisiera solicitar las fechas de las fiestas religiosas, costumbristas, vendimias u otras celebraciones que se realizan durante el año en su comuna, o bien derivar mi solicitud a quién corresponda. Espero me puedan ayudar, pues me sería de gran utilidad esta información. Muchas gracias.</p>	20.02.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000026	denisse paula valdes fuentes	<p>por tramites judiciales para pension de mi hijo</p>	07.03.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000027	DENISSE PAULA VALDES FUENTES	<p>urgente Observaciones: para el juzgado de familia por demanda de alimentos de un funcionario publico</p>	07.03.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000028	Roxana Elizabeth Maturana Delgado	<p>"Solicito información de ingresos percibidos en la Municipalidad; de los años 2012 a la fecha (2014) del Señor: Jonathan Vásquez Lagos; sean estas facturas; honorarios, o liquidaciones. Licitaciones Observaciones: Para ser presentado el día 31/03/2014 en Tribunal de Familia</p>	11.03.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000029	Camila Reyes Maldonado	<p>Solicito los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles suscritos por la Municipalidad – como arrendataria -durantelos años 2012 y 2013 y los</p>	08.04.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		correspondientes decretos aprobatorio de dichos contratos.		
MU081T0000030	cristian ulloa ramirez	Estimados, muy buenas tardes, necesito solicitar un listado de las juntas de vecinos de su comuna, agradeciendo de ante mano su atencion. saluda, atte. cristian ulloa	08.04.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000031	paulina vergara teuber	Estimado (a) Me dirigo por medio de la presente para la solicitud de información, de la municipalidad de las cuales se detallan en el siguiente apartado. Para la documentación, remitirse a la información concerniente al año 2013. Las preguntas son las siguientes: 1.- Las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, así como también su organigrama. 2.- La planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones del año 2013 3.- El diseño, monto asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue la municipalidad, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución. 4.- Cantidad de solicitudes de información recibidas durante el año 2013.	13.04.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000032	Isaías Candia López	En el marco de una investigación sobre atención de salud municipal, vengo en realizar la siguiente solicitud de acceso a la información pública, requiriendo: 1.- Copia del plan comunal de salud 2012, 2013 y 2014; 2.-Detalle de los ingresos percibidos durante el año 2010 y 2013 (desglosado por mes), por concepto del sistema pago per cápita en APS Municipalizada (art. 49. Ley 19.378), indicando la entidad de salud o recinto de atención a la que fue asignada;	16.4.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<p>3.- Número de personas inscritas válidamente en cada uno de los centros de salud de la comuna (población inscrita validada por FONASA), desglosada por mes durante el año 2010 y 2013;</p> <p>4.- Aportes propios de la Municipalidad al presupuesto de salud en la atención primaria durante el año 2012 y 2013;</p> <p>5.- Copia de los convenios vigentes mediante los cuales la Municipalidad hubiera contratado compra de servicios de prestación de atenciones de salud y/o planes de acciones de salud. Solicito que la tanto las notificaciones como la entrega de la información sean enviadas de manera digitalizada a la dirección de correo electrónico estudiosalud2014@gmail.com</p>		
MU081T0000033	ana maria teresa urrutia montes	<p>Solicito información acerca de los viajes realizados por el alcalde y/o concejales en los últimos 12 meses en representación o a nombre de la municipalidad. Solicito el detalle de cada uno de estos viajes: 1. Destino (sea dentro o fuera de la region o el país) 2. Costo del viaje (suma del hotel, el pasaje, chofer, entrada algun seminario o etc) 3. Viatico total pagado al o los funcionarios que viajaron. 4. En caso de haber ido acompañado, señalar por quien o quienes. 5. Motivo del viaje. 6. viajes ya programados para el resto del 2014: destino, motivo, fecha.</p>	01.05.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000034	Carlos Vives Escobar	<p>Listado de viajes al extranjero del señor (a) Alcalde (sa) realizados durante el año 2013.</p>	15.05.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000035	maryori marambio zúñiga	<p>Contrato de trabajo, como secretaria de colegio la isla lo Miranda, cargo que desempeñe entre el 01 de septiembre de 2011 y el 26 de marzo de 2014 Observaciones: Realizar</p>	16.05.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		trámites de cesantía		
MU081T0000036	Macarena Farías Alcaíno	<p>Estimados Sres. Ilustre Municipalidad de Doñihue , Junto con saludar, en el contexto de una investigación comparativa sobre la estructura estatal en Chile y Perú, que se encuentra en desarrollo y a cargo del Sr. Eduardo Dargent Bocanegra de la Pontificia Universidad Católica de Perú(PUCP) y bajo el auspicio del Núcleo Milenio para el Estudio de la Estatalidad y la Democracia (NS 100014), con sede en el Instituto de Ciencia Política (ICP) de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUCC), se extiende la presente Solicitud de Información de Acceso a la Información (Ley 20.285), a saber: 1. Se elaboró una base de datos, histórica y a nivel nacional, de su entidad a partir de la información publicada mediante del sub sistema Transparencia Activa, entre otros, que es preciso complementar y validar, para la realización del análisis respectivo. Al respecto, se solicita recabar los datos del personal, con fecha de corte a diciembre de los años 2009 y 2013, correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Calidad Jurídica de Contratación ("Planta" / "Contrata" / "Honorarios" / "Código del Trabajo").• Género ("Femenino" / "Masculino").• Edad o Fecha de Nacimiento ("Años" / "Año de nacimiento").• Nivel de Educativa ("Escolar completa / incompleta" / "Superior universitaria / Centro de Formación Técnica / Instituto Profesional" / "Postgrado Magister / Doctorado / Postdoctorado").• Licenciatura o Título	24.05.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<p>Profesional • Estamento ("Ministro" / "Subsecretario" / "Jefe de Servicio" / "Directivo Profesional / No Profesional" / "Profesional" / "Fiscalizador" / "Administrativo" / "Técnico" / "Auxiliar") • Grado en la Escala Única de Sueldos (EUS). • Año de ingreso al servicio. 2. Con el propósito de contar con una base de datos estandarizada, se hace presente que se cuenta con un formato sugerido en caso que usted tenga a bien utilizar para la respuesta que sea proporcionada. Finalmente, en nombre del ICP de la PUCC, y agradeciendo de antemano su colaboración en el marco de este proyecto, y que respecto de cuyos resultados prevemos de gran relevancia y esperamos sea un aporte para el futuro desarrollo de políticas públicas en torno al personal del Estado chileno y que, desde ya, ponemos a su disposición. Observaciones: Adjunto formato sugerido para la entrega de la información</p>		
MU081T0000037	Marisol Osorio Ramírez	<p>Diagnóstico de seguridad ciudadana de su comuna. Programa o plan de acción de seguridad ciudadana de su comuna. Registro de Planes y Políticas desarrollados por su municipio en el área seguridad ciudadana. Registro de Proyectos presentados a Fondos públicos en el área de seguridad ciudadana.</p>	25.05.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000038	Claudia Saavedra Rojas	<p>Como parte de una investigación científica en materia de política pública sobre el ámbito de la participación ciudadana en la gestión de la Administración Pública Chilena, solicito responder a las preguntas contenidas en el cuestionario adjunto y proporcionar información en conformidad con los derechos garantizados por la Ley N°20.285 sobre</p>	27.05.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		Acceso a Información Pública y Transparencia.		
MU081T0000039	Tamara Bustamante Bustamante	Necesito obtener el permiso de edificación o construcción para el 2014. Observaciones: Si es posible con los datos de las constructoras que lo solicitan.	28.05.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000040	PABLO CASAS TEJEDA	Necesito información de lista de precios de cobros en CESFAM y resolución fundada o decreto alcaldicio que ordena estos cobros con fechas de estas resoluciones firmadas y con timbres de las autoridades responsables de esta decisión. Adjuntar comprobantes 2014 de los dineros que el MINSAL destina para los CESFAM de la Comuna de Doñihue.	29.05.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000041	Elizabeth Labra Concha	Buenos días, Mi nombre es Elizabeth Labra trabajo en la empresa XYGO nos dedicamos a realizar estudios geoespaciales, para lo cual necesitamos contar con información de base de las direcciones que tiene patente de alcoholes. Saludos	02.06.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000042	Cristian Venegas Ahumada	Escribo para solicitar un listado con los/as Psicólogos/as según distintas modalidades contractuales (planta, contrata y honorarios) y su remuneración. Me refiero a psicólogos/as que están trabajando en el la ILUSTRE MUNICIPALIDAD como así también en el ÁREA DE EDUCACIÓN Y SALUD dependiente del Municipio, tal como lo establece la legislación vigente.	08.06.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000043	GUNDY PONCE CABEZAS	Junto con saludar quisiera solicitar informacion de los meses abril, mayo, junio del departamento de salud de Doñihue	09.06.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



MU081T0000044	Gloria Barrientos Álvarez	<i>Se transcribe solicitud ingresada en forma presencial: Pide "Antecedentes adjuntos al Decreto 3024, de fecha Junio 16 del año 2014, y carta enviada por el Sr. Nicolás Hewstone, Director Cesfam Lo Miranda" Resumiendo y entendiendo lo solicitado, pide los antecedentes que respaldan la decisión tomada junto al decreto expuesto.</i>	30.06.2014	Modalidad presencial Oficina de Partes
MU081T0000045	Daysi Navarro Padilla	<i>Se transcribe solicitud: - Contrato de Trabajo Señor Javier Ponce Valdés.- - Fecha Ingreso 01 de Agosto 2013 hasta Mayo 2014.- - Materia: Asistente Técnico Educación.- Observaciones: - Nota 1: Indica teléfono xxxxxxxxxxxxxxxx- - Nota 2: Se adjunta solicitud ingresada vía Oficina de Partes, escaneada.</i>	22.07.2014	Modalidad presencial Oficina de Partes
MU081T0000046	Deysi Navarro Padilla	<i>Se transcribe solicitud ingresada vía Oficina de Partes:- Copia:- Compraventa terreno El Tabo.-- Valor Terreno (Con qué dinero se compró).-- Fecha Operación (Compra).-- N° Inscripción Fojas, Conservador de Bienes Raíces.-</i>	22.04.2014	Modalidad presencial Oficina de Partes
MU081T0000047	Vania Toledo Sepúlveda	<i>Estimados, En virtud del derecho a información establecido en la ley 20.285, necesito obtener los siguientes datos: 1) Monto de dineros y/o especies aportadas, donadas o transferidas a cualquier título a agrupaciones de huasos o de rodeo, posea o no personalidad jurídica, en el transcurso de los últimos 5 años. 2) Motivos o fines con los cuales se entregaron estos recursos. 3) Existencia o no, de participación activa de la Municipalidad, ya sea auspiciando, publicitando o financiando actividades relacionadas con el RODEO</i>	25.07.2014	Sistema Nacional de Transparencia Estado



		<p>en los últimos 5 años. 4) Montos y gastos en los cuales incurrió la municipalidad desarrollando las actividades descritas en el punto anterior. Saluda atte: Vania Toledo</p>		
MU081T0000048	Marcelo Vargas Troncoso	<p>Solicito información respecto de 5 (cinco) licencias médicas de funcionarios de la Municipalidad, 5 (cinco) de Departamento de educación y 5 (cinco) de departamento de Salud, de ISAPRE con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">* Número de Folio de la licencia médica.* Número de días de la licencia médica.* Fecha de inicio de la licencia médica. <p>Solicito información respecto de 5 (cinco) licencias médicas de funcionarios de la Municipalidad, 5 (cinco) de Departamento de educación y 5 (cinco) de departamento de Salud, de FONASA con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">* Número de Folio de la licencia médica.* Número de días de la licencia médica.* Fecha de inicio de la licencia médica. <p>Observaciones: En resumen se solicitan 30 Licencias médicas con el detalle de:</p> <ul style="list-style-type: none">* Número de Folio de la licencia médica.* Número de días de la licencia médica.* Fecha de inicio de la licencia médica. <p>Se solicita que las fechas de inicio de las licencias médicas correspondan a años anteriores al año 2014 y superiores al año 2009.</p> <p>Es preciso aclarar que esta solicitud no vulnera ninguna causal del Artículo 21 de la Ley 20.285, debido a que no</p>	31.07.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		se solicita información que afecte los derechos de las personas.		
MU081T0000049	Deysi Navarro Padilla	Se transcribe solicitud:"Pablo Carrera Orellana - Rut:xxxxxxxxxxxxEl libro de asistencia (Hoja de los colegios):- Mis Primeros Pasos.- Liceo Claudio Arrau.- Laura Matus.- Colegio Cerrillos.- República de Chile.- Julio Silva Lazo.- Colegio Lo Miranda.- Colegio Plazuela.- Colegio La Isla.De las clases que impartió Sr. Pablo Carrera, según indica contrato: Como locutor del taller de periodismo y locución por Ley SEP, desde Agosto 2013, hasta 30 de Diciembre 2013, y desde el 01-01-2014, hasta el 30 Mayo 2014, y su FiniquitoSe transcribe solicitud:"Pablo Carrera Orellana - Rut:xxxxxxxxxxxxEl libro de asistencia (Hoja de los colegios):- Mis Primeros Pasos.- Liceo Claudio Arrau.- Laura Matus.- Colegio Cerrillos.- República de Chile.- Julio Silva Lazo.- Colegio Lo Miranda.- Colegio Plazuela.- Colegio La Isla.De las clases que impartió Sr. Pablo Carrera, según indica contrato: Como locutor del taller de periodismo y locución por Ley SEP, desde Agosto 2013, hasta 30 de Diciembre 2013, y desde el 01-01-2014,	05.08.2014	Modalidad presencial cine de tes



		<i>hasta el 30 Mayo 2014, y su Finiquitoy Cotizaciones Previsionales."</i>		
MU081T0000050	Deysi Navarro Padilla	<i>Se transcribe solicitud: "- Decreto 6003 fecha 30 Diciembre 2013. - Decreto 963 17 Febrero 2014. - Documentación respaldo o sustento" Observaciones: Nota: Indica Dirección xxxxxxxxxxxxxx Doñihue y teléfono xxxxxxxxxxxx Además indica querer recibir información por correo electrónico y en oficina</i>	05.08.2014	Modalidad presencial oficina de tes
MU081T0000051	Deysi Navarro Padilla	<i>Se transcribe:"Información muñeco Peyuco Carnaval, Copia Decreto 1128, fecha 26 Febrero 2014, Documentación de respaldo osustento, Decreto Alcaldicio N°20, 2014, autorización de recursos."Observaciones: Nota:- Indica dirección xxxxxxxxxxxx, Doñihue y teléfono xxxxxxxxxxxx.- Además, indica querer recibir información por correo electrónico y en oficina</i>	05.08.2014	Modalidad presencial oficina de tes



MU081T0000052	Deysi Navarro Padilla	<p>Se transcribe solicitud: "Hojas de firmas asistencia a los siguientes colegios donde impartió como radio controlador del taller de Periodismo y Locución por Ley SEP. Señor Javier Ponce Valdés, desde 01 de Agosto 2013 hasta 30 Junio 2014.</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuela Párvulo M. Primeros Pasos.- Liceo Claudio Arrau.- Escuela Laura Matus.- Colegio Cerrillos.- Colegio República de Chile.- Colegio Julio Silva Lazo.- Colegio Lo Miranda.- Colegio Plazuela.- Colegio La Isla.	06.08.2014	Modalidad presencial de tests
MU081T0000053	CARLA MONTENEGRO SANTORO	<p>LISTADO DE EMPRESAS QUE SE ADJUDICARON LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICION FINAL EN EL PERIODO 2009 AL 2014, INDICANDO MONTO MENSUAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO, FECHA DE INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO.</p>	18.08.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000054	Guillermo Neira Gachelin	<p>Estimado (a) Quiero solicitar la siguiente información de la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- ¿Tiene programa o planes comunales que se hayan implementada en el municipio desde el año 2010 para favorecer el emprendimiento?- ¿Está considerado y aparece el emprendimiento dentro del pladeco vigente? - ¿Que unidad dentro del municipio es la encargada de gestionar el emprendimiento y que tipo de población atiende? (2010 a la fecha) - ¿Existen planes o programas al interior del municipio dirigidos a mejorar la gestión interna desde 2010 a la fecha? si fuese así ¿Cuáles son?- ¿Que unidad al interior del municipio se encarga de la gestión de la calidad y como se evalúan sus componentes?	25.08.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<i>De antemano muchas gracias Guillermo Neira Cientista Político</i>		
MU081T0000055	Jorge Fernando Zamorano Peralta	<i>Solicito la rendición de subvención de los años 2010, 2011, 2012, 2013, de las siguientes organizaciones: Cuerpo de Bomberos de Doñihue y Agrupación de Ayuda a los enfermos de Cáncer de Lo Miranda.</i>	25.08.2014	Sistema Nacional de Transparencia Estado
MU081T0000056	cristian ortiz	<i>Buen día Necesito me informe la tasa de entre el 2,5 y el 5 por mil que cobra ese municipio sobre el capital propio de los contribuyentes por concepto de patente comercial. Asimismo, necesito me informe si esa tasa es uniforme para todos los contribuyentes del municipio, o si acaso existen cobros diferenciados, atendida la facultad municipal dispuesta en el artículo 24 de la ley de rentas municipales. Esa información puede ser entregada vía digital a este correo electrónico, y mucho agradeceré informar el número del decreto y fecha del mismo en que consta esa información, y fecha de publicación en el diario oficial " Agradece y saluda atentamente,</i>	27.08.2014	Sistema Nacional de Transparencia Estado
MU081T0000057	Carolina Castillo	<i>Estimados A través del portal de transparencia solicito a ustedes lo siguiente: En el caso que la posean, solicito favor, me hagan llegar a través de mi correo electrónico la ordenanza que regula el establecimiento y funcionamiento de los espectáculos circenses en su comuna Sin otro particular, me despido</i>	29.08.2014	Sistema Nacional de Transparencia Estado



		cordialmente.		
MU081T0000058	gloria gonzalez	NECESITO QUE RESPONDAN ENCUESTA DONDE SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE VUESTRO ARCHIVO MUNICIPAL	02.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000059	JAEEL MORAGA	La Corporación Nacional Forestal (CONAF) se encuentra desarrollando un proyecto de investigación en el cual se busca conocer la comercialización de piñones de araucaria, para lo cual se está realizando un sondeo de los vendedores que presenten patentes comerciales con giro de venta de frutas, verduras y frutos del país. Para una posterior encuesta. Es por esto que se solicita enviar la información correspondiente al año 2014 de las patentes comerciales antes mencionadas que se desarrollen en este rubro, sea en mercados o vegas centrales, ferias libres, fruterías y verdulerías, etc. Especificando la dirección comercial. De antemano, muchas gracias	03.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000060	Carolina Hernandez Diaz	Debido a solicitud en estudio requerido por el Ministerio de Energía de conocer la totalidad de comerciantes de leña a lo largo del país, se le solicita por favor entregar el listado total de patentes de leña activas y no activas en la comuna (indicandolo), y los antecedentes básicos como nombre y direccion de las patentes y volumenes de ventas (si esta ultima informacion estuviese disponible) Asi tambien beneficiarios de programas de produccion o comercializacion de leña que hayan sido apoyados por el Municipio, para lograr un base de datos nacional de productores y comercializadores de leña	03.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



MU081T0000061	Gabriel Piña	<p>A quien corresponda.Como parte de mi tesis de doctorado en Políticas Publicas, necesito recolectar información sobre municipalidades en Chile. Por medio del presente formulario, solicito a la Ilustre Municipalidad lo siguiente:1. Nombre, edad, nivel educacional, y trabajo previo para los alcaldes electos en la comuna para el periodo 2012-2016, 2008-2012, y 2004-2008.- Ejemplos de nivel educacional pueden ser el título de educación superior ("Doctor", "Ingeniero Comercial"), o el máximo nivel de enseñanza alcanzado ("Enseñanza media completa", etc.)- Trabajo previo se refiere al trabajo ejercido por el alcalde previo a su elección como alcalde de la comuna. En el caso de alcaldes electos por un segundo o tercer periodo, por favor mencionar el trabajo anterior al primer periodo comoalcalde. Por ejemplo, "consejero municipal".- Edad se refiere a la edad del alcalde al inicio de su primer mandato como alcalde.2. Nombre, periodo en el cargo, nivel educacional, y trabajo previo para el periodo 2004 a 2014 de:a) Los administradores municipalesb) Los directores o responsables de la Dirección de Desarrollo Comunitario o unidad a cargo de promover el desarrollo comunitario.c) Los directores o responsables de la Secretaría Comunal de Planificación o unidad a cargo de asesorar en materias de estudios y planificación.- Trabajo previo se refiere al trabajo ejercido por el director previo al comienzo de su trabajo como director. Si la municipalidad no contara con esta información para algunos o todos los directores por favor indicarlo.- Periodo en el cargo se refiere a los años en que el</p>	04.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
---------------	--------------	--	------------	----------------------------------



		<p>director ejerció el cargo. Por ejemplo desde enero 2010 hasta marzo 2013.3. Indicar si existe una Oficina de Información, Reclamos Y Sugerencias (OIRS) o similar, y año de inicio de dicha oficina.4. Numero de reclamos anuales recibidos por la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) u oficina similar a cargo de recibir los reclamos de la ciudadanía dirigidos a la municipalidad. Necesito esta información para los años 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006. No es necesario incluir los reclamos individualizados, solo el total anual. Si la municipalidad no cuenta con información de reclamos para ciertos o todos los años, ruego hacérmelo saber.5. Listado de convenios celebrados por la municipalidad con otras instituciones, públicas o privadas, desde los año 2004 al 2014. Por favor incluir el nombre del convenio, la organización con la que se firma el convenio, y la fecha de firma del convenio. Si esta información se encontrara disponible en la página web de la municipalidad para algunos años por favor hacérmelo saber (no solicito la información para dichos años, si se encontrara disponible).De antemano gracias.GabrielObservaciones: Si parte de la información no se encontrara disponible, por favor hacerlo notar y enviar aquella información que si se encuentra disponible.</p>		
MU081T0000062	Rita Elizabeth Lara Roa	<p>Contrato de trabajo jefe daem señor Claudio Rey Ahumada, libro de firmas desde 16 de junio 2014 y tambien todos los decretos de permiso desde el 16 de junio 2014 en adelante</p>	07.09.2014	<p>Modalidad presencial cina de tes</p>



MU081T0000063	Gabriel Piña	<p>El día 4 de septiembre del 2014 solicité a la municipalidad, entre otras cosas, lo siguiente:"5. Listado de convenios celebrados por la municipalidad con otras instituciones, públicas o privadas, desde los años 2004 al 2014. Por favor incluir el nombre del convenio, la organización con la que se firma el convenio, y la fecha de firma del convenio. Si esta información se encontrara disponible en la página web de la municipalidad para algunos años por favor hacérmelo saber (no solicito la información para dichos años, si se encontrara disponible)."En vista de que la municipalidad probablemente firma un alto número de convenios cada año, lo que dificulta la recolección de información, solicito modificar la solicitud previa reemplazando el párrafo anterior por el siguiente:"5. Listado de convenios celebrados por la municipalidad con otras municipalidades y/o Seremis desde los años 2004 al 2014. Por favor incluir el nombre del convenio, la organización con la que se firma el convenio, y la fecha de firma del convenio."De antemano gracias.</p>	09.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000064	Victor Andres Maldonado Aliaga	<p>Materia: Aportes Municipales a Sede el Càncer. Me gustaría tener acceso a todas las rendiciones que ha realizado la sede del Càncer, los años: 2009, 2010, 2011; 2012; Respecto a los fondos que la Municipalidad le traspasa cada año. Además, querría saber si el Concejo Municipal, y/o el Dpto. de Finanzas realiza una revisión respecto a la documentación presentada: su pertinencia respecto a los objetivos que persigue;</p>	09.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<p>legitimidad respecto a los documentos de respaldo; y si el concejal Pérez participa de dicha revisión, o se abstiene. También, si existen las actas de aprobación o desaprobación de dichas rendiciones, me gustaría que me facilitaran fotocopias de ellas.</p>		
MU081T0000065	jose grass pedrals	<p>Solicito a usted instruya a la dirección de Obras me informe de todos los permisos de construcción solicitados el 2013 y 2014 por:</p> <p>1-Constructora e Inmobiliaria Alto Cachapoal Ltda.", RUT Nro. 77.347.670-5</p> <p>2-Alejandro Sandoval Hernández, cédula nacional de identidad y RUT Nro.xxxxxxxx.</p>	11.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000066	alejandra chacon romero	<p>Necesito actualizar una base de datos con los nombres y formas de contactos de las siguientes unidades municipales:</p> <p>1 Alcalde</p> <p>2 Secretario Municipal</p> <p>3 Jefe de Personal</p> <p>4 Administrador Municipal</p> <p>5 Dirección de Administración y Finanzas</p> <p>6 Director jurídico (Si no hay Abogado a cargo)</p> <p>7 Dideco (Director de desarrollo comunitario)</p> <p>8 Secplac (Secretario de planificación)</p> <p>9 Director de Control</p> <p>Atentamente Alejandra Chacon</p>	12.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000067	alejandra chacon romero	<p>Disculpe las molestias pero mi correo electrónico al cual pedí la información sobre los directores de ciertas unidades, estaba incorrecto por lo que pido encarecidamente que rectificando este pueda enviarme nuevamente la información solicitada. Adjunto correo correcto</p> <p>janycha@hotmail.com</p> <p>Atentamente Alejandra Chacón</p>	12.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



MU081T0000068	Paz Miranda	<p>Necesito obtener la información respecto al dinero que reciben los colegios municipales de la comuna de Doñihue, pertenecientes a la ley SEP. De forma detallada. En la plataforma de transparencia en www.mdonihue.cl, sólo se puede tener acceso de forma parcial al dinero que se recibe, sin dar a conocer detalladamente en que se esta invirtiendo la plata y el plan de mejoramiento que deben desarrollar.</p> <p>Observaciones: Necesito saber cuantos alumnos tienen el beneficio de la ley SEP en los establecimientos municipales y en caso de realizar mejoramientos a la infraestructura, cual fue la empresa o persona que se adjudico el trabajo y el contrato que se estableció.</p>	23.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000069	Víctor Messina Contreras	<p>Buenas tardes necesito planos reguladores en su defecto el mas actual que tengan y que no necesariamente sea del observatorio urbano si es posible en formato pdf por vuestras gestiones muchas gracias...</p>	23.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000070	Cristian Rivera Garrido	<p>Hola, soy Cristian Rivera estudiante de Ingenieria Industrial de la Universidad Federico Santa Maria y me encuentro haciendo mi memoria de Titulo en una empresa de mantencion y construccion de areas verdes ante lo cual es vital contar con la siguiente información:- Cuanto se invirtio en mantención de áreas verdes desde el 2011 a la fecha.- Cuanto se invirtio en Construcción de areas verdes desde el 2001 a la fecha. Agradezco desde ya su tiempo, y más aún poder llegar a ustedes por este medio considerando esta</p>	24.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<p>como una excelente herramienta para la calidad de un servicio.No se imaginan lo vital que para mi estudio poder contar con la información requerida.Quedo muy atento a sus comentarios, Muchas gracias</p>		
MU081T0000071	PABLO CASAS TEJEDA	<p>Considerando que el Ex-Director de Obras Eduardo Letelier Meza fue condenado a 5 años de ejercer cargos y oficios públicos mientras dure la condena, quisiera solicitar información de cuales son las nuevas labores que Eduardo Letelier ejerce hoy en día en la oficina sin ventana entre patentes y tesorería del edificio consistorial de Doñihue, cual es su nueva remuneración y cuales son sus labores dentro de las dependencias municipales y quien ha firmado los respectivos permisos para que Eduardo Letelier ocupe dependencias de la Municipalidad.</p>	29.09.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000072	Patricio Valdivieso Ferández	<p>En calidad de Investigador Responsable de Proyecto de Investigación Nr. 1140672 de FONDECYT Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas CONICYT Chile, solicito el envío de las siguientes informaciones: -"Actas" de reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, es decir textos con información sobre lo que se ha tratado en las reuniones, las intervenciones de los consejeros, entre otros, incluidos documentos anexos si los hay, de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, que según artículo 94 de ley N° 18.695, deben ser registradas por el Secretario Municipal y son documentos de carácter público. -Año de creación del comité de emergencias, si lo tienen, año de creación de la unidad</p>	01.10.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<p>o dirección encargada de las emergencias, en caso que la tengan, y número de personas que están contratadas para trabajar en esa unidad</p>		
MU081T0000073	CARLA RIVEROS PEREZ	<p>Estimado, Nos comunicamos con usted en el contexto de la realización de una investigación encabezada por la ingeniera Carla Riveros Pérez y dirigida desde el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales (IEU+T) y el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS) de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La investigación se enfoca en conocer la gestión municipal del suministro de agua potable por comunas de Chile, debido a las demandas crecientes para muchas municipalidades de satisfacer las necesidades locales, con el propósito de visibilizar el problema y apuntar a su magnitud y distribución (2003-2014). En específico, se busca establecer un catastro comunal de esta gestión, incluyendo volúmenes, costos, vehículos y materiales, responsabilidades internas y población servida. Les hacemos envío de una ficha de consulta sobre este tema, esperando puedan contestarla y reenviarla. La ficha se envía en formato Word, por lo tanto podrá completarla y enviarla (de preferencia en formato pdf, para evitar la modificación de los datos), por email a: cvriveros@uc.cl. De querer enviarla físicamente puede hacerlo a la siguiente dirección: Jonathan Barton, Director CEDEUS Pontificia</p>	06.10.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<p>Universidad Católica de Chile El Comendador 1916 Providencia Santiago de Chile Código Postal 7520245</p> <p>Les informo que la información entregada se utilizará para fines académicos, y si lo manifiesta podrá solicitar la retribución del estudio una vez concluido. De antemano, gracias por su tiempo y disposición. Carla Victoria Riveros Pérez Jonathan Barton Candidata Magister Asentamientos Humanos y Medio Ambiente Director CEDEUS Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales</p> <p>Observaciones: Se adjunta ficha de consulta sobre el suministro de agua potable en comunas de Chile, además se adjunta carta con la solicitud y logos correspondientes a la Universidad y CEDEUS.</p>		
MU081T0000074	Gonzalo Vega Moreira	<p>Antecedentes de todas las personas jurídicas sin fines de lucro (que incluye la fecha de Constitución, sus socios constituyentes y la composición de los órganos de dirección y administración) registradas ante la municipalidad entre marzo del año 2012 y Diciembre del año 2013.</p>	10.10.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000075	Patricia Bravo Rojas	<p>Se transcribe solicitud, ingresada vía Oficina de Partes, con fecha Octubre 10 del año 2014: "Listado de programas, subsidios u otros beneficios municipales en el año 2013, financiados con recursos municipales".</p>	10.10.2014	Modalida resencial cina de tes
MU081T0000076	Nelson Patricio Bustamante Fredes	<p>Estimados Alcaldes junto con saludarles a nombre de la Unión de Sindicato de Honorarios de Chile les solicito puedan informarnos la cantidad de prestadores de servicio a Honorarios contratados en el año 2013 bajo el subtítulo 2103 y 2104. También pido nos informen la cantidad de prestadores de servicios a honorarios</p>	16.10.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<p>contratados para los convenios firmados con los distintos servicios públicos bajo la modalidad de fondos externos del mismo año. Esta información sera utilizada para identificar cifras de honorarios prestadores de servicio son parte de la gestión municipal información que sera compartidas con ustedes una vez termino el estudio.saludos cordiales Patricio Bustamante Fredes Presidente sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipu.</p>		
MU081T0000077	Leslie Peralta Beltrán	<p>Se transcribe SAI ingresada por Oficina de Partes: "Proyecto Fondeve 2014 Villa Esperanza"</p>	20.10.2014	Modalidad presencial Oficina de Partes
MU081T0000078	Cristian Carrillo Avila	<p>Nombre de fantasía, razón social, rut o rut de la empresa, dirección y datos de contacto de restaurantes, sandwicherías, locales o establecimientos de venta de comida preparada, comida rápida, al paso, cocinarías, cafés, resto-bar, pubs existentes en su comuna a los cuales se les ha conferido patente, que cuenten con patente vigente y permisos sanitarios. Observaciones: Nombre de fantasía, razón social, rut o rut de la empresa, dirección y datos de contacto de restaurantes, sandwicherías, locales o establecimientos de venta de comida preparada, comida rápida, al paso, cocinarías, cafés, resto-bar, pubs existentes en su comuna a los cuales se les ha conferido patente, que cuenten con patente vigente y permisos sanitarios.</p>	21.10.2014	Sistema Nacional de Transparencia Estado
MU081T0000079	victor manuel orueta de val	<p>A traves del presente medio solicito se me envíe nomina de patentes de alcoholes existents en vuestras comunas atentamente</p>	21.10.2014	Sistema Nacional de Transparencia Estado



MU081T0000080	leticia flores poblete	<i>Solicito nomina del Personal contratado bajo la modalidad Código del Trabajo, que desempeñe funciones en cualquiera unidad municipal, educación o salud, detallando su nombre, rut, fecha de ingreso, cargo y su remuneracion, sueldo base, horas extras, bonos y/o asignaciones.</i>	23.10.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000081	Cristian Rivera Garrido	<i>Hola, en el marco de la importancia de hoy en día de las áreas verdes en los ecosistemas urbanos que habitamos, necesito saber cuantos metros cuadrados de área verde cuenta comuna al presente año, como así también el incremento que han tenido en el tiempo, por lo que me sería de mucha relevancia y sentido conocer los metros cuadrados registrados en la comuna el año 2011, 2012, 2013, en especial los metros cuadrados registrados a la fecha. Desde ya agradezco mucho vuestro tiempo dado que la información solicitada me es de mucha utilidad e interés. Quedo muy atento a sus comentarios, Gracias!</i>	24.10.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000082	Leslie Peralta Beltrán	<i>"Se solicita contrato de trabajo de la Señora Eda Orellana, que está encargada de hacer aseo en la Plaza de la Villa Esperanza."</i>	27.10.2014	Modalida presencial cina de tes
MU081T0000083	Juan Gonzalez	<i>Solicito el listado de patentes comerciales e industriales de la comuna, que incluya nombre, dirección, giro comercial y monto pagado por cada contribuyente, del año 2014.</i>	19.11.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000084	Pablo Soto Veloso	<i> Junto con saludar, solicito a la brevedad si tiene a bien, informacion sobre Balances Generales de la Municipalidad de Doñihue en donde aparezcan Los Activos y Pasivos. de los años 2011, 2012, 2013 y 2014. Todo esto sera ocupado para fines de mi Proyecto final de mi</i>	26.11.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<i>carrera. esperando una grata acogida saluda atentamente a usted.</i>		
MU081T0000085	Gisella Garrido	<i>Solicito Copias de cuentas de energía eléctrica pagadas por los municipios en los últimos 12 meses.-</i>	01.12.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000086	Jaime Quezada Pujadas	<i>Buenos Días Sres. Deseo solicitar a us. Revisar en sus archivos si se encuentra registrada el numero de placa única uk-1433-8, cuyo permiso de circulación se a perdido y no se en que municipio debo regularizar los pagos de los años que no se cancelo permiso de circulación. Agradeciendo su atención Jaime Quezada P.</i>	02.12.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000087	Oscar Arias	<i>Según Derivación del Ministerio de Desarrollo Social, el Señor Arias solicita el nombre, correo electrónico, correo postal, región, comuna y provincia de Alcalde, Concejales, directores de Salud, Educación y Desarrollo Comunitario.</i>	04.12.2014	Sistema tal de nsparencia Estado
MU081T0000088	Francisco Gomez Gomez	<i>Favor informar si la Municipalidad o la Corporación Municipal respectiva solicito acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Comunal de Salud de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y el formulado para el año 2015- Conforme al Artículo 58 Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud. En cada caso, favor adjuntar el Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal emitido por el Sr. Secretario Municipal Cita legal "Las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal. Este proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicartas, a través de los respectivos Servicios de Salud, a las entidades</i>	09.12.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<p>administradoras de salud municipal, a más tardar, el día 10 de septiembre del año anterior al de su ejecución. El reglamento establecerá los diversos aspectos que deberá contener dicho programa. El Alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación. Si el Servicio de Salud determina que el programa municipal no se ajusta a las normas técnicas del Ministerio de Salud, deberá hacer observaciones al Alcalde, para que las remita al Concejo para su aprobación o rechazo. Si las observaciones del Servicio fueren rechazadas total o parcialmente, se deberá constituir una Comisión integrada por el Secretario Regional Ministerial de Salud, quien la presidirá, el Alcalde respectivo y el Director del Servicio de Salud correspondiente. Para la entrada en vigencia del programa, esta Comisión deberá resolver las discrepancias a más tardar el día 30 de diciembre de cada año"</p>		
MU081T0000089	Charles Holmes Piedrabuena	<p>Solicito en planilla Excel, un listado que contenga la nómina de resoluciones aprobatorias de Anteproyectos de Edificación, para los años 2013 y 2014, emanados de la Dirección de Obras Municipales, indicando las siguientes menciones: 1. Número y fecha de la Resolución. 2. Superficie edificada aprobada. 3. Destino de la edificación. 4. Número y fecha del Informe</p>	13.12.2014	Sistema tal de nsparencia Estado



		<i>Favorable de Revisor Independiente, si lo hubiere.</i>		
MU081T0000092	Viviana Carrera Jerez	<i>Estimados, Junto con saludarles favor solicito la siguiente información del Concejal Juan Perez Riveros. 1) Certificado de 4° Medio. 2) Viáticos y Rendiciones de cada Viaje Años 2012-2013-2014 3) Instituciones Beneficiadas por fondos del Casino Montichelo Desde ya se agradece. Saludos Cordiales.</i>	18.12.2014	Sistema Portal de Transparencia Estado
MU081T0000091	Christian Patricio Gajardo Altamirano	<i>Señor(a) Alcalde I. Municipalidad de Doñihue Presente De mi consideración: Por medio de la presente, en representación de la Confederación Nacional, denominada, la Unión de Funcionarios Municipales de Chile "UFEMUCH", RAF N° 93.010.0235, solicito a usted, proporcionar información relacionada con las plantas de Jefatura de esa municipalidad, en cuanto a la cantidad de cargos provistos, vacantes, que cuenta con título profesional o no de una carrera de 8 o 10 semestres, según corresponda, con la ubicación en el respectivo escalafón, además, respecto de la planta Técnica, que funcionarios cuentan con título técnico, lo anterior, respaldado con la fecha de vigencia del escalafón sobre el cual se entrega la información. Para lo anterior y con la finalidad de facilitar la entrega de información, se adjunta planilla Excel, en la que se deberá responder marcando con una "X" en el correspondiente casillero, de conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N° 65, de fecha 29 de Julio de 1994, que Adecua, Modifica y Establece la Planta de Personal de la Municipalidad</i>	18.12.2014	Sistema Portal de Transparencia del Estado



		<p>de Doñihue. Esta información, será muy valiosa y de real importancia, para definir políticas públicas precisas que vayan en directo beneficio de los funcionarios(as) municipales del país, así como también, estas acciones permitirán garantizar servicios de calidad para la comunidad.</p> <p>Esperando contar a la brevedad con esta valiosa información. Saluda ette. a Ud.</p> <p>Víctor Mora Astroza Presidente Nacional UFEMUCH</p>		
MU081T0000092	Sonia Gaete	<p>Estimados favor solicito la siguiente información del señor concejal Don Belisario Bastias :1)Certificado de estudio de 8° año enseñanza básica.2)Certificado de estudio de 4° Año enseñanza media.3)Documentación que acredite si sabe leer y escribir.4)Todas las rendiciones de viáticos en su periodo de Alcalde, gastos de representación de los años 2007-2008-2009-2010-2011-2012Desde ya se agradece su gestión. Saludos Cordiales. Sonia Gaete</p>	21.12.2014	Sistema tal de nsparencia Estado

DEPARTAMENTO SOCIAL

Este Departamento tiene por finalidad brindar atención social de calidad a la comunidad, centrando sus esfuerzos y recursos hacia aquellas familias, grupos y sectores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de la administración de la red asistencial del Estado y la generación de Programas de Promoción Social a nivel local, se entiende por gestión social de calidad, no solo la transferencia oportuna y pertinente de recursos, sino también el fomento de expresiones de diversas formas de capital social.



- **N° PERSONAS ATENDIDAS Departamento Social y Oficina Cas: 12.030.- (Promedio 30 Personas diarias).**

El Departamento Social tiene a su cargo los siguientes programas:

PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

La Ficha de Protección Social es el instrumento destinado a estratificar socialmente a las familias que postulan a beneficios sociales, permitiéndole así priorizar y seleccionar beneficiarios para los distintos Programas Sociales y Subsidios Estatales.

Se cuenta a la fecha con 6.772. Fichas Aplicadas

Durante el año 2014 se aplicaron 1.010.-

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficio estatal de orden pecuniario dirigido a menores de 0 a 18 años de edad, que están estudiando y se encuentran al día en sus controles de salud. El monto actual es de **\$9.242.-**

Durante el año 2014 se ingresaron 815 causantes, a la fecha lo reciben **2.036** beneficiarios.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$18.816.712.- mensual aproximadamente.

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Es una prestación pecuniaria mensual dirigida a personas con discapacidad mental menores de 18 años, carente de recursos, el monto actual es de \$61.806.-

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE

A) SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO



El subsidio de agua potable y servicio de alcantarillado es un beneficio que otorga el Estado, que financia una parte de un consumo máximo de 15m³, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar solo la diferencia.

A las familias Chile Solidario este beneficio les cubre el 100% de los 15m³ de subsidio.

N° de personas ingresadas año 2014: 471

A la fecha lo reciben 941 personas.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$6.602501.- mensual aproximadamente.

B) SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL

A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe debiendo éste pagar solo la diferencia.

N° de personas ingresadas año 2014: 70

A la fecha lo reciben 148 beneficiarios.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$337.045.- mensual aproximadamente.

BECAS MUNICIPALES

Beneficio económico aprobado por el Honorable Concejo Municipal que se entregan a los alumnos de la comuna que realizan estudios superiores o técnicos.

Postulantes a Beca Municipal año 2014 : 247 alumnos.

Becas Municipales entregadas a alumnos de Doñihue: 206 alumnos.

COSTO DEL PROGRAMA AÑO 2014 \$45.775.000.-

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

A través de Asistencia Social, la Municipalidad entrega una ayuda directa a las familias de escasos recursos, que presenten situación de carencia social, que no pueden superar sin la intervención de agentes externos.

Es así como la Municipalidad apoya económicamente a cancelar un porcentaje de la mensualidad de Don Juan Sánchez Mori, en Hogar Sor Teresa de Calcuta, por no contar con familiares que le apoyen en esta difícil etapa de su vida.

FAMILIAS BENEFICIADAS	N°	MONTO
Pago de Hogar de Ancianos	1	\$ 1.440.000.-

PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA

Este Programa pretende responder a las necesidades de crear las condiciones y oportunidades que favorezcan el pleno desarrollo de los niños y niñas de la comuna, en atención a la satisfacción de las necesidades de sus distintos etapas de desarrollo y en un marco de plena igualdad de oportunidades desarrollando el rol articulado a nivel local en relación a ser efectivo el apoyo a las familias y menores de la comuna, especialmente a los menores recursos que son los que presentan mayor vulneración en sus derechos.

Desde el mes de Septiembre a Diciembre del año 2014 se realizó en la población Lautaro, en coordinación con la Junta de Jardines Infantiles, talleres educativos de nominados "Encuentros Pedagógicos", destinados a menores desde los 3 meses de vida a cuatro años de edad especialmente aquellos que no asisten a centros educativos.

Esta actividad la realiza una Educadora de Párvulos de la JUNJI y la Sra. Sonia Soto ASISTENTE Social de la Municipalidad.

Esta modalidad de trabajo pretende potenciar los roles parentales, dado que las padres son el primer agente educador.

Por otra parte se logra la intervención de profesionales en la misma comunidad, siendo una excelente forma de conocer la realidad local, especialmente referente a la infancia, logrando así adecuar el programa si es necesario.



Objetivos del Programa:

- Fortalecer del rol educativo de las familias de los niños y niñas menores de cuatro años.
- Desarrollar al máximo las capacidades de cada menor.
- Fomentar en las familias la lectura desde la infancia.
- Potenciar el desarrollo del lenguaje.

Se realizó una fiesta navideña a menores y sus madres en un Centro de Eventos de la comuna, donde se ofreció una onca navideña con entrega de regalos a los asistentes.

RELACIONES PUBLICAS UNIDAD DE COMUNICACIONES Y DIFUSION

RR.PP. y Comunicaciones y Difusión se enfocan en las diversas actividades, las cuales promueven la vida familiar y el convivir con los vecinos. Siempre con la visión de entregar un momento grato para nuestra gente.

Los Carnavales de Verano son uno de los eventos más fuertes para nuestra comuna, ya que nuevamente se integró la participación de los sectores. Estos Carnavales se presentan Grandes Artistas Locales como Nacionales. Además contamos con una gran participación de nuestra gente para el día de los Disfraces y Carros alegóricos marcando un hito en estos eventos.

Nuestras actividades anuales consisten en:

1. Carnaval de Verano de Doñihue – Mes Enero
2. Carnaval de Verano de Lo Miranda – Mes Febrero
3. Día de la Mujer – Marzo



4. Fiesta de la Chicha y el Chancho - Mes Abril 1ra. Vez
5. Día de la Madre – Mes Mayo
6. Fiesta del Chacolí – Mes Junio
7. Día del Padre – Mes Julio
8. Día del Niño – Mes Agosto
9. Fiestas Patrias – Mes Septiembre
10. Aniversario de Lo Miranda – Mes Octubre
11. Fiestas de Fin de Año – Mes Diciembre

RR.PP. se encarga de las organizaciones de eventos para nuestra Comuna y para las propias actividades del Municipio.



TALLERES

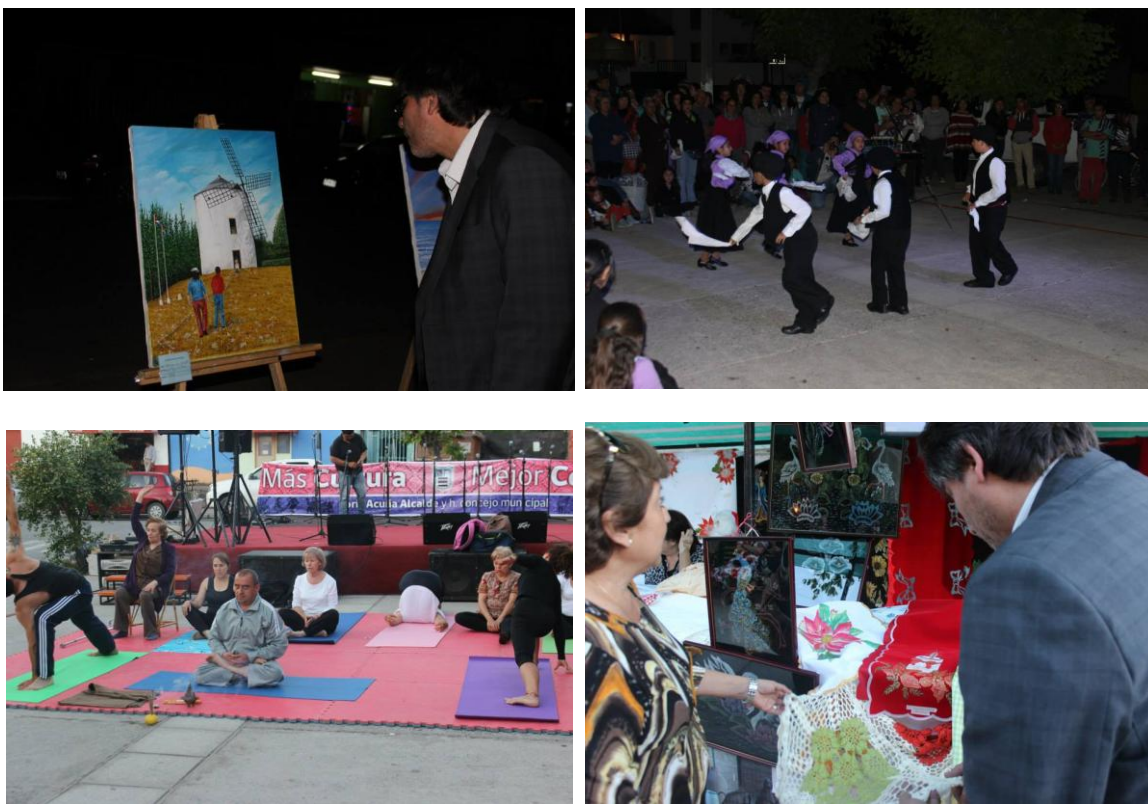
Los Talleres impartidos por este Municipio Brinda para las distintas Organizaciones y Juntas de Vecino se orientan en entregar una capacitación o distracción en diversas áreas, estas consisten en:

- Taller de Yoga
- Taller de Manualidades
- Taller de Pintura
- Taller de Baile Entretenido
- Taller de Chamantería
- Taller de Repostería

- Taller de Folclor

Contamos con Monitores con un amplio conocimiento en cada una de sus actividades, siendo Monitores de excelencia. Se registró una alta concurrencia en cada uno de los Talleres y vemos el compromiso de nuestros vecinos y el interés.

- Fotografías exposición de Talleres



RADIO INFORMA

La Radio Comunitaria, está encargada del apoyo en la Radio fusión de Noticias de interés para nuestra comuna, e informar diariamente de los nuevos proyectos y avances. Hemos ido implementado nuevos programas para entregar momentos alegres a cada uno.



DIRECCION DE CONTROL

RESUMEN DE AUDITORIAS EFECTUADAS POR C.G.R. A LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Según lo solicitado y en acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control entrega individualización y resumen de auditorías practicadas por Contraloría General de la República a esta Entidad Edilicia durante el transcurso del año 2014 y que se detallan a continuación.

NÚMERO DE INFORME: 19/2014 de fecha 20/06/2014.

NOMBRE DE INFORME: Informe final 19-14 Municipalidad de Doñihue, sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar, en el Departamento de Educación Municipal.

DESTINATARIOS: Señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, Señora Secretaria del Concejo y Director de Control.

OBJETIVOS: La Fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a los ingresos, gastos y rendición de los recursos transferidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Doñihue, en el marco de la ley N°20.422, los artículos 9° y 9° bis del decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, y el decreto N°170, de 2009, de esa cartera ministerial, en relación con el Programa de Integración Escolar.

UNIVERSO Y MUESTRA: De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, el monto total de ingresos percibidos por concepto del Programa de Integración Escolar ascendió a \$261.056.535, en tanto los egresos asociados al citado programa totalizaron \$346.279.700. Las partidas de ingresos sujetas a examen se determinaron analíticamente, efectuándose la revisión del total de los ingresos transferidos por el Ministerio de Educación para este programa.

A su turno, las partidas de egresos sujetas a examen se determinaron mediante muestreo estadístico, con un nivel de confianza del 95% y una tasa de error de 3%, parámetros aprobados por CGR, cuya muestra de personal contratado con cargo al programa asciende a 81 profesionales, equivalentes a \$109.986.049, que corresponden al pago por concepto de remuneraciones del personal, en tanto que para el resto de los gastos asociados a la muestra fue de \$5.784.059, asociada a 26 egresos, lo que en total equivale a un 33% del universo de gastos antes identificado.

Adicionalmente, se analizaron partidas claves no incluidas en la muestra estadística, las que para el personal contratado con cargo al PIE asciende a 3



profesionales, equivalentes a \$3.044.640, por concepto de remuneraciones, en tanto para el resto de los gastos asociados, ascienden a \$967.813, equivalentes a 2 egresos, lo que en su conjunto representa el 1% del universo de gastos antes citados.

En síntesis, el total examinado, considerando muestra estadística y partidas adicionales, asciende a \$119.782.561, lo que equivale al 35% del gasto total ejecutado para este programa.

Ahora bien, con el objeto de realizar validaciones en las carpetas de los alumnos beneficiarios del programa de integración escolar, se obtuvo una muestra estadística con un nivel de confianza del 95% y una tasa de error de 3%, determinando el examen de 86 casos de un total de 279 beneficiarios, correspondiente al 31% del total citado.

Por otra parte, para la realización de validaciones en terreno se determinó una muestra analítica de 5 colegios adscritos al programa, de un total de 9, cuyo propósito fue verificar el proceso de toma de asistencia, validación de adquisiciones y el cumplimiento de las actividades relacionadas al programa.

La información utilizada fue proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Educación y puesta a disposición de CGR mediante certificado N°66, de 31 de marzo de 2014.

RESUMEN O CONCLUSIONES: Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la investigación, el organismo fiscalizador concluyó que si bien la Municipalidad dio cumplimiento en realizar acciones que permitieron subsanar la observación considerada en el acápite II. "Examen de cuentas", numeral 2, Examen de Egresos, punto 2.1.2, sobre gastos sin documentación de respaldo.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deben adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia en examen, entre ellas:

- 1.- Sobre lo observado en el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numerales 1,2 y 3, referidos a la falta de un reglamento interno del DAEM, manual de funciones y descripción de cargos, y manual de procedimientos relacionados con el PIE.
- 2.- En cuanto a lo representado en el numeral 4, Fiscalización de la Unidad de Control Municipal, del mismo acápite I. "Aspectos de Control Interno", procede que la entidad edilicia evalúe la pertinencia de incorporar el PIE dentro de las actividades de control que ejecuta dicha unidad.
- 3.- Sobre lo advertido en el numeral 5, Inventario de bienes físicos, del citado acápite I. "Aspectos de Control Interno", el municipio debe regularizar el inventario de bienes físicos.



- 4.- En relación con lo reprochado en el numeral 6, fondo fijo a funcionarias que no poseen póliza de fianza, del predicho acápite I. se deberá tramitar ante la CGR las cauciones de aquellos empleados obligados a rendirlas.
- 5.- Referente a lo consignado en el numeral 7, falta de visación de las conciliaciones bancarias, del mismo acápite I. la municipalidad examinada deberá establecer procedimientos de control que aseguren la efectiva visación de las conciliaciones bancarias.
- 6.- Acerca de lo detectado en el numeral 8, Cheques caducados en conciliación bancaria, de igual acápite, la municipalidad deberá regularizar las partidas observadas en materia de conciliaciones bancarias.
- 7.- En lo que atañe al acápite II. "Examen de Cuentas", numeral 1, Ingresos, punto 1.1, Transferencias recepcionadas por la municipalidad, la entidad revisada deberá esclarecer los recursos percibidos por concepto de reliquidaciones.
- 8.- En cuanto a lo detallado en el numeral 1, punto 1.3, Registro contable, letra a), del acápite II. "Examen de Cuentas", el municipio deberá evidenciar, mediante registros contables, las respectivas reliquidaciones.
- 9.- A su vez, sobre lo anotado en el punto 1.4 del predicho numeral, sobre entrega de comprobante de ingresos del MINEDUC, la municipalidad deberá remitir los respectivos comprobantes de ingreso a la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- 10.- En lo concerniente a lo indicado en el numeral 2, Examen de Egresos, punto 2.1, Ejecución del Programa de Integración Escolar, del referido acápite II. "Examen de Cuentas", el municipio deberá prever capacitaciones y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.
- 11.- Sobre lo expresado en el punto 2.1.1, Gastos improcedentes, letra a) "Asignaciones remuneratorias no comprendidas como concepto PIE", la entidad edilicia deberá valorizar los montos rendidos incorrectamente.
- 12.- A su vez, respecto de lo objetado en el punto 2.1.1, Gastos improcedentes, letra b) "Compras de equipo computacionales ajenos al PIE", el municipio en cuestión deberá atenerse estrictamente a las disposiciones que regulan la adquisición y uso de bienes y recursos con cargo al programa en comento.
- 13.- Respecto de lo observado en el punto 2.2, Recursos gastados y remanentes no utilizados, numeral 2, Examen de Egresos, del acápite II. "Examen de Cuentas", la municipalidad deberá dar estricto cumplimiento a la ejecución del programa, evitando el empozamiento de recursos.



- 14.- En lo que atañe al numeral 3, Rendición, punto 3.1, Rendiciones de cuenta presentadas a la Superintendencia de Educación, letra a), la entidad deberá arbitrar acciones tendientes a resolver la diferencia advertida, de lo que deberá dar cuenta a la CGR.
- 15.- En lo que dice relación con lo representado en el acápite III. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1, Aprobación y contenido del Programa de Integración Escolar, se deberá formalizar la aprobación del referido programa mediante el correspondiente acto administrativo.
- 16.- Acerca de lo reprochado en el numeral 2, Ejecución y estado del programa, punto 2.1, Convenio de integración escolar comunal, letra a), del mismo acápite III, la municipalidad deberá asegurar la acreditación de la realización de, a lo menos, las tres horas cronológicas semanales destinadas a planificación, cuyo cumplimiento será próximamente fiscalizada por CGR.
- 17.- En cuanto a lo advertido en la letra b), de igual punto, numeral y acápite, este municipio deberá asegurar el uso de los recursos en los fines que se indican.
- 18.- Asimismo, sobre lo anotado en la letra c), que prosigue, el DAEM deberá evidenciar la entrega del Informe Técnico de Evaluación Anual al Departamento Provincial de Cachapoal y al Consejo Escolar.
- 19.- De igual forma, respecto de lo indicado en la letra d), del mismo numeral, esta dependencia deberá remitir los Informes Técnicos de Evaluación Anual a los organismos correspondientes.
- 20.- Sobre lo explicitado en la letra e), que continúa, la entidad municipal deberá asegurar la entrega oportuna de los Informes Técnicos de Evaluación Anual a los interesados, y quedar registro de aquello.
- 21.- A su turno, al tenor de lo expresado en la letra f), del mismo numeral, la municipalidad deberá implementar un cronograma de adquisiciones de recursos didácticos y de ayudas técnicas.
- 22.- A su vez, en relación con lo objetado en el punto 2.3, Alumnos beneficiarios del programa, del numeral 2, Ejecución y estado del programa, del acápite III. "Examen de la Materia Auditada", la entidad edilicia deberá asegurar la integridad, custodia y entrega oportuna de las carpetas de los alumnos.
- 23.- Sin perjuicio de lo anterior, en lo atingente a la falta de entrega de las carpetas a las familias de los alumnos retirados, la municipalidad deberá acreditar su materialización ante la CGR.



24.- Sobre lo observado en el numeral 4, Validación en terreno, punto 4.2, Omisión del registro de asistencia, del acápite III, de este informe, el DAEM deberá cautelar la anotación oportuna de la asistencia de los alumnos.

25.- En lo que atañe a lo anotado en el punto 4.3, Materiales fungibles y didácticos para los alumnos con necesidades educativas especiales, el DAEM deberá implementar un cronograma de adquisiciones.

26.- Con respecto a lo representado en el punto 4.4, Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de Curso, del numeral 4, acápite III, el municipio deberá mantener actualizados los libros de atención personal y por curso multigrado.

27.- En cuanto a lo observado en el punto 4.5, Examen a los Informes Técnicos de Evaluación Anual, del numeral 4, acápite III, esta municipalidad deberá evitar inconsistencias o inadvertencias en los informes que emita.

28.- Acerca de reprochado en el acápite IV, Otras Observaciones, numerales 1 y 2, en lo sucesivo la municipalidad deberá ajustarse a las modificaciones de adquisición previstas en la ley N°19.886, así como efectuar su correcta imputación contable.

Sobre aquellas objeciones que se mantienen para una futura acción de seguimiento, la municipalidad debió remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo a formato que se adjuntó, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, indicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

La CGR, verificará en futuras auditorias las medidas que la Municipalidad de Doñihue disponga para evitar la reiteración de situaciones como las representadas.

Transcríbase al Alcalde, al Concejo Municipal y al Director de Control de la Municipalidad de Doñihue; y a las Unidades Técnicas de Control Externo y de Seguimiento, ambas de la Contraloría Regional.

NÚMERO DE INFORME: 1/2014 de fecha 08/10/2014.

NOMBRE DE INFORME: Informe de Investigación Especial 1-14 Municipalidad de Doñihue por investigación por eventuales irregularidades relacionadas con la falta de un llamado a concurso para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Educación y de 3 Directores de Establecimientos Educativos; doble contratación del señor Jorge Fernando Zamorano Peralta; contratación de la Señora Cynthia Romané Pérez Olguín; y recursos municipales de la Ley SEP, utilizados en el financiamiento del día del profesor, octubre de 2014.

DESTINATARIOS: Señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, Señora Secretaria del Concejo, Señor Director de Control Municipal.



OBJETIVOS: El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar eventuales irregularidades relacionadas con la falta de un llamado a concurso para proveer el cargo de Jefe DAEM, y de tres Directores de Establecimientos Educacionales; doble contratación del señor Jorge Fernando Zamorano Peralta, tanto en el municipio citado en el epígrafe como en el Gobierno Regional; contratación de la señora Cynthia Romanee Pérez Olgún en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, quien es hija del concejal en ejercicio señor Juan Pérez Riveros; y recursos municipales de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP, utilizados en el financiamiento del Día del Profesor.

Asimismo, se atiende una presentación del Alcalde del municipio visitado en relación a lo que estima un control excesivo por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el contexto de convenios celebrados para la transferencia de recursos de establecimientos que atienden a menores, administrados por la municipalidad.

UNIVERSO Y MUESTRA: El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la CGR, incluyó la toma de declaraciones, así como también la solicitud de datos, informes, documentos y otros antecedentes que se estimó necesario.

A través del oficio N°1.951, de 2014, se emitió un preinforme que contiene las principales observaciones derivadas de la investigación efectuada, el que fue atendido por la Municipalidad de Doñihue mediante oficio N°215, de igual anualidad..

RESUMEN O CONCLUSIONES:

1.- En virtud de las consideraciones expuestas, se desestiman las alegaciones consignadas en los numerales 1, letra b), sobre el llamado a concurso de 3 Directores de Establecimientos Educacionales; 2, sobre la eventual doble contratación de don Jorge Fernando Zamorano Peralta; y 5 sobre oficio N°68, de 2014, de la Municipalidad de Doñihue, referido a eventual control excesivo que ejercería la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- A su vez, los antecedentes aportados permitieron subsanar la objeción detallada en el numeral 1, letra a), sobre la falta de llamado a concurso público para proveer el cargo de Jefe DAEM.

3.- En relación con la observación mantenida en el numeral 3, referida a la contratación de doña Cynthia Romanee Pérez Olgún, el municipio debió regularizar la situación pendiente respecto a los nombramientos de dicha docente en el Colegio L. Matus y el Colegio Plazuela teniendo que dar cuenta de esto a la CGR.



4.- Asimismo, dado que se ha excedido latamente el plazo de la investigación sumaria instruida mediante el decreto alcaldicio N°3.164, de 2014, el municipio debió afinar dicho proceso y remitir a CGR el acto administrativo y el expediente.

5.- En cuanto a la objeción mantenida en el numeral 4, sobre utilización de recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP, para financiamiento del Día del Profesor, la municipalidad deberá regularizar el correspondiente pago en los términos expuestos y dar cuenta de aquello a la CGR en los plazos indicados.

Finalmente, la Municipalidad de Doñihue debió remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato que fue adjunto en el plazo de 60 días hábiles a partir de la recepción del informe, indicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivo.

Transcrito al Alcalde, Secretaria Municipal y Director de Control de la Municipalidad de Doñihue; y a las Unidades de Seguimiento y Técnica de Control Externo, ambas de la Contraloría Regional.

NÚMERO DE INFORME: 13/2013 de fecha 16/10/2014.

NOMBRE DE INFORME: Informe de seguimiento 13-13 del Informe de Investigación Especial N°13, de 2013 Municipalidad de Doñihue, sobre eventuales irregularidades en la asignación del puntaje de las fichas de protección social elaboradas en la Municipalidad de Doñihue, octubre de 2014.

DESTINATARIOS: Señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, Señora Secretaria Municipal y Señor Director de Control.

RESUMEN O CONCLUSIONES:

1.- En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Doñihue realizó gestiones que permitieron subsanar la observación contenida en el cuadro 1 sobre deficiencias en el proceso de control por parte de la Jefa del Departamento Social o de algún ente formal del municipio.

2.- No obstante lo anterior, se mantuvo la objeción detallada en el cuadro N°2, con la acción derivada que se indica: tiene relación con inconsistencias entre el contenido de las fichas y la información registrada por el Servicio de Registro Civil, relativas a la composición del grupo familiar y lugar de residencia de los beneficiarios. En este caso, el



municipio deberá asegurar la integridad y consistencia de la información contenida en las fichas de protección social.

Transcrito al Alcalde, Secretaria Municipal y Director de Control de la Municipalidad de Doñihue; y a las Unidades de Seguimiento y Técnica de Control Externo, ambas de la Contraloría Regional.

NÚMERO DE INFORME: 1/2014 de fecha 27/01/2015.

NOMBRE DE INFORME: Informe de seguimiento 1-14 a Informe de Investigación Especial N°1, de 2014, efectuada al Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, enero 2015.

DESTINATARIOS: Señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, Señora Secretaria del Concejo, Señor Director de Control.

OBJETIVOS Y UNIVERSO: Verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por la CGR a la entidad examinada en el Informe de Investigación Especial N°1, de 2014, efectuada al Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue.

El proceso de seguimiento consideró el referido Informe de Investigación Especial N°1, de 2014.

RESUMEN O CONCLUSIONES:

1.- En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Doñihue realizó gestiones que permitieron subsanar la observación contenida en el cuadro N°1 de este informe, ya que se verificó que el nombramiento de doña Cynthia Romané Pérez Olguín como docente y acompañamiento de aula en los citados establecimientos, expiró el 28 de febrero de 2014, sin que conste su prórroga o recontractación.

2.- No obstante lo anterior, se mantiene la objeción detallada en el cuadro N°2, con la acción derivada que se indica: "En lo sucesivo, la Municipalidad de Doñihue deberá abstenerse de utilizar recursos de la Ley SEP en actividades distintas a las previstas en dicha fuente de financiamiento, y a su vez, solventar actividades como la celebración del Día del Profesor con recursos municipales".



Lo Miranda
Tejiendo Futuro

SEDE MUNICIPAL LO MIRANDA



SEDE MUNICIPAL DE LO MIRANDA

La Sede Municipal pertenece al departamento de Desarrollo Comunitario, cuya función es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias residentes de la Localidad de Lo Miranda, a través del desarrollo de acciones que permitan atender en forma integral las necesidades, inquietudes y problemáticas que les afectan a través de la administración de la red Asistencial del Estado y además velar por otorgar oportunidades y herramientas a la población para su desarrollo y crecimiento personal, así como promover la participación ciudadana en las diversas actividades.

La Encargada de la Sede Municipal de Lo Miranda es la Srta. **KAREN MONSALVE MAULEN**, Asistente Social, cuyas funciones corresponde a atender a las familias y personas carentes de recursos y facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevengan las disfunciones.

- **NUMEROS PERSONAS ATENDIDAS POR LA SEDE MUNICIPAL:
12.000 personas anuales y diariamente unas 35 personas.**



De los cuales hay servicios que se ofrecen en La Sede Lo Miranda, con la finalidad de facilitar a las familias las redes Estatales y orientar las inquietudes y problemática existente.

LA SEDE MUNICIPAL OTORGA LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

A través de Asistencia Social, la Sede Municipal entrega una ayuda directa a las familias de escasos recursos, que presenten situación de carencia social, que no pueden superar sin la intervención de agentes externos, la cual se apoya mediante diversas ayudas.

El objetivo es contribuir y apoyar en los problemas psicosociales, económicos, familiares, salud y otros de los habitantes de Lo Miranda, procurando que estos accedan a alguna mejor calidad de vida, especialmente a aquellos de mayor vulnerabilidad.

Por tal motivo a través del Programa Asistencial se efectuaron las siguientes acciones:

Mercadería	Pañales	Nylon	Camas
122 cajas	240 paquetes	72 rollos	9 camas completas

BECAS MUNICIPALES

Beneficio económico aprobado por el Honorable Concejo Municipal que se entregan a los alumnos de la comuna que realizan estudios superiores o técnicos.

Becas Municipales entregadas a alumnos de Lo Miranda: 118 alumnos los cuales corresponden:



- **Alumnos Renovantes: 62 otorgándoles un monto de \$ 25.000 pesos mensuales**
- **Alumnos Postulantes :56 otorgándoles un monto de \$ 20.000 pesos mensuales**

COSTO DEL PROGRAMA AÑO 2014 \$26.700.000.-

PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

Todos los martes atiende la Ficha de Protección Social en la Sede Municipal de Lo Miranda, el cual es el instrumento destinado a estratificar socialmente a las familias que postulan a beneficios sociales, permitiéndole así priorizar y seleccionar beneficiarios para los distintos Programas Sociales y Subsidios Estatales.

Se cuenta a la fecha con 6.772. Fichas Aplicadas

Durante el año 2014 se aplicaron 1.010.-

ATENCION OFINA OMIL ATENCION DIA MARTES

El año 2014 en la sede al ir cumpliendo las metas que son puestas por SENCE cuenta con más recursos los cuales son invertidos en contratar una Asistente Social para llegar a la gente y capacitarla en leyes laborales apresto laboral y atenciones personalizadas por problemas puntuales que afectan en sus actividades laborales .

GESTION OMIL	TOTALES
Capacitación BNE	64 Capacitaciones
Colocaciones	105 Colocaciones
Talleres de Apresto Laboral	21 Talleres
Encuentros Empresariales	5 encuentros Empresariales



Visitas a Empresas	38 Visitas
--------------------	------------

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficio estatal de orden pecuniario dirigido a menores de 0 a 18 años de edad, que están estudiando y se encuentran al día en sus controles de salud. El monto actual es de **\$9.242.-**

Durante el año 2014 se ingresaron 159 causantes en la Sede Municipal de Lo Miranda, a la fecha lo reciben 2.036 beneficiarios en la Comuna.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$18.816.712.- mensual aproximadamente.

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE

El subsidio de agua potable y servicio de alcantarillado es un beneficio que otorga el Estado, que financia una parte de un consumo máximo de 15m³, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar solo la diferencia.

A las familias Chile Solidario este beneficio les cubre el 100% de los 15m³ de subsidio.



N° de personas ingresadas año 2014: 174 en Lo Miranda

A la fecha lo reciben 941 personas en la comuna.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$6.602501.- mensual aproximadamente.

ATENCION MEDIACION

MEDIACIÓN FAMILIAR, VECINAL, COMUNAL Y ESCOLAR

TEMAS:

❖ ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN FAMILIAR?

Es un sistema de resolución de conflictos en el que un tercero imparcial, sin poder de decisión, llamado mediador ayuda a las partes a buscar una solución al conflicto y sus efectos, mediante acuerdos.

❖ VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR

Es más rápida y participativa que un juicio, promueve la igualdad entre las partes en conflicto, es confidencial y llegar a acuerdo es voluntario, los acuerdos aprobados por el juez tienen valor de sentencia judicial

❖ GRATUIDAD

❖ MATERIAS DE MEDIACION PREVIA:

- Pensiones de Alimentos (Aumento, Rebaja y Cese).
- Relación Directa y Regular (Visitas).
- Cuidado Personal (Tuición).

OFICINA DE DEPORTES

La oficina municipal de deportes esta encargada de generar y organizar actividades deportivas en nuestra comuna, (*financiadas por el municipio o con recursos regionales*), que no cuenten con el alero de alguna organización deportiva y que de forma integral cuenten con la participación de la mayor cantidad de personas. De acuerdo al propósito y el rango etáreo de cada evento deportivo.

La principal proyección del periodo 2014/2015 apuntaba a replicar los eventos realizados en año anterior, incrementando la cantidad de participantes en un 30% en todas las actividades deportivas organizadas por el municipio.

1.- TALLER DE SEGURIDAD EN EL AGUA (en conjunto con IND)

Fecha inicio de la Actividad	03 de Enero 2014
Fecha de Finalización	24 de Enero 2014
Lugar:	Balneario El Manantial Doñihue.
Cantidad de Participantes.	90 Niños Entre 06 y 12 Años



1.- TALLER DE SEGURIDAD EN EL AGUA ORGANIZADO INTEGRAMENTE POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Fecha inicio de la Actividad	26 de Enero 2015
Fecha de Finalización	06 de Febrero 2015
Lugar:	Balneario El Manantial Doñihue.
Financiamiento:	80% Municipal 20% IND
Cantidad de Participantes.	120 Niños Entre 06 y 12 Años de Doñihue y Lo Miranda



2.- CAMPEONATO JUVENIL DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL

Fecha inicio de la Actividad	13 de Junio 2014
Fecha de Finalización	28 de Junio 2014
Lugar:	Gimnasio Escuela Laura Matus Meléndez.
Financiamiento:	80% IND 20 Municipal
Cantidad de Participantes.	120 Jóvenes entre 13 y 18 Años de cinco comunas de la Región COINCO-QUINTA DE TILCOCO – MACHALI –COLTAUCO - DOÑIHUE



3.- CAMPEONATO DE FUTBOL INFANTIL

Fecha inicio de la Actividad	13 de Septiembre
Fecha de Finalización	04 de Octubre 2014
Lugar:	Estadio C.D. Cultural Doñihue
Cantidad de Participantes.	200 niños entre 07 y 13 Años Participaron diez clubes deportivos de la comuna, durante cuatro fines de semana
Proyecto Financiado entre el Municipio y un proyecto del 2% F.D.N.R.de Deporte	\$9.800.000 APORTE 2% \$2.700.000 APORTE MUNICIPAL

**4.- PROYECTO IND VIVE EL DEPORTE EN TU ESCUELA "VOLEIBOL LO MIRANDA"**

Fecha inicio de la Actividad	Abril 2014
Fecha de Finalización	Ejecutándose Actualmente
Lugar:	Colegio Plazuela Lo Miranda
Cantidad de Participantes.	60 Niños 08 a 16 Años
Proyecto Financiado Integramente por el IND	\$3.200.000 aporte IND





5 - POYECTO ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DOÑIHUE Y LO MIRANDA	
Fecha inicio de la Actividad	Marzo 2014
Fecha de Finalización	Diciembre 2014
Lugar:	C.D. América / C.D. Miraflores
Cantidad de Participantes.	120 Niños 07 a 17 Años
Proyecto Financiado por el Municipio en Conjunto con un proyecto del 2%F.D.N.R. de Deporte	\$9.700.000 aporte 2%



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- CICLETADAS
- CORRIDAS
- FINANCIAMIENTO PARA ENTRENAMIENTOS Y PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE CORREDORES,DOWNHIL(DONOSO Y....

OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR

La oficina Municipal del Adulto Mayor está orientada a acompañar y asesorar el funcionamiento de los clubes asociados a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Doñihue y Lo Miranda. Coordinar las actividades organizadas por los adultos mayores de nuestra comuna, dentro de ella como fuera, velando por el éxito y la buena convivencia de quienes participan en estos clubes.

OPERATIVO DE DENSITOMETRIA ÓSEA

Fecha inicio de la Actividad	Lunes 21 de Julio del 2014
Fecha de Finalización	Sábado 26 de Julio del 2014
Lugar:	Sede Comité de Ayuda al Anciano
Financiamiento:	90% Municipal 10%Aporte Beneficiarios
Cantidad de Participantes.	950 Adultos entre 40 y 99 años



MATEADA TRIMESTRAL UCAM (Doñihue Lo Miranda)



VIAJE RECREATIVO CULTURAL A VIÑA ANAKENA



PASAMOS AGOSTO UCAM (Clubes Doñihue y Lo Miranda)



CELEBRACION MES DEL ADULTO MAYOR



ENTREGA COMODATO, BIENES NACIONALES, SEDE UCAM CERRILLOS



PROYECTOS ADJUDICADOS POR CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA : SENAMA – 2%F.D.N.R. – FONDO PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

Fecha inicio de la Actividad	Miercoles 25 de Marzo
Fecha de Finalización	Miercoles 25 de Marzo
Lugar:	Salón, Municipalidad de Doñihue
Comités y Juntas de Vecinos Asistentes	Villa Las Palmas / Villa O´Higgins / Villa Rene Eshnaider/ Junta de Vecinos Cerrillos / Villa Espernaza / Villa Hermosa /El Pedregal / / J. de Vecinos Errazuriz/ vecinos de Doñihue y Lo Miranda
Numero de Asistente(Postulantes)	104 personas
Beneficio – Ahorro y Monto a Postular	Termo calefactor Solar: Ahorro 03 UF (\$80.000) Monto a Obtener, hasta 50 UF (\$1.200.000) por Familia.
Monto total Proyectado:	\$124.800.000 en esta postulación que se realizara en el mes de Junio Postulación en Proceso ,Ejecución Primer trimestre de 2016

OFICINA DE VIVIENDA

La oficina Municipal de Vivienda entrega información y acompañamiento a la comunidad en la postulación a subsidios de vivienda como de mejoramiento (PPPF). También cumple el rol de gestionar reuniones informativas a la comunidad sobre beneficios disponibles en SERVIU, presta ayuda constante a los comités de vivienda de la comuna para que puedan desarrollar sus proyectos correctamente. La atención a de público es uno de los puntos importantes dentro de la labores de esta oficina dado a la cantidad de personas que solicitan información.

REUNION COMITES Y JUNTAS DE VECINOS PARA POSTULACION A PPPF (MEJORAMIENTO – AMPLIACION – PANEL TERMICO) 20147-2015



PRESENTACION DE PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ SANTA CATALINA II



Departamento de Salud Doñihue

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE DOÑIHUE

Cuenta Pública 2014



INDICE

INTRODUCCIÓN		4
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		6
METAS SANITARIAS E INDICADORES DE ATENCIÓN PRIMARIA	10	
RANKING DE SATISFACCIÓN USUARIO	17	
POBLACIONES		18
MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO	21	
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO	23	
ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD		27
PROGRAMAS DE SALUD		32
1. CHILE CRECE CONTIGO		32
2. PROGRAMA DE LA MUJER		35
3. PROGRAMA DENTAL		37
4. PROGRAMA DE SALUD MENTAL		40
5. PROGRAMA INFANTIL		42
6. PROGRAMA IRA-ERA		44
7. PROGRAMA VIDA SANA		46
8. PROGRAMA CARDIOVASCULAR		47
9. PROGRAMAS ALIMENTARIOS		50
10. PLAN NACIONAL DE INMUNIZACIONES		52
11. PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD		54
12. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR		59
13. PROGRAMA DE DEPENDENCIA SEVERA (POSTRADOS)		60
14. PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD.		62
SERVICIO DE URGENCIA DOÑIHUE Y LO MIRANDA	63	
DISPONIBILIDAD DE FARMACOS EN NUESTRAS FARMACIAS	65	
LABORATORIO		72
vigilancia epidemiologica	73	
CAPACITACION		76
datos estadisticos	77	
CONVENIOS		79
PRIMERA JORNADA COMUNAL "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA"	96	
PALABRAS FINALES		105

INTRODUCCIÓN

Entre los hechos más relevantes del año 2014 debemos señalar el grave incendio ocurrido en el Departamento de Salud Municipal de Doñihue, ubicado en calle Dr. Sanhueza N° 03 Doñihue. Este incendio ocurrió el día domingo 04 de mayo del presente año, siendo aproximadamente las 22:30 horas, teniendo como consecuencia la destrucción de todas las dependencias, las que en su interior contenían información, mobiliario y equipos valiosos para el funcionamiento de los CESFAM de nuestra comuna, en estas Oficinas funcionaban las siguientes Unidades:

Secretaría: Ingreso y despacho de correspondencia, ingreso de Convenios, archivo de la correspondencia. Programa de Transparencia. Encargada de Transporte.

Unidad de Abastecimiento: Pedidos, órdenes de compra, facturas, Decretos alcaldicios, contratos, recepciones de materiales.

Finanzas: Facturas, documentos contables (ingresos y egresos), conciliaciones bancarias, emisión de cheques, pagos, fondo fijo y sistema contable.

Unidad de Personal: Carpetas con Hoja de Vida del Personal, que incluye certificados y antecedentes de todos los funcionarios, Decretos alcaldicios, calificaciones, licencias médicas, sistema de remuneraciones, sistema de personal, diferentes documentos con información del personal. Encargada del Bienestar.

Bodegas: Archivo de documentos de más de 10 años (contables, personal, secretaría, finanzas, abastecimiento). Bodega de implementos y artículos de aseo, artículos de librería, artículos médicos, formularios impresos, gas. Todo esto para el funcionamiento de los CESFAM Doñihue y Lo Miranda.

Oficina del Director del Departamento de Salud Municipal Doñihue: Asesoría al señor Alcalde en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud, coordinación de ambos CESFAM, administración de los recursos destinados a la Salud Municipal, atención de usuarios y gestión de la Salud Municipal.

Otro hecho relevante durante el año 2014 fue la realización de la Primera Jornada Comunal sobre “Salud Sexual y Reproductiva” de Doñihue. Se deben considerar sus conclusiones y realizarla nuevamente el año 2015.- Participaron 375 personas, 167 directamente en la Jornada, 95 en atenciones por parte de la Matrona durante la realización de la Jornada y se recibieron las opiniones de 113 adultos mayores.

Una situación muy significativa durante el año 2014, dice relación con la situación financiera que debió enfrentar la Dirección del Departamento, debemos agradecer el apoyo de todos los funcionarios de la Salud Municipalizada, que con su sacrificio económico y con su permanente disposición a trabajar en la forma más eficiente y eficaz posible, generando iniciativas innovadoras que permitieron realizar ahorros relevantes, posibilitaron, en gran parte, superar esta difícil coyuntura y lograr cerrar el año 2014 en forma positiva contablemente.

Una vez más se comprueba que lo mejor de nuestra Institución es su gente, las personas que día a día atienden a los muchos usuarios que llegan a ambos CESFAM, logrando permanentemente satisfacer sus necesidades de Salud en el nivel Primario, que es el cual nos corresponde.

También durante el año 2014, se dieron de baja (y se remataron) una ambulancia y dos camionetas. El Gobierno Regional nos hizo entrega, a través de la Municipalidad, de una ambulancia, la cual fue destinada al CESFAM Lo Miranda.

Finalmente, agradecer el apoyo constante del señor Alcalde y del Concejo Municipal, que siempre acogen los temas relacionados con la Salud con excelente disposición y mucho interés,



conocedores que los asuntos de la Salud ocupan la atención preferente de nuestros usuarios, especialmente de los Adultos Mayores.

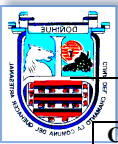
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AÑO 2014

CODIGO	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presup.	Ingr.por percibir
115	Deudores Presupuestarios	1.705.090	1.841.256	1.860.201	-18.945	
05	C x C Transferencias Corrientes	1.666.090	1.687.173	1.708.692	-21.519	
05-03	De otras Entidades Públicas	1.666.090	1.687.173	1.708.692	-21.519	
05-03-006	Del Servicio de Salud	1.420.690	1.440.273	1.448.930	8.657	
05-03-006-001	Atención Prim. Ley 19.378 Art.49	1.186.800	1.140.168	1.158.642	18.474	
05-03-006-002	Aportes Afectados	233.890	293.298	287.607	5.691	
05-03-006-002	Salud Mental	7.400	11.374	7.593	3.781	
05-03-006-002	Chile Crece Contigo	19.500	21.661	19.882	1.779	
05-03-006-002	Vacuna Antiinfluenza	170	170	170		
05-03-006-002	Capacitación	1.800	1.829	1.829		
05-03-006-002	Servicios de Urgencia	59.800	61.600	61.555	45	
05-03-006-002	Promoción	5.420	6.208	6.208		
05-03-006-002	Rayos IRA – ERA	1.300	2.000	2.000		
05-03-006-002	Especialidades Ambulatorias	21.100	20.701	20.701		
05-03-006-002	Cuidadores de Postrados	9.400	8.730	7.130	1.601	
05-03-006-002	IRA – ERA Mixtas	11.200	11.517	11.575	-58	
05-03-006-002	Reforz. Equipos de Salud	4.200	4.236	4.236		
05-03-006-002	Mant. Infraest (Resolución 2509)	3.000	3.000		3.000	
05-03-006-002	Estímulo Cesfam	3.600	3.543	3.222	321	
05-03-006-002	Ex.Med.Prev. (Ciclo Vital)	1.300	1.300		1.300	
05-03-006-002	GES Odontológico Adulto	3.200	9.400	9.332	68	
05-03-006-002	Odontológico Integral	11.600	12.715	12.680	35	
05-03-006-002	Imágenes Diagnosticas	10.500	12.408	12.408		
05-03-006-002	Vida Sana	3.800	3.365	3.365		
05-03-006-002	Desarrollo Recursos Humanos	7.000	7.000	5.865	1.135	
05-03-006-002	Odontológico Familia	3.900	4.000	3.994	6	
05-03-006-002	Laboratorio Complementario	19.200	33.390	33.388	2	
05-03-006-002	Apoyo Nivel Local		2.310	2.310		
05-03-006-002	Rehabilitación Integral	24.200	25.000	29.437	4.437	
05-03-006-002	Ges Prev. Bucal Preescolar	300	1.391	1.391		
05-03-006-002	Equipamiento Sala de Rehabilit.		1.000	1.000		
05-03-006-002	Farmacos Nueva Auge		9.515	9.515		
05-03-006-002	Vida Sana – Alcohol		6.686	6.686		
05-03-099	De otras Entidades Públicas	25.400	26.900	39.762	-12.862	
05-03-101	De la Municipalidad a Serv.Incorp.	220.000	220.000	220.000		
07	C x C Ingresos de Operación	2.000	2.266	1.832	434	
07-02	Venta de Servicios	2.000	2.266	1.832	434	
07-02-001	Venta de Serv-Ingresos Cons.Doñ	1.000	1.266	1.276	10	
07-02-002	Venta de Serv-Ingresos Cons.Lo	1.000	1.000	556	444	
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	35.000	66.000	63.860	2.140	
08-01	Recuperación y Reemb.por Licenc	35.000	66.000	53.487	12.513	
08-01-001	Reembolso Art. 4 ley N° 19.345	35.000				
08-01-002	Recupera Art.12 Ley N° 18.196		66.000	53.487	12.513	
08-99	Otros			10.374	10.374	
08-99-999	Otros			10.374	10.374	
15	Saldo Inicial de Caja	2.000	85.817	85.817		
TOTAL		1.705.090	1.841.256	1.860.201	-18.945	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO 2014

CODIGO	DENOMINACION	Presupuest o Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	Saldo Presup.	Deuda Exigible
215	Acreedores Presupuestarios	1.705.090	1.841.256	1.804.463	36.793	312
21	C X P Gastos en Personal	1.300.670	1.400.068	1.410.374	-10.306	255
21-01	Personal de Planta	814.590	1.042.473	1.046.406	-3.933	255
21-01-001	Sueldos y Sobresueldos	532.215	735.269	720.700	14.569	255
21-01-001-001	Sueldos Base	198.845	264.073	261.618	2.455	
21-01-001-009	Asignaciones Especiales	109.725	170.335	169.803	533	
01-001-009-007	Asig. Esp.Transitoria Art.45 Ley N°	103.725	164.815	164.281	534	
01-001-009-007	Asig. Espec. Conductores y Sur	6.000	5.520	5.522	-2	
21-01-001-014	Asignaciones Compensatorias	12.200				
01-001-014-001	Incremento Previsional Art.2, D.L	12.200				
21-01-001-015	Asignaciones Sustitutivas		13.456	13.089	366	
01-001-015-001	Asig. Única. Art.4, Ley N°18.717		13.456	13.089	366	
21-01-001-019	Asignación de Responsabilidad	6.000	8.800	8.784	16	
01-001-019-002	Asignación Resp. Directiva	6.000	8.800	8.784	16	
21-01-001-031	Asig.de Experiencia Calificada	3.600	2.728	2.711	18	
01-001-031-002	Asig. Post Título, Art.42 Ley N°19	3.600	2.728	2.711	18	
21-01-001-044	Asignación Atención Primaria Mun	198.845	272.807	261.618	11.189	
01-001-044-001	Asig.Atención Prim. Salud Art.23	198.845	272.807	261.618	11.189	
21-01-001-999	Otras Asignaciones	3.000	3.070	3.078	-8	255
21-01-002	Aportes del Empleador	18.000	20.204	18.903	1.301	
21-01-002-002	Otras cotizaciones Previsionales	18.000	20.204	18.903	1.301	
21-01-003	Asignaciones por Desempeño	99.000	111.410	110.511	899	
21-01-003-002	Desempeño Colectivo	84.000	100.700	99.634	1.066	
01-003-002-003	Asignación Desar.y Estim al Des	84.000	100.700	99.634	1.066	
21-01-003-003	Desempeño individual	15.000	10.710	10.878	-168	
01-003-003-005	Asig. De Merito Art. 30 de la Ley	15.000	10.710	10.878	-168	
21-01-004	Remuneraciones Variables	149.475	159.032	150.981	8.051	
21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	141.475	145.979	139.004	6.975	
21-01-004-006	Comisión de Serv. En el País	8.000	13.053	11.977	1.076	-108
21-01-005	Aguinaldos y bonos	15.900	16.558	45.311	-28.753	
21-01-005-001	Aguinaldos	5.500	5.689	5.800	-111	
21-01-005-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	3.500	2.889	2.889		
21-01-005-002	Aguinaldos de Navidad	2.500	2.800	2.911	-111	
21-01-005-002	Bonos de escolaridad	2.000	2.370	2.334	36	
21-01-005-003	Bonos Especiales	8.000	8.031	36.708	-28.678	
01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	8.000	8.031	36.708	-28.678	
21-01-005-004	Bonif.Adicional al Bono Esc.	400	468	468		
21-02	Personal a Contrata	451.080	326.660	332.779	-6119	
21-02-001	Sueldos y Sobresueldos	377.725	258.126	265.372	-7246	
21-02-001-001	Sueldos Base	126.055	96.238	96.186	51	
21-02-001-009	Asignaciones Especiales	111.925	64.959	63.887	1.072	
02-001-009-007	Asig. Esp.Transitoria Art.45 Ley N°	111.925	64.959	63.887	1.072	
21-02-001-014	Asignaciones Sustitutivas	7.830	6.491	6.181	310	
02-001-014-001	Asig. Única. Art.4, Ley N°18.717	7.830	6.491	6.181	310	
21-02-01-018	Asignación de Responsabilidad	3.500	2.270	2.267	3	
02-01-018-001	Asignación de Resp.Directiva	3.500	2.270	2.267	3	
CODIGO	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	Saldo Presupuesta rio	Deuda Exigible
21-02-001-030	Asig. De Experiencia Calificada	2.360	665	665		
02-001-030-002	Asig. Post Titulo Art.42 Ley N°19.	2.360	665	665		
21-02-001-042	Asignación de Atención Primaria	126.055	87.503	96.186	-8.683	
21-02-002	Aportes del Empleador	8.795	6.072	6.213	-141	
21-02-002-002	Otras cotizaciones Previsionales	8.795	6.072	6.213	-141	
21-02-003	Asignaciones por Desempeño	12.400	15.795	15.664	131	
21-02-003-002	Desempeño Colectivo	12.000	15.175	15.035	140	
02-003-002-003	Asig. De Des y estímulo al Desepe	12.000	15.175	15.035	140	
21-02-003-003	Desempeño individual	400	620	629	-9	

02-003-003-004	Asignación de Mérito Art.30 de la	400	20	629	-9	
21-02-004	Remuneraciones Variables	42.660	29.058	27.138	1.919	
02-004-005	Trabajos Extraordinarios	39.920	25.702	24.008	1.694	
02-004-006	Comisiones de Serv. En el País	2.740	3.356	3.130	225	
21-02-005	Aguinaldos y bonos	9.500	17.609	18.392	783	
02-005-001	Aguinaldos	3.000	3.151	2.887	264	
005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	1.500	1.501	1.501		
005-001-002	Aguinaldos de Navidad	1.500	1.650	1.386	264	
02-005-002	Bonos de escolaridad	400	1.014	1.050	36	
21-02-005-003	Bonos Especiales	6.000	13.000	14.011	-1.011	
02-005-003-001	BONO EXTR. ANUAL	6,000	13,000	14,011	-1,011	
21-02-005-004	BONIFI.ADIC. AL BONO DE ESC.	100	444	444	-	
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	35,000	30,935	31,189	-254	
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	35,000	30,935	31,189	-254	
22	C X P Bienes y Serv.de Consumo	383.620	408.758	364.970	43.788	57
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	6.500	3.833	3.832	1	
22-02-001	Textiles, y acabados Textiles	500				
22-02-002	Textiles, Accesorios y Prendas Div	6.000	3.833	3.832	1	
22-03	Combustibles y Lubricantes	18.000	18.000	15.000	3.000	
22-03-001	Para Vehiculos	18.000	18.000	15.000	3.000	
22-04	Materiales de uso o Consumo	189.070	148.124	137.642	10.482	1.405
22-04-001	Materiales de Oficina	12.900	11.248	11.157	90	
22-04-003	Productos Quimicos	13.800	8.913	7.632	1.281	
22-04-004	Productos Farmaceuticos	82.800	79.765	74.224	5.541	1.504
22-04-005	Materiales y Útiles Quirurgicos	52.800	31.765	29.307	2.459	
22-04-007	Materiales y útiles de aseo	8.250	4.300	3.495	805	
22.04.011	Rep. Y Accesorios Mant. Y Rep	2.000	794		794	
22-04-013	Equipos Menores	6.100	2.000	1.044	956	
22-04-999	Otros	10.420	9.339	10.783	1.444	-99
22-05	Servicios Básicos	30.400	37.810	35.095	2.715	204
22-05-001	Electricidad	10.000	10.000	10.456	456	104
22-05-002	Agua	5.000	13.320	12.909	411	33
22-05-003	Gas	5.000	6.090	3.909	2.181	
22-05-004	Correo	400	400	103	297	
22-05-005	Telefonía Fija	6.000	6.000	6.059	59	66
22-05-006	Telefonía Celular	4.000	2.000	1.659	341	
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	22.500	51.702	42.227	9.475	
22-06-001	Mantenimiento y Rep. Edificación	9.000	19.847	12.743	7.104	
22-06-002	Mantenimiento y Rep. Vehículos	6.000	22.950	22.815	135	
22-06-004	Mant. Y Rep. Máq. Y Oficinas	1.000	1.294	1.294		
22-06-006	Mant. Y Rep. De otras Maq.	3.500	5.458	3.942	1.516	
22-06-007	Mant. Y Rep. Equipos Informat.	3.000	2.154	1.434	720	
22-07	Publicidad y Difusión	600	300	192	108	
22-07-001	Servicios de Publicidad	600	300	192	108	
22-08	Servicios Generales	68.510	94.740	86.879	7.861	
22-08-999	Otros	68.510	94.740	86.879	7.861	
22-09	Arriendos	6.100	5.430	3.740	1.690	
22-09-005	Arriendos Máq. Y equipos	6.100	5.430	3.740	1.690	
22-10	Servicios Financieros y de Segu.	6.000	4.000	4.389	-389	
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	6.000	4.000	4.389	-389	
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	29.340	38.053	30.497	7.556	200



CODIGO	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	Saldo Presup.	Deuda Exigible
22-11-002	Cursos de Capacitación	12.100	29.211	22.315	6.895	200
22-11-999	Otros	17.240	8.843	8.182	661	
22-12	Otros Gastos en Bs. Y Serv.Cons.	6.600	6.765	5.476	1.289	-1.751
22-12-002	Gastos Menores	3.600	3.900	2.939	961	-300
22-12-999	Otros	3.000	2.865	2.537	328	-1.451
23	C x P Prestaciones Seg.Social		6.808	6.808		
23-01	Prestaciones previsionales		6.808	6.808		
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones		6.808	6.808		
24	C x P Transferencias corrientes	9.400	10.645	8.155	2.490	
24-01	Al Sector Privado	9.400	10.645	8.155	2.490	
24-01-999	Otras transferencias al Sec.Priv	9.400	10.237	7.747	2.490	
29	C x P. Adquisición Activos No Fin	11.400	10.568	9.747	821	
29-02	Edificios	6.000				
29-04	Mobiliario y otros	1.550	6.16	6.416	400	
29-05	Máquinas y Equipos	2.100	2.395	1.174	1.222	
29-05-001	Máq. Y equipos de Oficina	1.600	180	180		
29-05-999	Otras	500	2.215	994	1.222	
29-06	Equipos Informáticos	1.750	2.157	2.157		
29-06-001	Equipos computacionales y perif.	1.750	2.157	2.157		
34	C x P Servicio de la deuda		4.409	4.409		
34-07	Deuda Flotante		4.409	4.409		
35	Saldo Final de Caja					
Total		1.705.090	1.841.256	1.804.463	36.793	312

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE 2014

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	PORCENTAJE
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS		
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.702.090	1.841.256	1.860.201	-18.945	96
115-05	C X C TRANSFERENC. CORRIENTES	1.666.090	1.687.173	1.708.692	-21.519	101
115-07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	2.000	2.266	1.832	434	81
115-08	C X C OTROS ING. CORRIENTES	35.000	66.000	63.860	2.140	97
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	85.817	85.817		
	TOTAL	1.705.090	1.841.256	1.860.201	-18.945	101

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE 2014

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTOS	SALDO	PORCENTAJE
		INICIAL	VIGENTE	PAGADOS		
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.705.090	1.841.256	1.804.151	37.106	98
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.300.670	1.400.068	1.410.119	-10.051	101
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS	383.620	408.758	364.913	43.846	89
215-23	C X P PRESTACIONES SEGURIDAD	-	6.808	6.808	-	100
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIEN	9.400	10.645	8.155	2490	77
215-29	C X P ADQUISICION DE ACT.NO FIN	11.400	10.568	9.747	821	92
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		4.409	4.409		100
	TOTAL	1.705.090	1.841.256	1.804.151	37.106	

METAS SANITARIAS E INDICADORES DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Como todos los años ambos CESFAM de la comuna de Doñihue han cumplido con los compromisos de salud hacia la comunidad, los cuales son medidos en las metas sanitarias año a año. La comuna de Doñihue siempre se ha caracterizado por estar dentro de los mejores cumplimientos en este sentido, y ambos CESFAM de la comuna nuevamente han cumplido estas metas, siendo evaluados entre el primer tramo de cumplimiento de nivel regional.

A continuación se detallaran ambos cumplimientos de los CESFAM comunales.

- CESFAM Lo Miranda:

META 1					
Recuperación del Desarrollo Psicomotor					
	META 1 AÑO 2014	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2014	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, período enero a diciembre 2014	% COBERTURA META 1	VALOR PROPORC. META 1
Lo Miranda	95,0%	9	12	75,00%	9,87
Doñihue	100%	13	13	100	12,50

META 2					
Cobertura de Papanicolaou					
	META 2: AÑO 2014	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a Diciembre	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente a diciembre 2012 MAS el Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, comprometidas como disminución del cierre de brecha de vigencia de PAP	% COBERTURA	VALOR PROPORC. META 2

		2014	a Dic 2014		
Lo Miranda	100,0%	1190	1302	91,40%	11,43
Doñihue	100,0%	1782	1937	92%	11,50

META 3 A: Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años					
	META 3ª AÑO 2014	Nº de Adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2014	Total de Adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2014	% COBERTURA ODONTO.	VALOR PROPORC. META 3ª
Lo Miranda	87,00%	95	117	81,20%	3,89
Doñihue	75,00%	129	156	82,69	4,17

META 3B: Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas					
	META 3B AÑO 2014	Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a dic. Del 2014	Nº Total de embarazadas ingresadas a programa prenatal de enero a diciembre del 2014	% COBERTURA ODONTOB.	VALOR PROPORC. META 3B
Lo Miranda	49,60%	59	123	47,97%	4,03
Doñihue	52,5%	72	178	40,45%	3,21

META 3C: Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años						Total Cumplimiento Meta 3 Odontológica
	META 3C AÑO 2014	Nº niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a dic. 2014	Total niños de 6 años inscritos validados para el año 2014	% COBERTURA ODONTOC.	VALOR PROPORC. META 3C	Total Cumplimiento Meta 3 Odontológica
Lo Miranda	92,03%	102	113	90,27%	4,09	12,50
Doñihue	95,00%	91	171	53,22%	2,33	12,50

META 4					
Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más					
	META 4 : AÑO 2014	Nº Pers. Diabéticas de 15 y más años con Hb	Total de personas diabéticas de 15 y mas años	% COBERTURA META 4	VALOR PROPORC. META 4

		A1c<7% según último control vigente de enero a dic. 2014	estimadas según prevalencia		
Lo Miranda	16,01%	136	687	19,80%	12,50
Doñihue	20,03%	211	1058	19,94%	12,45

META 5					
Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más					
	META 5 AÑO 2014	N° personas hipertensas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, según último control vigente de enero a dic. 2014	Total de personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia	% COBERTURAx	VALOR PROPORC. META 5
Lo Miranda	54,04%	620	1260	49,21%	11,38
Doñihue	42,00%	825	1976	41,75%	12,43

META 6					
Obesidad en Niños Menores de 6 años					
	META 6 AÑO 2014	N° de niños/as menores de 6 años bajo control, obesos, a dic. Del año 2014	N° de niño/as menores de 6 años bajo control a diciembre del año 2014	PORCENTAJE DE NIÑOS <6 AÑOS OBESOS BAJO CONTROL	VALOR PROPORC. META 6
Lo Miranda	5,25%	35	547	6,40%	12,35
Doñihue	9,14%	76	796	9,55%	12,44

META 7					
Consejos de Desarrollo de Salud Funcionando					
	META 7 AÑO 2014	N° Consejos de Desarrollo de Salud con plan ejecutado y evaluado (al menos 2 temas nacionales) a diciembre 2014	N° Total de consejos de Desarrollo de Salud existentes a diciembre 2014	PORCENTAJE DE Consejos de Desarrollo de Salud con plan ejecutado y evaluado	VALOR PROPORC. META 7
Lo Miranda	100,0%	1	1	100,00%	12,50

Doñihue	100,0%	1	1	100,00%	12,50
---------	--------	---	---	---------	-------

META 8					
Evaluación Anual de Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y mas años					
	META 8 AÑO 2014	N° de personas con diabetes bajo control de 15 y mas años con evaluación de pie vigente	N° total de personas diabéticas de 15 y mas años bajo control al corte	Porcentaje de personas diabéticas con evaluación anual de pie diabético	VALOR PROPORC. META 8
Lo Miranda	89,88%	317	343	92,42%	12,50
Doñihue	89,80%	416	437	95,19%	12,50

Resultados y Cálculo Final de Cumplimiento		
<u>N° TOTAL DE METAS NO COMPROMETIDAS</u>	SUMA % CUMPLIM. METAS	TRAMO PARA EL CÁLCULO DEL COMPONENTE VARIABLE DE LA ASIG. ESTÍMULO Y DESARROLLO DEL DESEMPEÑO COLECTIVO
Lo Miranda	95,02	Tramo 1: 100% C. Variable
Doñihue	98,82	Tramo 1: 100% C. Variable

IAPS: INDICE DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD

El índice de atención primaria de salud, es un conjunto de metas que se fijan por parte del Ministerio de Salud con la finalidad de brindar una atención de calidad digna, eficaz, efectiva y de equidad para la población beneficiaria del Sistema Público de Salud. Dentro de estas metas existen los indicadores los cuales representan un real cumplimiento de estas metas. La comuna de Doñihue, nuevamente en su compromiso con la comunidad que atiende habitualmente, ha cumplido en un 100% estas metas, a las que además cada año se agregan nuevos indicadores para el cumplimiento de las mismas. Dicho esfuerzo para el cumplimiento de éstas, está ligado especialmente a la capacidad de gestión del Departamento de Salud y de ambos CESFAM comunales.

ACTIVIDAD GENERAL													
	META 1	META 2	META 3	META 4	META 5	META 7	META 8	META 9	META 10	META 11			
	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
N°	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	Cobertura de EMP AM de 65 años y más	Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	Cobertura de Altas odontológicas totales en población menor de 20 años	Gestión de reclamos en APS	Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control.	Tasa de visita domiciliaria Integral			
	66	97,97%	98,92%	104,91%	101,37%	104,81%	100,00%	99,62%	99,52%	100,08%	120,82%	100,00%	
		97,97%	98,92%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,62%	99,52%	100,00%	100,00%	100,00%	

Las nuevas metas:

- Componente GES

N°	SERVICIOS DE SALUD	COD SERVICIO	COMUNA	cod comuna	tipo	COMPONENTE GES	
						Cumplimiento de garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución en atención primaria	N° de casos GES con garantía cumplida
						660°HIGGINS15DOÑIHUE6105URBANA	100,00%
							1074

- Continuidad de la atención

N°	SERVICIO DE SALUD	COD SERVICIO	COMUNA	CODIGO COMUNA	TIPO	META 1: acceso a la atención de salud hasta las 20:00 horas de lunes a viernes.		
						INDICADOR (*)	NUMERADOR	DENOMINADOR (B - A)
						N° establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a Viernes y sábados de 9 a 13 horas		N° total de establecimientos Visitados

- Disponibilidad de Fármacos Trazadores.

N°	SERVICIO DE SALUD	COD SERVICIO	COMUNA	CODIGO COMUNA	TIPO	META 2: Disponibilidad de Fármacos Trazadores		
						INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR
						N° de fármacos trazadores disponibles		N° total fármacos trazados comprometidos
						660°HIGGINS15DOÑIHUE6105URBANA	100,00%	10

Al analizar estos indicadores nos damos cuenta que se agregaron nuevos desafíos que nuestros Servicios de Atención Primaria tuvieron que cumplir, siendo uno de los más importantes el mantener una continuidad de la



atención hasta las 20:00 horas, el cual se cumplió en ambos CESFAM comunales.



RANKING DE SATISFACCIÓN USUARIO.

Desde el año 2013 el Ministerio de Salud con el fin de evaluar el trato hacia los usuarios que se atienden regularmente en los Servicios de Salud Pública del país, ha evaluado la satisfacción usuaria por parte de encuestadores externos a nuestros Servicios, para realizar una medición más confiable de la percepción de la gente hacia nuestro trato. Para realizar una medición sin compromisos el Ministerio de Salud realiza la contratación de agentes externos, de la Universidad de Chile, para este importante proceso y estos fueron nuestros resultados:

	Puntaje Pago 2013	Puntaje 2014	Puntaje Final 2014
CESFAM LO MIRANDA	6,824242592	6,5272727	6,675757408
CESFAM DOÑIHUE	6,768253803	6,66969681	6,718975067



POBLACIONES.

La asignación de los recursos para el funcionamiento de los Servicios Públicos de Salud provienen del número de inscritos que se atienden en nuestros CESFAM comunales, para dicho efecto y por cada uno de ellos se recibe un monto de dinero cuando se encuentran con su inscripción en FONASA al día, lo cual nos asegura recibir un pago por las prestaciones que se realizan en la Comuna. A continuación se detallarán el número de inscritos validados del año 2014 y por lo cual se recibieron los recursos para el funcionamiento de ambos CESFAM comunales.

		Total Reg.	Total Reg.	Total a	Total	Total
Comuna	Establecimiento A. P.	Recibidos	Eliminados	Procesar	Rechazo	Autorizado
DOÑIHUE	09016 DOÑIHUE	16.965	4.086	12.879	1.824	11.055
	09017 LO MIRANDA	9.103	1.011	8.092	636	7.456
* TOTAL COMUNA	DOÑIHUE	26.068	5.097	20.971	2.460	18.511

- Población por Grupos Etarios Validados:

CESFAM Doñihue

Rango de edad desde	Rango de edad hasta	Masculino	Femenino
000-00	000-11	58	47
001-00	001-11	71	70
002-00	002-11	72	92
003-00	003-11	64	56
004-00	004-11	82	77
005-00	005-11	69	88
006-00	006-11	100	71
007-00	007-11	84	68
008-00	008-11	72	72
009-00	009-11	69	82



010-00	010-11	86	72
011-00	011-11	80	78
012-00	012-11	74	82
013-00	013-11	88	69
014-00	014-11	113	77
015-00	019-11	580	429
020-00	024-11	435	423
025-00	029-11	431	407
030-00	034-11	359	413
035-00	039-11	349	352
040-00	044-11	332	397
045-00	049-11	362	405
050-00	054-11	321	352
055-00	059-11	308	312
060-00	064-11	230	243
065-00	069-11	191	208
070-00	074-11	144	184
075-00	079-11	109	119
080-00	099-11	125	177

- CESFAM Lo Miranda

Rango de edad desde	Rango de edad hasta	Masculino	Femenino
000-00	000-11	36	35
001-00	001-11	41	49
002-00	002-11	55	46
003-00	003-11	52	62
004-00	004-11	61	47
005-00	005-11	65	57



006-00	006-11	53	60
007-00	007-11	62	52
008-00	008-11	63	51
009-00	009-11	68	57
010-00	010-11	63	57
011-00	011-11	46	37
012-00	012-11	57	60
013-00	013-11	52	67
014-00	014-11	62	62
015-00	019-11	320	315
020-00	024-11	322	334
025-00	029-11	261	299
030-00	034-11	248	280
035-00	039-11	221	267
040-00	044-11	264	271
045-00	049-11	226	260
050-00	054-11	215	236
055-00	059-11	204	207
060-00	064-11	148	152
065-00	069-11	124	132
070-00	074-11	86	86
075-00	079-11	50	73
080-00	099-11	89	86

- Total comunal de inscritos validados por FONASA.

AÑO 2014: 18.511

MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO.

En el ámbito de la Salud Familiar, ambos CESFAM de la Comuna, se encuentran certificados desde el año 2013, por el Servicio de Salud O'Higgins. El Modelo de Salud Familiar y Comunitario se trabaja en forma global, integrando a la familia, como agente de cambio y mejora de sus patologías. Es por eso que ambos Equipos de Salud trabajan con el Modelo de Salud Familiar, sectorizando a la población, la cual se encuentra a cargo de un equipo de trabajo establecido por ambos CESFAM, dividiendo a la población por grupos de acuerdo a su localización geográfica. Estas poblaciones se encuentran a cargo de un equipo de cabecera el cual trabaja con las familias con más problemas biopsicosociales a fin de elaborar conjuntamente estrategias para la aminorización de los problemas de las familias y de sus dificultades.

Para el trabajo en Salud Familiar nuestros equipos deben:

- Sectorizar a la Población de acuerdo a su localización geográfica
- Establecer Equipos de Cabecera por Población a cargo
- Realizar reuniones para el análisis de casos de los grupos definidos
- Aplicar matrices de riesgo a los casos individualizados para el estudio multidisciplinario.
- Atención sectorizada de los usuarios.





MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO.

Nuestros CESFAM son referente regional, en cuanto al adelanto tecnológico e informático de la Salud Primaria de la Región de O'Higgins, hemos recibido muchos reconocimientos, invitaciones y visitas de los demás Centros de la Región, como San Fernando, Chimbarongo, Chépica, Santa Cruz, etc., y hemos sido invitados en varias ocasiones a eventos masivos de salud para hablar de nuestra experiencia, por lo cual nos sentimos profundamente orgullosos de ser modelo de funcionamiento informático en la Región. En este sentido se ha seguido con el continuo mejoramiento de los sistemas implementados. Los cambios en este sentido han sido variados y constituyen un mejoramiento para la parte administrativa de ambos CESFAM y por ende también para los usuarios que se atienden en nuestros servicios. A continuación se detallarán algunos cambios asociados en este sentido:

- **En agenda electrónica digital:**

- Los usuarios reconozcan el día y la hora de la atención
- El tipo de atención que les corresponde
- El nombre del profesional que los atenderá y/o el tipo de prestación que le corresponde.
- Su calidad previsional
- Sus datos completos (Rut, dirección y edad)
- Visualización del comprobante más grande beneficia al adulto mayor para la reducción de pérdida de horas.

- **En Interconsulta Digital:**

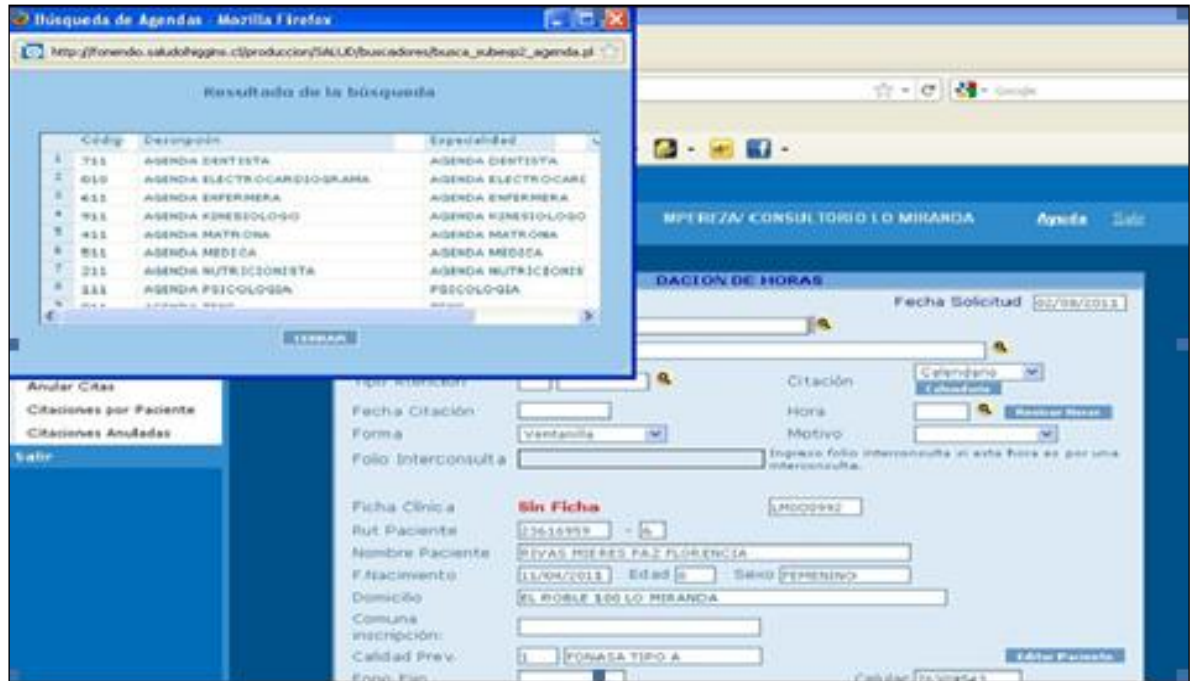
- Mejora de los tiempos de espera para la resolución de especialidades
- Los médicos, matrona y dentista, son los encargados de la emisión de estas.
- Exámenes adjuntos para evitar la tramitación de los usuarios.
- Reducción de errores administrativos
- Información fidedigna de diagnósticos y posteriormente resolución de patologías a nivel secundario.
- Reducción de gastos de imprenta y papelería

- **En Ficha Clínica Electrónica:**



- Mejora en la rapidez de la atención de los pacientes
- No habrá más pérdida de Fichas Clínicas al interior del Establecimiento
- Información clara, fidedigna y con rapidez de los pacientes.
- Utilización óptima del recurso humano administrativo del establecimiento
- Reducción de gastos en material de oficina
- Atención de más de una prestación diaria
- Entendimiento de lo que escriben los profesionales y TENS.
- **En despacho de medicamentos:**
- Menor burocracia en retiro de medicamentos para los usuarios.
- Cantidades exactas de medicamentos entregados.
- Información fidedigna de los usuarios que retiran los medicamentos.
- Se evita el duplicado de medicamentos entregados en Hospital y CESFAM.
- Es posible disponer de estadísticas de medicamentos entregados.
- Al entregar cada uno de los medicamento, éste se rebaja automáticamente del stock de la farmacia, sabiendo en forma precisa el número y cantidad de medicamentos disponibles.
- Reducción de errores gracias al entendimiento de lo que escriben los profesionales y TENS.

Agenda electrónica:























- Interconsulta digital:

Desde: [] Hasta: [] Profesional Emite: []
 RUT: [] Se encontraron: **5 Interconsultas.** [!]
 [Buscar]

#	O/D	RUN	Edad	Sexo	Hipotesis/Diagnóstico	Estado	Espera	Prioridad	Editar	Ver	Citar	Conf.	Cierre	Trazar
54651		2215684-8-6	06A 06m 09d		Giroversión pieza 8.		00A 00m 02d							
46960		6101052-1	69A 01m 04d		HERNIA INGUINAL IZQUIERDA		00A 01m 06d							
46961		1750588-2-6	22A 06m 22d		LIPOMA +- EN REGION INTERESCAPULA VERTEBRAL IZQUIERDA		00A 01m 06d							
54785		1879948-1-0	17A 10m 20d		obs lesion tipo verrugas perigental		00A 00m 02d							
54055		6835187-1	64A 01m 04d		litiasis renal bilateral		00A 00m 03d							

- Ficha Clínica electrónica:

02/01/2013				
HEWSTONE NICOLAS EDGARDO				
AGENDA SOCIAL				

	Hr	Apellido	Nombre	Acción
	08:00	HURTADO	BENJMIN IGNACIO	
	08:10	CELIS	MARIA ISABEL	
	08:20	CAETE	VANESSA	
	08:30	LAIBA	JOSFFINA MONSERRAT	
	08:40	BARRIGA	GRYSSELLE	
	08:50	ROTO	OLGA DEL ROSARIO	
	09:00	MORALES	ESTEFANIA	
	09:10	REYES	RENATA ANTONFILA	
	09:20	VILLALOBOS	DEFIN ANTONELLA	
	15:50	GAMIROS	FAMILIA ANTONIA	

Pacientes Citados | Atenciones | Interconsultas

- Despacho de medicamentos:



AMBIENTE DE PRODUCCION **N. HEWSTONE / LO MIRANDA, CONSULTORIO** Manual Cerr

FONENDO

Mantenedores
Indice de Pacientes
Adm. de Agendas
Dación
Referencia y Contraref
Signos Vitales
Atención
Farmacia
Despacho de Recetas
Receta
Bodega
Reportes

▼ Datos de Búsqueda

RUT Paciente: Nombre:
Apellido Paterno: Apellido Materno:
NºFicha: Establecimiento:
Profesional: Fecha:

▼ Detalle Receta a Despachar

#	Medicamento	Frecuencia	Días	Días Pendientes	Recetado	Entregar	Despachado	Despachar

Bodega Retira: Cerrar receta:

Observaciones:

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD.

Año a año nuestro Servicio de Salud ha realizado actividades con nuestro principal grupo de acción, las cuales son las personas. Nuestros Servicios, además de la atención normal de pacientes, se han preocupado íntegramente de realizar actividades con la comunidad para acercarnos aún más a ellos y que estos reconozcan los beneficios de los Servicios Públicos de Salud. Nuestros Equipos de Salud han realizado frecuentemente actividades hacia la comunidad en lugares externos a nuestras instalaciones, para acercar aún más a la población a los beneficios y acciones que cada uno debe tener en cuenta para cuidar nuestra salud y prevenir enfermedades.

- Con la Cruz Roja Chilena.



- Con los Pacientes: Degustación de Productos Alimentarios Sanos.



- Talleres con Jardines Infantiles.



- Talleres con Jardines Infantiles.



- En AGROSUPER.



- Con un Club de Adultos Mayores.



- Con Juntas de Vecinos.



- En los Carnavales.



PROGRAMAS DE SALUD.

Los Programas de Salud constituyen una serie de lineamientos que son señalados por parte del Ministerio de Salud. La finalidad de estos es contribuir a mejorar y potenciar ciertas áreas de la salud en las cuales se concentran la mayor parte de las patologías con mayor relevancia a nivel nacional. Nuestros CESFAM comunales, han contribuido a realizarlos y ejecutarlos de la mejor forma posible, resguardando siempre el beneficio de la población, la administración financiera y la evaluación de las actividades ejecutadas. A continuación se detallarán cada uno de ellos:



1.- CHILE CRECE CONTIGO, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: **“A cada quien según sus necesidades”**.

Forma parte del **Sistema Intersectorial de Protección Social (Ley 20.379)** y está en línea con los compromisos asumidos por el Estado de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

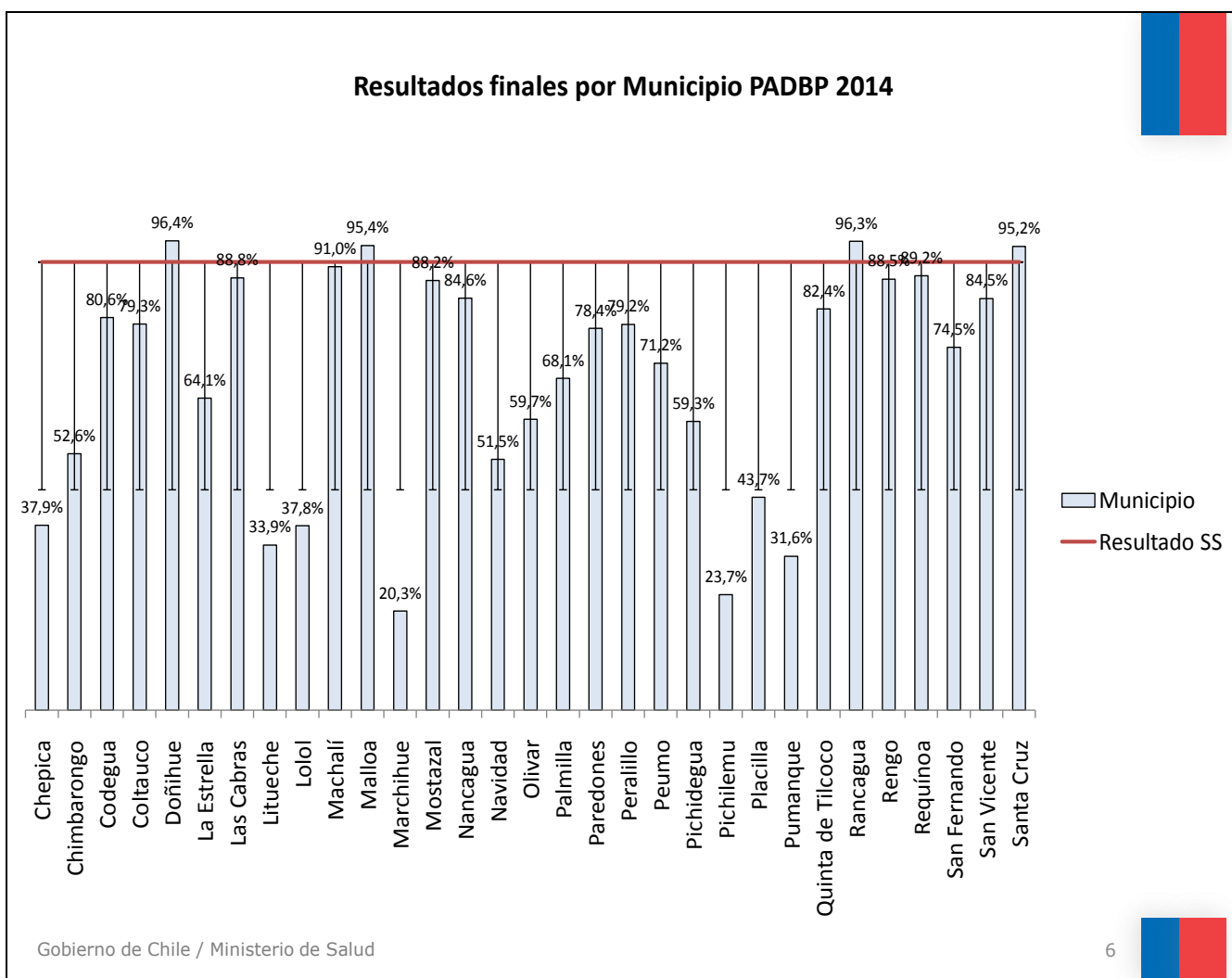
Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la **trayectoria de desarrollo** de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al Sistema Escolar en el Primer Nivel de Transición o Pre Kínder.

En el entendido que el desarrollo infantil es **multidimensional** y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos **biológicos, físicos, psíquicos y sociales** del niño/a, es que **CHILE CRECE CONTIGO**, consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y Programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 4 o 5 años de edad (**Primera Infancia**).

De esta manera, a un mismo niño o niña, se le estará brindando apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: **Salud, educación**

preescolar, condiciones familiares, condiciones de su barrio y comunidad, entre otros. Esto es lo que se llama “Integralidad de la Protección Social”.

Año a año se ha consolidado nuestro equipo de trabajo a nivel comunal y regional, destacándose en todo el transcurso y desarrollo del Sistema, como una de las mejores comunas a nivel regional, en la implementación y desarrollo de este Sistema. Con un rendimiento del 96,4%.- fuimos la Comuna mejor evaluada en el año 2014.



Además el Sistema fue supervisado en terreno por el Servicio de Salud de O'Higgins y por la SEREMI de Salud, obteniendo Doñihue un promedio de 71,5% de cumplimiento. Debemos considerar que la media de cumplimiento en nuestra Región alcanzó a un 51%, lo cual muestra la real magnitud de nuestro logro. Teniendo en cuenta que estos indicadores pueden ser mejores, continuaremos esforzándonos para lograr un 100%.

Las actividades del Sistema Chile Crece Contigo son:

- Visitas Domiciliarias Integrales.
- Sala de Estimulación Temprana.
- Apoyo y fomento de la lactancia materna exclusiva.
- Fomento y cuidados de los niños hasta los 6 años.
- Talleres Prenatales.
- Reuniones de Equipo de Cabecera.
- Trabajo con el Inter-Sector.
- Plataforma de Registro de Datos.



	CESFAM Doñihue	CESFAM Lo Miranda	TOTAL
Talleres	5	3	8



Beneficiarios	92	21	113
Visitas Domiciliarias Integrales	77	160	237
Controles prenatales	1.120	768	1.888
Nadie Es Perfecto (Asistentes)	60	36	96

2. PROGRAMA DE LA MUJER.

En este Programa se desarrolla la atención integral a la mujer, en las distintas etapas del ciclo vital.

Se otorgan atenciones desde la etapa de la adolescencia, hasta las etapas climatéricas y posteriores a ellas, en las áreas tanto de ginecología, planificación familiar y consejerías en salud sexual y reproductiva, todas estas actividades están insertas en el Modelo actual de Salud que entrega atenciones con un enfoque familiar.

POBLACIÓN EN CONTROL SEGÚN MÉTODO DE REGULACIÓN DE FERTILIDAD

MÉTODOS		TOTAL
D . I . U .		382
HORMONAL	Oral Combinado	333
	Oral Progestágeno	187
	Inyectable Combinado	316
	Inyectable Progestágeno	168
	Implante	137
SÓLO PRESERVATIVO	Mujer	115
	Hombres	
TOTAL		1638
Mujeres en control que padecen enfermedad cardiovascular (DM-HTA)		18
Mujeres con Retiro de Implante Anticipado en el semestre (antes de los 3 años)		1

Controles.

TIPO DE CONTROL	Doñihue	Lo Miranda
PRE-CONCEPCIONAL	25	16
PRENATAL	1114	761
POST PARTO Y POST ABORTO	12	25



PUÉRPERA CON RECIÉN NACIDO HASTA 10 DÍAS DE VIDA	89	41
PUÉRPERA CON RECIÉN NACIDO ENTRE 11 y 28 DÍAS	4	30
GINECOLÓGICO	771	709
CLIMATERIO		
	106	70
REGULACIÓN DE FECUNDIDAD		
	2094	1189

3. PROGRAMA DENTAL.

Los Programas Odontológicos tienen la finalidad de contribuir a mejorar la salud bucal de la población que se atiende en los Servicios de Atención Primaria de Salud comunales, dentro de estos Programas, existen una serie de sub programas o indicadores que nuestros CESFAM ejecutan, con grupos específicos de atención que indican los lineamientos centrales del Ministerio de Salud.

Aparte de la atención normal, se da énfasis a la atención de:

- **6 y 12 años:** Los niños de 6 años tienen la Salud Oral Garantizada, mediante los programas GES. A pesar de lo anterior, no se logra un porcentaje mayor puesto que en muchos casos no se demuestra interés por la atención por parte de su familia o bien los niños ingresan al tratamiento para luego dejarlo inconcluso, lo que sucede de igual manera con los pacientes de 12 años, a pesar de que estos no pertenecen al Sistema GES, el porcentaje de altas es idéntico.
- **Embarazadas:** Las mujeres embarazadas, por primera vez, si bien la meta lograda es alta, fue difícil llegar a ella, debido principalmente a que muchas son menores de 20 años, sin independencia de sus padres y no le dan prioridad a su salud bucal, a pesar de ser recalcada constantemente dentro de los Ciclos de Charlas del Programa Chile Crece Contigo.
- **Población de 60 años:** Los usuarios de 60 años es uno de nuestros focos principales de atención debido a que es un grupo establecido en las atenciones del AUGE.
- **Tratamiento de prótesis:** Se da prioridad a los usuarios con su dentadura altamente dañada.
- **Altas integrales:** Arreglo total de la dentadura hacia los grupos más vulnerables de la población, incluye, endodoncia, exodoncia, prótesis o todos los tratamientos que deban realizarse para corregir los problemas asociados a la salud bucal.
- **JUNAEB:** El programa Odontológico perteneciente a la JUNAEB abarca a niños desde Prekinder a 8° Año Básico (excepto 4° y 6° Año Básico), sin contar a aquellos que tengan 6 y 12 años, los que son atendidos de manera regular por los Programas del Ministerio de Salud.
- Además para el cumplimiento oportuno de los Programas, se contrató los servicios de la Clínica Rural Móvil, lo cual permitió la atención de especialidad y también disminuir los gastos de traslado de los usuarios, debido a que este Servicio atiende tanto en Doñihue como en Lo Miranda.



Atenciones dentales, incluidas: Urgencias, GES y No GES, del CESFAM Lo Miranda año 2014: 15.100 atenciones.



ATENCIÓN PRIMARIA

		Sillón 1 PROTESIS	Doñihue	Lo Miranda
		Sillón 2 OPERATORIA		
		Sillón 3 OPERATORIA		
ODONTOLOGÍA GENERAL	PRIMERAS CONSULTAS	Sillón 4	2.826	1.419

ATENCIÓN DE URGENCIA

NIVEL - ACTIVIDAD		Doñihue	Lo Miranda
TIPO DE ACTIVIDAD			
		149	1.323

B.1. Actividades de Promoción



Total I	1.429	991
---------	-------	-----

B.2. Actividades Preventivas

Total II	508	2.433
----------	-----	-------

B.3. Actividades Recuperativas**B.3.1 Tratamientos**

Total B.3.1		4.925
-------------	--	-------

Móvil Dental Atenciones Comuna Doñihue Año 2014

Paciente GES 60 años:	50
Paciente SERNAM:	50
Prótesis:	25
Endodoncias:	23
Altas integrales:	37
Más sonrisas:	40

4. PROGRAMA DE SALUD MENTAL.

En la Comuna de Doñihue el Programa de Salud Mental cuenta con dos psicólogas en el CESFAM Doñihue y un psicólogo en el CESFAM Lo Miranda, con horas médicas para el Programa según demanda, y con apoyo de asistencia social, si se solicita. Durante el 2014 se efectuaron Consultorías entregadas por profesionales de especialidad de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Regional de Rancagua, actividades en que se analizaron casos en conjunto con el recurso humano profesional del CESFAM Doñihue y el Equipo de la Unidad de Psiquiatría. La Prevención y Promoción no estuvo ajena en las actividades de Salud Mental, efectuándose “Charlas Educativas” en Colegios y dependencias del CESFAM, con entrega de dípticos a los usuarios. Además, se realizó “Foro de Diagnóstico de Necesidades en Adolescentes”, en dependencias y con alumnos del Liceo Claudio Arrau León, con la posterior construcción de un Mapa de Recursos y Peligros, para este grupo etario.

El Programa además posee Grupos de Auto Ayuda, los cuales realizan Talleres con la comunidad y un Grupo de Auto Ayuda para pacientes de Salud Mental que trabaja en el CESFAM Lo Miranda, en donde una misma usuaria del Servicio es la monitora, logrando grandes resultados con el grupo, disminuyendo la policonsulta, una de las dificultades que presentan estos pacientes, pudiendo así ocupar mejor su tiempo libre en actividades de autoformación y recreacionales.





SECCIÓN A.1: CONSULTAS

ACTIVIDAD		Doñihue	Lo miranda
CONSULTA SALUD MENTAL	MÉDICO	117	688
	PSICÓLOGO/A	1067	886
	ENFERMERA /O		
	MATRONA /ÓN		
	ASISTENTE SOCIAL		
	OTROS PROFESIONALES		
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	32	
	TÉCNICO PARAMÉDICO y EN SALUD MENTAL	1216	
	TOTAL		

SECCIÓN A.2: CONSULTORÍAS DE SALUD MENTAL

ACTIVIDAD	Nº CONSULTORIAS RECIBIDAS	Nº DE CASOS REVISADOS
CONSULTORIAS DE SALUD MENTAL		19

5. PROGRAMA INFANTIL.

El Programa de Salud del Niño y la Niña, tiene como finalidad contribuir, con estrategias de promoción, al desarrollo integral y armónico del niño y de la niña, desde su nacimiento hasta los 9 años, a través de actividades de fomento, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación del daño, que permitan la plena expresión de su potencial genético y una mejor calidad de vida.

Cada niño deberá:

Crece en un entorno seguro que le permita disfrutar de buena salud, estar mentalmente alerta, sentirse emocionalmente seguro, ser socialmente competente y capaz de aprender.

Objetivos Generales

1. Promover el desarrollo integral de niños y niñas.
2. Aplicar instrumentos para la detección precoz de: Familias, madres y/o cuidadores, con reductores de riesgo, niños y niñas con rezagos y retrasos del desarrollo.
3. Intervenir en forma oportuna mediante actividades efectivas, integrales y multidisciplinarias.

Objetivos Específicos

1. Intervenciones de detección, tratamiento y seguimiento de los rezagos y retrasos del desarrollo de niños y niñas.
2. Aumentar las competencias parentales en las familias que esperan un hijo/a, tienen un niño/a menor de tres años o son familias de riesgo para el desarrollo del niño/a de otras edades.
3. Detectar situaciones de riesgo relacional temprano en la díada madre-hijo e intervenir oportunamente.
4. Identificar, oportunamente déficit en el desarrollo psicomotor, social, emocional y conductual.
5. Detectar precozmente familias, padres y niños en riesgo social e intervenir oportunamente con actividades de salud y apoyando su vinculación con la red social.
6. Aumentar el porcentaje de recuperación de niños y niñas con rezago o retraso del desarrollo.
7. Monitorear y evaluar el impacto de las intervenciones realizadas.

ACTIVIDADES

- Primer mes: Control de Salud por médico, con aplicación de Protocolo para descartar problemas de salud de origen neurosensoriales que afecten el desarrollo infantil.
- Segundo mes: Control de Salud con aplicación de Escala de Edimburgo y vacunas.



- Tercer mes: Control de Salud por médico.
- Cuarto mes: Control de Salud con la aplicación de Pauta Breve y vacunas.
- Sexto mes: Control de Salud con aplicación de Escala de Edimburgo y vacunas.
- Octavo mes: Control de Salud con Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP)
- Décimo mes: Control de Salud del Niño Sano.
- 12 meses: Control de Salud con la aplicación de Pauta Breve y vacunas.
- 15 meses: Aplicación de Pauta Breve.
- 18 meses: Control de Salud con Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP) y vacunas.
- 21 meses: Aplicación de Pauta Breve.
- 24 meses: Aplicación de Pauta Breve.
- 30 meses: Control de Salud del Niño Sano.
- 36 meses: Control de Salud con Evaluación del Desarrollo Psicomotor (TEPSI).
- 42 meses: Control Nutricional.
- Control de Salud del Niño Sano, desde los 4 hasta los 9 años.

PROFESIONAL	Doñihue	Lo Miranda
	ENFERMERA /O	1310

6. PROGRAMA IRA-ERA.

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en niños, constituyen un problema de gran relevancia epidemiológica, siendo una de las principales causas de consulta de morbilidad en Atención Primaria y en los Servicios de Urgencia de la Red Asistencial durante todo el año, aumentando de manera importante en las épocas invernales. Entre las IRA, el Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO) es la principal causa de hospitalización y ausentismo escolar, y la Neumonía es la primera causa de mortalidad en los menores de un año.

Por lo anterior, las IRA constituyen para la Salud Pública del país un problema relevante, y por ello desde el año 1994 el Ministerio de Salud ha implementado un Programa Ambulatorio, centralizado en grupos de riesgo, con intervención oportuna en cuadros respiratorios agudos y/o crónicos, a fin de anteponerse a una condición de salud de riesgo en la población más vulnerable, logrando así reducir la tasa de mortalidad a niveles mínimos en nuestro país.

Objetivos del programa IRA

1. Disminuir la mortalidad infantil por neumonía
2. Disminuir las hospitalizaciones por SBO
3. Contribuir al Manejo adecuado y oportuno del SBO y asma
4. Fortalecer el desarrollo de prácticas de autocuidado de las familias en el área de la salud respiratoria

Beneficiarios

Niños/as y adolescentes entre 0 y 19 años inscritos en un Centro de Salud Familiar y que han sido derivados desde la Atención de Morbilidad y/o Atención de Urgencia.

Canasta de Prestaciones

- Consulta por Kinesiólogo
- Consulta por Médico Morbilidad
- Atención Kinésica (Ejercicios Respiratorios, Aspiraciones, Inhalaciones, Oxigenoterapia, etc.)
- Procedimientos: Espirometría, Test de Provocación por Ejercicio, Pimometría, Flujometría, Aplicación Encuesta Calidad de Vida, Hospitalización Abreviada, entre otros.
- Consejerías en Infecciones Respiratorias, en Tabaco, en Contaminación Ambiental, para Hogares Libres de Humo de Tabaco, en Autocuidado.
- Actividades Educativas Grupales.



- Visita Domiciliaria Integral.

SECCIÓN E: CONTROLES REALIZADOS

PROFESIONAL		TOTAL
		Doñihue
KINESIÓLOGO	1057	693
TOTAL		

Consultas Espontáneas

PROFESIONAL		Lo Miranda
		Doñihue
KINESIÓLOGO	76	400
TOTAL		

7. PROGRAMA VIDA SANA.

¿En qué consiste el Programa?

Consiste en intervenciones sucesivas, destinadas a lograr cambios de estilo de vida saludables en niños/as, adolescentes y adultos, con malnutrición por exceso, sin incorporar tratamiento farmacológico.

Desde el año 2008 se incorpora este Programa a la Comuna de Doñihue, beneficiando a niños y adultos.

Población objetivo

- Adultos de 20 a 45 años, con sobrepeso u obesos, beneficiarios de FONASA.
- Niños y Adolescentes de 10 a 18 años, con diagnóstico de sobrepeso.

Canasta de prestaciones

- 4 meses de Intervención
- Consulta Individual por médico, sicóloga y nutricionista.
- Encuentros Grupales con psicóloga.
- Sesiones Grupales de Actividad Física.
- Exámenes de Laboratorio.
- No incorpora Tratamiento Farmacológico.

8. PROGRAMA CARDIOVASCULAR.

El Programa de Salud Cardiovascular (PSCV) es una de las principales estrategias del Ministerio de Salud para contribuir a reducir la morbimortalidad asociada a las Enfermedades Cardiovasculares.

A continuación se detallan las actividades que se realizan en el Programa de Salud Cardiovascular:

Actividades	Objetivo
Realizar exámenes de medicina preventiva del adulto aplicando pauta de protocolo	Detectar en forma oportuna condiciones prevenibles que causen morbimortalidad a través del Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) en personas de 20 a 64 años
Control de Salud Cardiovascular por: <ul style="list-style-type: none">- Médico- Nutricionista- Enfermero (a)	Aumentar el número de usuarios, particularmente hombres, que reciben el tratamiento para reducir su riesgo cardiovascular
Aplicación de Ficha de Prevención de Enfermedad Renal Crónica	Prevenir o detectar la progresión de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) de las personas en riesgo
Detección de Personas Hipertensas a través del EMPA en consulta de morbilidad	Aumentar la cobertura de Personas Adultas con Hipertensión Arterial
Evaluación anual del pie diabético	Disminuir la incidencia de amputación de extremidades inferiores en pacientes con diabetes
Consulta de podóloga	Incentivar el cuidado de los pies y evitar complicaciones
Examen de laboratorio	Control patologías crónicas
Control oftalmológico	Prevención

Doñihue:



SECCIÓN A: PROGRAMA SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV) PROBLACIÓN BAJO CONTROL PROMEDIO MENSUAL AÑO 2014

CONCEPTO		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
NUMERO DE PERSONAS EN PSCV		1753		
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR	BAJO	918		
	MODERADO	240		
	ALTO	331		
	MUY ALTO	264		

Lo Miranda:

SECCIÓN A: PROGRAMA SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)

CONCEPTO		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
NUMERO DE PERSONAS EN PSCV		1.056	392	664
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR	bajo	331	117	214
	Moderado	387	114	273
	alto	272	128	144
	Muy alto	66	33	33



HIPERTENSOS	957	343	614
DIABETICOS	343	114	229
DISLIPIDEMICOS	157	34	123
TABAQUISMO	161	54	107
OBESIDAD	472	141	331
ANTECEDENTES DE INFARTO (IAM)	5	3	2
ANTECEDENTES DE ENF. CEREBRO VASCULAR	5	4	1

9. PROGRAMAS ALIMENTARIOS.

Corresponden a un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través de las cuales se distribuye leche y otros alimentos a niñas menores de 6 años, embarazadas y nodrizas.

Su objetivo es contribuir a:

- 1- Lograr un desarrollo adecuado del embarazo.
- 2- Lograr una lactancia exitosa en los primeros meses de vida.
- 3- Lograr un desarrollo y crecimiento normal del niño.

Beneficiarios

- Menores de 6 años.
- Gestantes y nodrizas, atendidos en Establecimientos de Atención de Nivel Primario del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o afiliados a instituciones privadas (ISAPRES).

El PNAC (Programa Nacional de Alimentación Complementaria) está dividido en dos Niveles o Subprogramas, según sea el estado nutricional del beneficiario:

- 1- Nivel Básico: Para beneficiarios con estado nutricional normal (niños, embarazadas y nodrizas).
- 2- Nivel de Refuerzo: Para beneficiarios en riesgo biomédico o de desnutrir y desnutridos, además de embarazadas de bajo peso y nodrizas con antecedentes de bajo peso.

Alimentos que entrega el Programa

- 1- Leche Purita Fortificada, con 26% de materia grasa, para recién nacidos hasta 1 año 5 meses 29 días.
- 2- Leche Cereal, desde 1 año 6 meses hasta 5 años 11 meses 29 días.
- 3- Sopa Crema "Mi sopita", para niños en riesgo de desnutrición o desnutridos.
- 4- Leche Purita Mamá, para gestantes y nodrizas.

SECCION D: EXISTENCIA Y MOVIMIENTO TOTAL DE PRODUCTOS (INCLUYE BENEFICIARIO S.N.S.S. Y NO BENEFICIARIO S.N.S.S.)

ALIMENTOS	Saldo Mes Anterior	INGRESOS	
		Planta	Por traspaso
LECHE PURITA	5.602		



FORTIFICADA			
PURITA CEREAL	6.774		
"MI SOPITA"	194		
PURITA MAMA	2.144		
TOTAL EN KILOS	27.284		

9.1. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL ADULTO MAYOR (PACAM)

Actividad destinada a dar apoyo nutricional a Adultos Mayores beneficiarios del Fondo Nacional de Salud.

Beneficiarios

- 1- Adultos mayores de 70 y más años.
- 2- Adultos mayores pertenecientes al programa Chile Solidario de 65 y más años.
- 3- Adultos mayores portadores de TBC de 65 y más años.
- 4- Adultos mayores institucionalizados en el Hogar de Cristo de 60 y más años.

Alimentos que entrega

- 1- Crema Años Dorados.
- 2- Bebida Láctea del Adulto Mayor.

9.2. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PREMATURO EXTREMO

El PNAC del Prematuro forma parte de un conjunto de actividades de apoyo sanitario y alimentario nutricional de carácter preventivo y curativo, cuyo objetivo es mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de niños prematuros.

Beneficiarios

Niños prematuros con peso de nacimiento menor a 1.500 gramos y/o menores de 32 semanas de gestación, egresados desde las Unidades o Servicios de Neonatología Públicos o Privados.

Alimentos que entrega

Distribuye alimentos lácteos especiales para la condición biológica de estos niños y leche Purita Fortificada a las madres que mantienen lactancia materna exclusiva o predominante hasta los 6 meses de edad gestacional corregida.

10. PLAN NACIONAL DE INMUNIZACIONES.

Como todos los años nuestros CESFAM están comprometidos por el bienestar de la población a su cargo y es en este sentido que se entrega la vacunación gratuita a todos los usuarios pertenecientes al Sistema Público de Salud, pero además en el CESFAM de Lo Miranda vacunamos a todos los trabajadores de la empresa AGROSUPER que superan las 2.000 personas.

Dicho Programa consta de las siguientes vacunas:

Plan Nacional de Inmunizaciones

Calendario de VACUNACIÓN 2014

EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA
Recién Nacido	BCG	Tuberculosis
2, 4 Meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva H. Influenza B
	Polio oral	Poliomielitis
	Neumocócica conjugada	Enfermedades por Neumococo
6 Meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva H. Influenza B
	Polio oral	Poliomielitis
12 meses	Antimeningocócica	Enfermedad Meningocócica
	Tres vírica	Sarampión, Rubéola, Paperas
	Neumocócica conjugada	Enfermedades por Neumococo

18 Meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva H. Influenza B
	Polio oral	Poliomielitis
	Hepatitis A*	Hepatitis A
1º Básico	Tres vírica	Sarampión, Rubéola, Paperas
	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
Niñas de 4º Básico	VPH	Infección por Virus Papiloma Humano
8º Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
Adultos de 65 años	Neumocócica Polisacárida	Enfermedades por Neumococo

Plan Nacional Inmunizaciones (Registro inmunizaciones):

Total vacunas puestas todos los tipos:

2.184.-

11. PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD.

Cumpliendo con lo programado a Nivel Ministerial, el Programa de Promoción de Salud 2014 abordó las condicionantes de Alimentación, Actividad Física y Medio Ambiente, con la creación de Huertos Orgánicos en los Centros de Salud Familiar. Además de potenciar el trabajo ya existente en Establecimientos Educacionales de la Comuna, principalmente en Actividades Educativas de Alimentación Saludable en Pre-Escolares y Escolares, y en Educación Sexual en Alumnos y Alumnas del Liceo Claudio Arrau León. También se realizaron Trabajos Comunitarios con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



En Campeonatos de Fútbol:



En Carnavales comunales:



En Comités de la Discapacidad:



En Conmemoración del Día Indígena:



En el Día Sin Fumar:



En Colegios de la Comuna:



En Jardines Infantiles:



En el Mes del Corazón:



En Actividades de Zumba:



Programa Promoción de la Salud



Participantes Doñihue	Participantes Lo Miranda
1.292	3.472



12. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR.

El Programa del Adulto Mayor está compuesto por Subprogramas, dentro de los cuales se encuentran PACAM (Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor), Postrados y Alivio del Dolor.

Uno de los ejes principales del Programa, es la aplicación del EMPAM (Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor), el cual nos permite conocer el grado de funcionalidad, además del estado de salud de nuestra población mayor de 65 años. Contamos con registro electrónico con los datos actualizados de los usuarios, que nos permite ir en rescate de aquellos que por diversos motivos no asisten a sus controles.

Las instancias de promoción fueron basadas mayoritariamente en Educaciones realizadas en Centros de Adulto Mayor y Salas de Espera del CESFAM.

EMP Realizados:

Realizados Doñihue	Realizados Lo Miranda
1.179	366

13. PROGRAMA DE DEPENDENCIA SEVERA (POSTRADOS).

El Programa de Dependencia Severa es otro componente importante; cuenta con Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa y se dirige a:

- Todas aquellas personas que sufran algún grado de dependencias físicas, psíquicas o ambas.
- Familias que cuidan a este tipo de pacientes.

El Programa está destinado a entregar acciones de salud integrales, cercanas y con énfasis en la persona, su familia y su entorno; considerando aspectos curativos, preventivos y promocionales, con enfoque familiar y de satisfacción usuaria, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Los componentes del programa son: Visitas Domiciliarias Integrales, en las que se ejecuta un plan de intervención diseñado para cada paciente y familia.

Enfermeros y Técnicos Paramédicos, realizan atención integral seis días a la semana, contemplando toma de muestra para exámenes, atención médica en caso necesario, entrega de medicamentos proporcionados por el CESFAM, entre otros. Médico y kinesiólogo atienden según necesidad. Los horarios en que se realizan las visitas son de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

El Programa de Dependencia atendió a 45 pacientes durante el año 2014.- De estos 45 pacientes, 30 pacientes estaban integrados al Sistema de Estipendio. A la totalidad de los pacientes se les realizaron todos los siguientes procedimientos (los 15 solamente no recibían estipendio, pero recibían todas la otras atenciones):

CURACIONES: Uno de los procedimientos de mayor importancia, corresponde a las curaciones; el Programa cuenta con apósitos e insumos que permiten realizar un Manejo Avanzado de Heridas, entregando a los usuarios una atención de calidad.

EDUCACIÓN: Durante el año 2014 se realizaron dos Unidades Educativas a los Cuidadores de los Pacientes Postrados, entregándoles un Diploma que los certifica como tal, cuya vigencia es de 1 año.

A través de Interconsultas emitidas por el médico, el Hospital Regional de Rancagua, entrega ayudas técnicas (Silla de ruedas, andadores, colchón antiescaras, cojín antiescaras, etc.) proporcionando beneficios especiales a estos pacientes.

Otra de las actividades del Programa de Dependencia, es la entrega del Estipendio, que corresponde a una ayuda monetaria que se otorga a los



Cuidadores para cubrir parte de las necesidades de los Pacientes Postrados (personas dependientes totales).Reiteramos que Estipendio recibieron 30 pacientes solamente.

Realizados Doñihue	Realizados Lo Miranda
15	15



14. PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD.

Todos los años nuestros Servicios realizan Programas destinados a disminuir las brechas de todos los usuarios que no se encuentran dentro de los grupos atendidos a través del AUGE, la entrega de estas ayudas disminuye sustancialmente sus problemas económicos en cuanto a la adquisición de ayudas técnicas.

Las ayudas técnicas entregadas a través de este Programa en el año 2014 fueron:

- Lentes
- Evaluación oftalmológica de especialidad
- Audífonos
- Tratamientos y prótesis dentales.

Resolutividad Comuna Doñihue 2014

Cirugía menor:	113
Oftalmología:	500
Otorrino:	17
Gastroenterología:	2

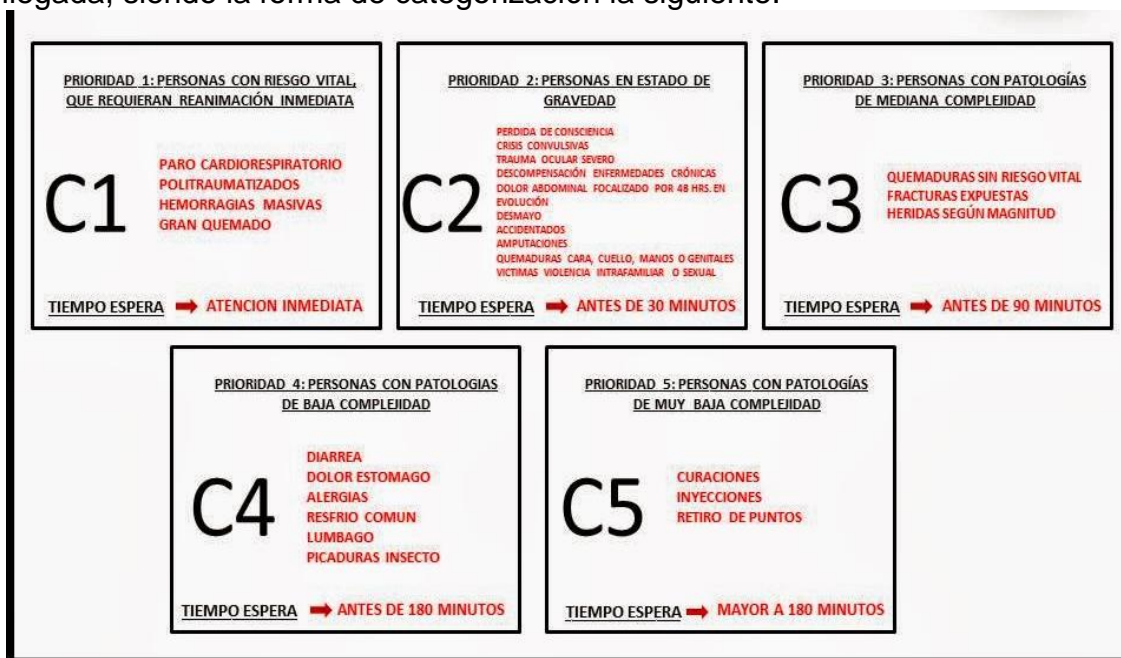
SERVICIO DE URGENCIA DOÑIHUE Y LO MIRANDA.

El Servicio de Urgencia Rural (SUR) tiene como propósito otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible, en situaciones de emergencia médica de carácter impostergable.

Objetivos

- Realizar acciones ambulatorias de recuperación de la salud, a fin de resolver problemas de morbilidad aguda en la población.
- Otorgar primeros auxilios, aplicar tratamientos y realizar procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes críticos, en situaciones de urgencia inmediata.
- Derivar y trasladar oportunamente y en condiciones de seguridad, aquellos casos que por su complejidad o recursos requeridos, deban ser atendida en otros Establecimientos de mayor complejidad que la que puede brindar nuestra Atención Primaria de Salud (APS).

Categorización en SUR: Esta Unidad atiende por gravedad y no por orden de llegada, siendo la forma de categorización la siguiente:



Personal del Servicio de Urgencia

- * Cuatro TENS (Técnicos de Enfermería de Nivel Superior) en modalidad Cuarto Turno y uno en modalidad “volante”.
- * Médico, de lunes a viernes de 20:00 a 23:00 horas. Sábados, domingos y festivo de 09:00 a 13:00 horas (según disponibilidad de horas médicas).
- * Tres conductores, en modalidad Tercer Turno.



El CESFAM Lo Miranda cuenta con un Servicio de Urgencia Rural, que inició su atención el 7 de Septiembre del año 2008, el cual funciona en Sistema de Turnos las 24 horas, con atención de Técnico Paramédico y Médico, que se incorporó desde al año 2013 en nuestro Establecimiento, con turnos de 17:00 a 20:00 horas. Ellos cumplen con las labores de Atención en Salud a todo beneficiario que lo solicite, y además cuenta con un Conductor de Ambulancia en el Establecimiento, para traslados de urgencia a Hospitales Base.

Debemos señalar que este Servicio de Urgencia que funciona al interior del CESFAM Lo Miranda, al contrario del Servicio de Urgencia que funciona en el CESFAM Doñihue, es en un 100% financiado por los recursos municipales, en cambio la Urgencia que funciona en Doñihue, es casi en un 100% financiada con los recursos que se reciben del Ministerio de Salud.

**DISPONIBILIDAD DE FÁRMACOS EN NUESTRAS FARMACIAS.**

	NOMBRE DEL FARMACO O DISPOSITIVO
1	ACICLOVIR 400 MG
2	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG
3	ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG
4	ACIDO FOLICO 1 MG
5	ACIDO VALPROICO 200 MG
6	ACIDO VALPROICO FRASCO 25 ML 375 MG/ML (10MG/GOTA)
7	AEROCAMARA ADULTO .
8	AEROCAMARA NEONATAL .
9	AEROCAMARA PEDIATRICA .
10	AMINOFILINA AMPOLLA 10 ML 250 MG/10 ML
11	AMIODARONA (CLORHIDRATO) 150 MG/3 ML
12	AMITRIPTILINA 25 MG
13	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 500 MG/125 MG
14	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO FRASCO 60 ML 250 MG/62,5 MG/5 ML
15	AMOXICILINA 500 MG
16	AMOXICILINA FRASCO 60 ML 250 MG/5 ML
17	AMOXICILINA FRASCO 60 ML 500 MG/5 ML
18	ANTICONCEPTIVO ORAL CON PLACEBO CICLO GENERAL
19	ANTIESPASMODICO ADULTO GENERAL
20	ANTIESPASMODICO ADULTO GENERAL
21	ANTIESPASMODICO PEDIATRICO GENERAL
22	ATENOLOL 100 MG
23	ATORVASTATINA 20 MG



24	ATROPINA 1 MG/ML
25	AZITROMICINA 500 MG
26	AZITROMICINA FRASCO 15 ML 200 MG/5 ML
27	BETAMETASONA (FOSFATO DISODICO) AMPOLLA 1 ML 4 MG/ML
28	BETAMETASONA TUBO 15 G 0,05%
29	BICARBONATO DE SODIO 10 ML 8,4%
30	BUDESONIDA 200 MCG/DOSIS
31	CALCIO CARBONATO 450 MG
32	CALCIO GLUCONATO AMPOLLA 10 ML 1 GR/10 ML (10%)
33	CAPTOPRIL 25 MG
34	CARBAMAZEPINA 200 MG
35	CEFADROXILO 500 MG
36	CEFADROXILO FRASCO 100 ML 500 MG / 5 MG
37	CEFADROXILO FRASCO 60 ML 250 MG/5 ML
38	CELECOXIB 200 MG
39	CICLOBENZAPRINA 10 MG
40	CIPROFLOXACINO 500 MG
41	CLARITROMICINA 500 MG
42	CLONIXINATO DE LISINA 100 MG/2 ML
43	CLORAMFENICOL FRASCO 10 ML 0,5%
44	CLORFENAMINA 10 MG/ML
45	CLORFENAMINA 4 MG
46	CLORFENAMINA FRASCO 120 ML 2,5 MG/5 ML
47	CLORPROMAZINA 25 MG
48	CLORPROMAZINA 25 MG/2 ML
49	CLOTRIMAZOL 100 MG



50	CLOTRIMAZOL TUBO 20 G 1%
51	CLOXACILINA 500 MG
52	COTRIMOXAZOL 400 MG/80 MG
53	COTRIMOXAZOL FORTE 800 MG /160 MG
54	COTRIMOXAZOL FRASCO 100 ML 200/40 MG
55	DICLOFENACO 50 MG
56	DICLOFENACO AMPOLLA 3 ML 75 MG/3 ML
57	DICLOFENACO INFANTIL 12,5 MG
58	DISULFIRAM 500 MG
59	DOMPERIDONA 10 MG
60	DOMPERIDONA 10 MG/2 ML
61	DOMPERIDONA FRASCO 20 ML 10 MG/ML
62	ENALAPRILA (MALEATO) 10 MG
63	EPINEFRINA 1 MG/ML
64	ERITROMICINA (ETILSUCCIONATO) 500 MG
65	ERITROMICINA (ETILSUCCIONATO) FRASCO 45 ML 400 MG/5 ML
66	ESPIRONOLACTONA 25 MG
67	FENITOINA (SODICA) 100 MG
68	FENOTEROL (BROMOHIDRATO) + IPRATROPIO (BROMURO) FRASCO 20 ML 0,5 MG/ 0,25 MG
69	FERROSO SULFATO 200 MG
70	FERROSO SULFATO FRASCO 30 ML 125 MG/ML
71	FLUCLOXACILINA FRASCO 60 ML 250 MG/5 ML
72	FLUCONAZOL 150 MG
73	FLUMAZENIL 0,5 MG/5 ML
74	FLUOXETINA 20 MG



75	FLUTICASONA + SALMETEROL 125 MCG/25 MCG
76	FLUTICASONA + SALMETEROL 250 MCG/25 MCG
77	FUROSEMIDA 20 MG/ML
78	FUROSEMIDA 40 MG
79	GEMFIBROZILO 600 MG
80	GENTAMICINA 80 MG/2 ML
81	GENTAMICINA FRASCO 10 ML 0,3%
82	GLIBENCLAMIDA 5 MG
83	GLUCOSA SOLUCION HIPERTONICA AMPOLLA 20 ML 30%
84	HALOPERIDOL 5 MG/ML
85	HIDROCLOROTIAZIDA 50 MG
86	HIDROCORTISONA (SUCCINATO) 100 MG
87	HIDROCORTISONA (SUCCINATO) 500 MG
88	IBUPROFENO 400 MG
89	IBUPROFENO FRASCO 100 ML 100 MG/5 ML
90	IBUPROFENO FRASCO 100 ML 200 MG/5 ML
91	IMIPRAMINA CLORHIDRATO 25 MG
92	IPRATROPIO BROMURO 20 MCGR/DOSIS
93	JERINGA DE INSULINA .
94	KETOPROFENO ENDOVENOSO AMPOLLA 2 ML 100 MG
95	KETOROLACO AMPOLLA 1 ML 30 MG
96	LACTULOSA FRASCO 1000 ML 65 GR/100 ML
97	LACTULOSA FRASCO 200 ML 65 GR/100 ML
98	LANATOSIDO C AMPOLLA 2 ML 0,4 MG/2 ML
99	LEVODOPA + CARBIDOPA 250 MG/25 MG
100	LEVOFLOXACINO 500 MG



101	LEVONORGESTREL 0,03 MG
102	LEVONORGESTREL 0.75 MG
103	LEVONORGESTREL 1,5 MG
104	LEVOTIROXINA SODICA 100 MCG
105	LIDOCAINA AMPOLLA 5 ML 2%
106	LORATADINA 10 MG
107	LOSARTAN (POTASICO) 50 MG
108	MAGNESIO SULFATO AMPOLLA 5 ML 25%
109	MEBENDAZOL 100 MG
110	MEBENDAZOL FRASCO 35 ML 100 MG/5 ML
111	MEDROXIPROGESTERONA (ACETATO) + ESTRADIOL (CIPIONATO) 25 MG/5 MG
112	MEDROXIPROGESTERONA (ACETATO) 150 MG/ML
113	MELOXICAM 7,5 MG
114	METAMIZOL (SODICO) 1 GR/2 ML
115	METAMIZOL (SODICO) 300 MG
116	METFORMINA (CLORHIDRATO) 850 MG
117	METOCLOPRAMIDA 10 MG
118	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML
119	METRONIDAZOL 500 MG
120	METRONIDAZOL 500 MG
121	NIFEDIPINO 10 MG
122	NIFEDIPINO 20 MG
123	NISTATINA 100.000 UI/G
124	NITRENDIPINO 20 MG
125	NITROGLICERINA 0.6 MG



126	OMEPRAZOL 20 MG
127	PARACETAMOL 125 MG
128	PARACETAMOL 500 MG
129	PARACETAMOL 80 – 100 MG
130	PARACETAMOL FRASCO 15 ML 100 MG/ML
131	PARGEVERINA (CLORHIDRATO) 5 MG/ML
132	PENICILINA 1.000.000 UI
133	PENICILINA 2.000.000 UI
134	PENICILINA G-BENZATINA 1.200.000 UI
135	PENICILINA G-BENZATINA 600.000 U.I.
136	PIROXICAM 20 MG
137	POTASIO CLORURO AMPOLLA 10 ML 10%
138	PREDNISONA 20 MG
139	PREDNISONA FRASCO 60 ML 20 MG/5 ML
140	PRESERVATIVO.
141	PRIMIDONA 250 MG
142	PROPANOLOL 1 MG/ML
143	PROPANOLOL 40 MG
144	RANITIDINA 50 MG/2 ML
145	SALBUTAMOL 100 MCG/DOSIS
146	SALES DE REHIDRATACION ORAL 90 MEQ DE SODIO/LITRO
147	SALES DE REHIDRATACION ORAL SOBRE 250 ML 60 MEQ DE SODIO/LITRO
148	SALMETEROL 25 MCG/DOSIS
149	SERTRALINA 50 MG
150	SODIO CLORURO AMPOLLA 20 ML 0,9%



151	SODIO CLORURO AMPOLLA 20 ML 10%
152	SUXAMETONIO (SUCCINILCOLINA) AMPOLLA 5 ML 100 MG/5 ML
153	TIETILPERAZINA 6.5 MG/ML
154	TRAMADOL 10 ML 100 MG/ML
155	TRAMADOL 50 MG
156	VERAPAMILO (CLORHIDRATO) 5 MG/2 ML
157	VITAMINAS A-C-D FRASCO 30 ML GENERAL

Se cuenta con arsenal de medicamentos de Atención Primaria de Salud, asegurando la entrega de medicamentos pertenecientes a patologías garantizadas por el GES.

**Medicamentos Trazadores**

Problema de Salud	Fármacos	Unidad
Hipertensión arterial	Enalapril	Comprimidos 10 mg
	Aspirina	Comprimidos 100mg
	Losartan	Comprimido 50 mg
Diabetes	Metformina	Comprimidos 850mg
	Glibenclamida	Comprimidos 5mg
	Insulina	Presentación NPH 100 UI/ml
Depresión	Fluoxetina	Comprimido 20mg
	Sertralina	Comprimidos 50mg
Dislipidemia	Atorvastatina	Comprimidos 20mg
Hipotiroidismo	Levotiroxina	Comprimidos 100mg
Artrosis	Paracetamol	Comprimidos 500mg
	Tramadol	Comprimidos 50mg
	Celecoxib	Comprimidos 200mg
Epilepsia	Ac Valproico	Comprimidos 200mg
	Carbamazepina	Comprimidos 200mg
Enfermedad respiratoria EPOC, Asma, SBO	Salbutamol	Aerosol 100 mcg/dosis)
	Budesonida	Aerosol 200 mcg/dosis)
	Bromuro de Ipratropio	Aerosol 200 mcg/dosis)
Parkinson	Levodopa/Carbidopa	Comprimido 250mg/25mg



LABORATORIO

Durante el año 2014 se proyectó el cambio de equipamiento y software del Laboratorio comunal para el año 2015, esto será realidad en el mes de abril y permitirá mejorar el sistema de control de calidad al incorporar el “CÓDIGO DE BARRA” a cada muestra y mejorar la disponibilidad de Informes en tiempo breve.

Estadística de Exámenes de Laboratorio Clínico 2014

Área de análisis	Número de exámenes
Hematología	8.882
Bioquímica	46.014
Hormonas	383
Inmunología	131
Microbiología	3.205
Secreciones	53
Uroanálisis	5.831
Total	64.465



VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CESFAM DOÑIHUE 2014

Enfermedades de Notificación Obligatoria Inmediata	Notificaciones CESFAM Doñihue 2014	N° de casos CESFAM Doñihue 2014
Botulismo	0	0
Brucelosis	0	0
Carbunco	0	0
Cólera	0	0
Dengue	0	0
Difteria	0	0
Enf. Inv.por H. Influenzae	0	0
Enf. Meningocócica	0	0
Fiebre Amarilla	0	0
Fiebre del Nilo Occidental	0	0
Leptospirosis	0	0
Malaria	0	0
Peste	0	0
Poliomielitis	0	0



Rabia Humana	0	0
Sarampión	0	0
SARS	0	0
Sind. C.P. por Hantavirus	0	0
Triquinosis	0	0
E.T.A.	0	0

Enfermedades de Notificación Obligatoria Diaria	Notificaciones CESFAM Doñihue 2014	N° de casos CESFAM Doñihue 2014
Coqueluche	0	0
Enf. De Chagas	1	1
Fiebre Tifoidea	0	0
Fiebre Paratifoidea	0	0
Gonorrea	0	0
Hepatitis Viral A, B, C, E	0	0
Hidatidosis	0	0
Lepra	0	0
Parotiditis	0	0



Psitacosis	0	0
Rubéola	0	0
Rubéola Congénita	0	0
Sífilis	1	1
SIDA	0	0
Tétanos	0	0
Tétanos Neonatal	0	0
Tuberculosis	2	2
Tifus Exantemático Epidémico	0	0
Intentos de suicidio y/o autoagresión	11	
11		
Intoxicaciones por plaguicidas	4	
4		

Los intentos de suicidios se están vigilando y notificando, como parte de una estrategia para una intervención temprana, de modo de abordar la situación a tiempo y prevenir la consumación del acto suicida, esto requiere de coordinación entre el SUR, Epidemiología y Equipo de Salud Mental Local.

Las intoxicaciones por plaguicidas se notifican, a fin de intervenir y educar en su uso, mediante un trabajo conjunto con la SEREMI de Salud de O'Higgins.

Los casos de tuberculosis descubiertos, son parte de una estrategia local del Equipo de TBC, lo que ha permitido



encontrar y curar los casos detectados, lo cual ha sido reconocido por las Autoridades de Salud, calificando a nuestro Equipo de TBC (Tecnólogos Médicos, Médicos, Enfermeros y TENS) en un Nivel de Excelencia.

La detección de la Enfermedad de Chagas en embarazadas de la Comuna, se realiza hace más de 20 años y fue implementado mediante un Proyecto y Estudio conjunto del Laboratorio CESFAM Doñihue, la SEREMI de Salud de O'Higgins y el Instituto de Salud Pública, este Proyecto que surgió en Doñihue y otras cuatro Comunas vulnerables, se ha hecho obligatorio a todas las embarazadas de Chile, desde el año 2014.-



CAPACITACION

Durante el año 2014 se realizó capacitación para todo el Personal de Salud en manejo de Aplicaciones Computacionales: Internet, Word, Excel y Power Point.

Constantemente, los funcionarios de Salud, asisten a capacitaciones específicas, de acuerdo a sus competencias y especialidades, además, se ha incrementado notoriamente la realización de Cursos por INTERNET.

Debemos tener presente, que la Capacitación es uno de los elementos más importantes para la Carrera Funcionaria, junto a la Antigüedad.

En general, prácticamente, el 80% del personal realizó más de un Curso y/o la asistencia a una Jornada de Capacitación durante el año 2014.-



DATOS ESTADISTICOS

Datos Cuenta 2014 CESFAM Doñihue

Consultas

IRA alta : 1.025

SBO : 181

Otras morbilidades : 4.945

Salud Mental : 1.217

Extensión Horaria : 2.578

Atenciones SUR Doñihue 2014 por categorías, desde C 1.-, pacientes con riesgo vital, hasta C 5.-, pacientes con patologías de muy baja complejidad.

C 1.-: 38

C 2.-: 72

C 3.-: 528

C 4.-: 1.7542

C 5.-: 5.216

Total Atenciones SUR Doñihue: 23.396

Total Atenciones SUR Lo Miranda: 19.192

Total Atenciones de Urgencia Comunal: 42.588

Visitas Domiciliarias Integrales:

Total: 1.623

Actividades Sala de Rehabilitación

Ingresos: 682

Egresos: 286

Sesiones de Rehabilitación: 4.810

Actividades OIRS:

Atenciones OIRS: 12.585

Reclamos recibidos: 15

Reclamos respondidos: 15

Cumplimiento: 100%

Actividades de Promoción y Prevención de Salud

Consejerías Individuales: 553

Educaciones Grupales: 1



Programa Imágenes Diagnósticas Comuna Doñihue 2014

	CESFAM Doñihue	CESFAM Lo Miranda
Mamografías	284	189
Eco Mamaria	33	22
Eco Abdominal	83	42
Rx de Pelvis (Total Comuna)	151	

CONVENIOS

FIRMADOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS, LA SEREMI DE SALUD O'HIGGINS, EL HOSPITAL REGIONAL RANCAGUA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, EN LA RED ASISTENCIAL DE CAPACITACION FUNCIONARIA.

El objetivo es desarrollar Programas de Capacitación a funcionarios, de acuerdo a los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria, con enfoque de Salud Familiar y Gestión de Atención Primaria, como una forma efectiva de contribuir a la Reforma del Sector Salud y a la mejoría de la atención de Salud en este Nivel, contribuyendo a la educación continua de nuestros funcionarios.

CONVENIO MANDATO PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, EN LA RED ASISTENCIAL, COMPONENTE RECURSO HUMANO.

Programa cuyo propósito es contribuir a generar una masa crítica de funcionarios entrenados y capacitados en los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria y en particular de su Enfoque de Salud Familiar, como una forma de contribuir a la mejoría de la atención de salud, a través de diferentes modalidades formativas y utilizando los recursos asociados en objetivos específicos:

- a) Desarrollar un programa de capacitación funcionaria de acuerdo a orientaciones técnicas del mismo
- b) Garantizar un acceso equitativo a todos los trabajadores sin distinción de categorías
- c) Garantizar que el Programa de Capacitación, se atenga a las exigencias académicas que son reconocibles en la Carrera Funcionaria, según el Estatuto de Atención Primaria
- d) Que las actividades de capacitación se determinen en acuerdo con los trabajadores en los Comités Bipartitos.



CONVENIO PROGRAMA CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL ARTICULO 5º DE LA LEY 19.378, PASANTIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, APS 2012.-

Este Programa fija recursos para Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios de la Atención Primaria Ley 19.378. (Pasantías Nacionales e Internacionales).

Un funcionario nuestro (CESFAM Doñihue) asistió a capacitarse a España el año 2014.-

PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA.

La atención domiciliaria apunta en primer lugar a dar una respuesta a una Necesidad Sanitaria Básica: Incrementar la calidad del cuidado que reciben las personas de cualquier edad, con pérdida de autonomía o postrados con discapacidad severa, beneficiarios del Sistema Público de Salud y en segundo lugar se enfoca a proporcionar un alivio a la familia, que redunde en mejorar el ambiente socio- familiar y el equilibrio psicológico de sus miembros, esto a través de un estipendio en dinero otorgado al Cuidador del Paciente, para la compra de insumos que se utilizan en directo beneficio del paciente.

CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD.

Este Programa está enfocado en desarrollar estrategias de rehabilitación integradas funcionalmente a la Atención Primaria, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar, asumiendo progresivamente la atención integral de la totalidad de las personas en situación de discapacidad leve, transitoria o definitiva y en apoyar el manejo terapéutico de las personas en situación de discapacidad moderada y sus familias.

Permite desarrollar Programas de Prevención de Discapacidades, Promoción de la Actividad Física y Mantención de la Funcionabilidad, a lo largo del ciclo vital del paciente.

Fomenta desarrollar las Competencias de los Equipos de Salud, en particular de los profesionales que se dedican al área de la rehabilitación y de los médicos.

CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD.

Destinado a la compra de Insumos y Equipamiento, para el Centro de Rehabilitación, a objeto de brindar una mejor atención a los usuarios.

ADICIÓN AL CONVENIO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD.

El objetivo de este Programa es aumentar la eficacia en la Gestión y Administración Local de Salud, tendiente a proporcionar a sus beneficiarios una mejoría en la calidad y resolutivez en las Atenciones de Salud, proporcionando el equipamiento y los insumos necesarios para el normal funcionamiento del Centro de Rehabilitación.

CONVENIO PROGRAMA DE INMUNIZACION DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO, EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION DE LA SALUD.

El objetivo de este Programa, es aumentar la eficacia en el otorgamiento de las acciones de salud por los equipos locales, Fortaleciendo al mismo tiempo su Gestión de Salud, estableciendo así objetivos e indicadores asociados, que se relacionan con los objetivos establecidos en el Programa antes individualizado, y que se compone de cinco objetivos específicos:

- Vacunar con Vacuna Ant-Influenza, a embarazadas, a partir de las 13 semanas de gestación.
- Vacuna a niños(as), de edades comprendidas entre los 6 y los 23 meses.
- Vacunar a personas de 65 años y más.
- Vacunar a trabajadores avícolas y de criaderos de cerdos.
- Vacunar a pacientes portadores de enfermedades crónicas, entre otros.

En su rol gestor, cada CESFAM, deberá efectuar todos y cada uno de los Procedimientos necesarios para alcanzar la eficacia de esta Campaña.

CONVENIO PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES.

Destinado a aumentar la eficacia en la gestión y administración local de determinados exámenes de laboratorio, destinados a pacientes con patologías GES (epilepsia, con insuficiencia renal crónica y enfermedades cardiovasculares), tendientes a proporcionar a los beneficiarios una mejor calidad y resolutivez de las Atenciones en Salud.

Dentro de las actividades de este Programa, está la contratación de Digitadores, para el desarrollo de la Gestión Administrativa de Registro y Estadísticas del CESFAM.

CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

Este Programa permite la compra de exámenes, tales como mamografías, ecografías mamarias, radiografías para niños y niñas de tres meses y ecografías abdominales.

El objetivo es la detección precoz y oportuna de cáncer de mama, displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses, patologías biliares y cáncer de vesícula, de manera de proporcionar a los beneficiarios una mejor calidad y resolución de las Atenciones de Salud.

ADICIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

Este Programa permite promover la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, financiando sus necesidades, tales como: Mamografías EMP, Placas Complementarias en caso de BIRADS 0, Ecotomografías Mamarias y Radiografías de Caderas Abdominales.

CONVENIO PROGRAMA CONTROL DE LA SALUD DEL JOVEN SANO.

El propósito de este Programa es contribuir a promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, mejorando el acceso y la oferta del Servicio (diferenciados, integrados e integrales), respondiendo las necesidades de salud actuales de la población adolescente (10 a 19 años), en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, posibilitando la intervención oportuna en factores y conductas de riesgo.

Su objetivo está orientado a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, optimizando la calidad técnica y la capacidad resolutoria de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud.

Objetivos y Metas: Otorgar prestaciones de especialidad ambulatoria.

Permite el Control y la Adquisición de Equipos como: Balanzas Digitales Portátiles, Tablas Snellen, Balanza Seca, Esfigmomanómetro, Maletín con Ruedas.

El Producto Esperado es atender a los 200 Adolescentes, de 10 a 19 años, que cuentan con Control de Salud Joven Sano en el año 2013 y a Adolescentes pesquisados con factores de riesgo (Consumo de Alcohol, Conducta Sexual de Riesgo y Problemas de Salud Mental), los cuales recibirán Consejería.

ADICIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA CONTROL DE LA SALUD DEL JOVEN SANO.

Programa enfocado a apoyar el cumplimiento de los Objetivos del Programa con Controles de Salud Joven Sano y Consejerías en Alimentación Saludable y Consejerías en Salud Sexual Reproductiva, para Adolescentes pesquisados con factores de riesgo.

RESCILIACIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA CONTROL DE LA SALUD DEL JOVEN SANO.

Destinado a dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que se establecían en la Adición del Convenio.

CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

Su propósito es contribuir a mejorar la Salud Mental, de los usuarios del Sistema Público de Salud, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la Atención que se entrega en los Establecimientos de la Atención Primaria de Salud, en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un enfoque de Salud Familiar e Integral, de forma ambulatoria, como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la Atención de Salud.

Algunas de las Atenciones del Programa de Salud Mental en Atención Primaria:

- Depresión
- Violencia Intrafamiliar
- Prevención y Tratamiento Integral de Alcohol y Drogas
- Consumo Perjudicial y Dependencia de Alcohol y Drogas, en Población menor de 20 años, es una Atención con apoyo GES.
- Salud Mental Infanto Juvenil.
- Aumento de la Resolutividad de la APS, en Salud Mental.

CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA, CON INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, ASOCIADAS A LA

MALNUTRICIÓN EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES POST PARTO, EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

Destinado a contribuir en la disminución del sobrepeso y la obesidad, en personas con factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, asociadas a la malnutrición, interviniendo en niños (as), adolescentes, adultos y mujeres post parto.

CONVENIO PROGRAMA PILOTO VIDA SANA, ALCOHOL EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

Su propósito es contribuir a la reducción de riesgos y consecuencias sociales y sanitarias, derivadas del Consumo de Alcohol en Chile, a través de la implementación de intervenciones breves de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de los riesgos.

ADICIÓN CONVENIO PROGRAMA PILOTO VIDA SANA, ALCOHOL, EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

Destinado exclusivamente para incorporar y/o aumentar Recursos Humanos, a fin de potenciar el cumplimiento de la Meta correspondiente al Programa.

CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA

Su objetivo está orientado a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, Optimizando la Calidad Técnica y la Capacidad Resolutiva de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud.

Objetivos y Metas: Otorgar prestaciones de Especialidad Ambulatoria.

ESPECIALIDADES AMBULATORIAS DE RESOLUTIVIDAD:

Atenciones Médico Gestor

Atenciones Dermatología

Atenciones Gastroenterología

Atenciones Oftalmológicas y entrega de lentes

Atenciones Otorrinología y entrega de audífonos

CONVENIO PROCEDIMIENTOS CUTANEOS QUIRURGICOS DE BAJA COMPLEJIDAD.

Las actividades que contempla este Convenio, de acuerdo al concepto de Prestación Integral, están dirigida a la resolución de patologías específicas cutáneas, que pueden ser abordadas de manera ambulatoria.

CONVENIO PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL DE SALUD.

El propósito de este Programa, es fortalecer los cuidados prenatales, enfatizando la detección del riesgo biopsicosocial y el desarrollo de planes de cuidado, con enfoque familiar, atención integral y personalizada a la gestante y a la pareja o acompañante, en los diferentes momentos del proceso del nacimiento, fortaleciendo el proceso de desarrollo de los niños y niñas, con énfasis en el logro de un desarrollo integral, apoyando las intervenciones en la población infantil en riesgo, la educación grupal a gestantes, el apoyo cognitivo, emocional y la preparación para el nacimiento y la crianza, además de atención a niños(as) en situación de vulnerabilidad.

CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIA RURAL

Este Programa establece un Sistema de Atención de Urgencia de acuerdo al Programa y a las Normas establecidas por el Ministerio de Salud. En nuestra Comuna sólo apoya financieramente al Servicio de Urgencia del CESFAM Doñihue y no apoya financieramente al CESFAM Lo Miranda.

- Otorga Consultas proporcionadas por médicos, profesionales de colaboración médica y/o técnicos paramédicos
- Permite tratamientos y/o procedimientos clínicos o de enfermería, aplicados por médicos, profesionales de colaboración médica y/o técnicos paramédicos
- Implica traslados a Establecimientos de Mayor Resolutividad: Traslados a los niveles de mayor complejidad, cuando la patología del consultante así lo requiere.

La Atención de Urgencia consideró las siguientes condiciones:

Médico residente, de 20:00 a 23:00 horas, de lunes a viernes.

Técnico Paramédico residente, de 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes y 24 horas sábado, domingos y festivos.

Conductor residente y camillero de llamada, en horario de 20:00 a 08:00 horas, de lunes a viernes y 24 horas sábado, domingo y festivos.

El horario no hábil se inicia una vez finalizada la extensión horaria, es decir, después de las 20:00 horas. Esto determina la hora de inicio del Turno de Urgencia.



Este Convenio recibió además recursos destinados exclusivamente al financiamiento de Equipamiento Especial para el Servicio de Urgencia, según la necesidad del Servicio, como por ejemplo: Carro de Paro, Monitor Desfibrilador, Desfibrilador Externo Automático DEA, Bomba de Aspiración, Bolsas de Ventilación AMBU, Laringoscopio adultos y pediátrico, Camillas Ergonómicas, Soportes para sueros, Balones de oxígeno, Porta oxígenos, Bomba de Aspiración y cualquier otro equipamiento que necesite el Servicio de Urgencia.

CONVENIO PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD.

El Programa de Promoción de la Salud, en la Comuna de Doñihue, ha mantenido el trabajo en las actividades relacionadas con Promover Estilos de Vida Saludable, a través de las condicionantes de alimentación, actividad física, factores protectores ambientales, factores protectores psicosociales, entre otros factores.

CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR.

Conjunto de estrategias y actividades destinadas a mejorar la calidad de vida en la Salud Oral Integral de:

- Niños de 6 años
- Embarazadas
- Urgencia Odontológica

CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

Conjunto de estrategias y actividades enfocadas a la resolución de especialidades odontológicas: Endodoncias, prótesis, odontología integral a mujeres y hombres de escasos recursos, auditorías clínicas, promoción y prevención odontológica. Esta Atención Odontológica Integral, da respuesta a una necesidad sentida por los usuarios, quienes reconocen que el daño y deterioro de su Salud Bucal, provoca frustraciones, inseguridad y baja autoestima.



ADICIÓN CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, “ESTRATEGIA”: MÁS SONRISAS PARA CHILE.

Este Programa tiene como propósito mejorar el acceso, oportunidad, calidad y satisfacción usuaria en APS, a través del aumento de la resolución de especialidades de manera de acercar la atención odontológica a la población de difícil acceso, aumento de las prestaciones de promoción, prevención y la atención odontológica en mujeres y hombres de escasos recursos.

CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO DEL ADULTO

Conjunto de estrategias y actividades, destinadas a mejorar la calidad de vida en la Salud Oral Integral, específicamente de los adultos de 60 años.

CONVENIO PROGRAMA PREVENTIVO EN SALUD BUCAL EN POBLACION PREESCOLAR EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

Programa enfocado en la Promoción y en la Prevención de la Salud Bucal, en la Población Preescolar.

- Fomenta el autocuidado y entrega un Set de Higiene Oral, a niños(as) de 2 a 5 años.
- Aplicación de flúor barniz, a niños de 2 a 4 años.
- Entrega de Set de Higiene Oral, a niños de 2 a 4 años.
- Entrega de Kit de Pasta Dental y Cepillo Dental.

CONVENIO RADIOGRAFIAS DE TORAX, PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO, EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION DE LA SALUD, PARA LA RESOLUCION EFICIENTE DE LA NEUMONIA.

Este Programa está dirigido a dar una mejor y rápida Atención al Paciente, sobre todo cuando hay una alta demanda de radiografías, para determinar o descartar el diagnóstico de neumonía, con prioridad en Adultos Mayores y en Niños Menores a UN AÑO.

También permite la capacitación de los profesionales, de las Salas IRA-ERA, en Espirometría e Interpretación de RX de Tórax.

CONVENIOS PROGRAMA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS INFANTILES (IRA) Y PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (ERA).

Este Convenio atiende: Infecciones respiratorias infantiles, (IRA) y Control de Enfermedades Respiratoria del Adulto, (ERA); que van en directo apoyo a contribuir en la disminución de las Hospitalizaciones y a fortalecer la Red de Salud, para el cumplimiento de Cobertura de Pesquisa y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas (ERC) de la infancia, evitando las complicaciones y exacerbaciones de niñas y niños con patologías respiratorias crónicas y/o usuarios de oxígeno en domicilio y por otro lado ERA permite categorizar, según Normas, al 100% de los Pacientes Nuevos Incorporados al Programa y lograr que, a lo menos, el 70% de los Pacientes del Programa, cumplan con los criterios de control definidos según las Normas del Ministerio de Salud.

CONVENIO PROGRAMA MODELO CON ENFOQUE FAMILIAR EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

Dicho Programa, tiene como objetivo proporcionar a los individuos, familia y comunidad, el Cuidado de la Salud, que responda a sus necesidades de manera integral, continua, oportuna, accesible y de calidad, razón por la cual el Equipo Gestor de Salud Familiar de cada Establecimiento de Salud Municipal, deberá presentar al Servicio de Salud, una Planificación Anual del Gasto en la Ejecución del citado Programa. Las estrategias del Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria van destinadas a financiar:

- Brechas de la Pauta de Certificación de los Centros de Salud Familiar.
- Mejorar la resolutivez de los CESFAM (equipamiento e insumos).

CONVENIO PROGRAMA DE APOYO DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (ERA) EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, PARA REFORZAR LOS EQUIPOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, POR AUMENTO DE LA DEMANDA 2014.

En el Marco de la Reforma de la Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las Prioridades Programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la Modernización de la Atención Primaria de la Salud e incorporando a la Atención Primaria de la Salud, como área y pilar relevante en el Proceso de Cambio a un Nuevo Modelo de Atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa de Control de las Enfermedades Respiratoria del Adulto (ERA).

En el cumplimiento de los Objetivos del Programa antes singularizado, el Servicio y la Municipalidad, establecen como actividad: Reforzar los Equipos de Salud ante



el aumento de la demanda derivada de la incidencia de Enfermedades Respiratorias, además el Equipo de Salud, estará compuesto en forma referencial por Médico y otro profesional, Técnico Paramédico.

CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA, PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES, EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

Programa de ayuda al acceso oportuno a medicamentos en el Tratamiento de la Hipertensión, Diabetes Melitus y Disclipidemias, para los beneficiarios de la Atención Primaria de Salud.

CONVENIO PROGRAMA JUNAEB.

Es un Programa de Detección Oportuna de Problemas de Salud Bucal en los(as) niños(as), donde se Ingresa a Tratamiento Odontológico Integral en Primer Año Básico y considera Controles de Mantención en Tercer, Quinto y Séptimo Año Básico.

En la Comuna existe un Módulo Dental, en ambos CESFAM a cargo de Profesional Odontóloga y una Auxiliar, que la asiste.

CONVENIO ANTICIPO DE APORTE ESTATAL, INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO, ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.589, PARA FUNCIONARIOS DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

Esta Ley otorga beneficios a los trabajadores de la Salud Municipalizada y que acogándose a la Bonificación por Retiro Voluntario, que se establece en el Artículo 1°, tengan una antigüedad mínima de DIEZ AÑOS, en Establecimientos de Salud Públicos, Municipales o Corporaciones de Salud Municipal, tienen el derecho a recibir una Bonificación Adicional de Cargo Fiscal. Durante el año 2014 un funcionario nuestro se acogió a este Beneficio.

CUMPLIMIENTO DE INDICES DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (IAAPS).

Se establece como una Herramienta que permite Evaluar los Avances en Materia Sanitaria de los distintos Establecimientos de Salud, sobre la Base de Metas Nacionales propuestas como Indicadores Definidos de la Actividad General y un Indicador Especifico del Cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud. En donde el año 2014 los Establecimientos de Salud de nuestra Comuna, dieron cumplimiento a lo establecido, recibiendo así los recursos correspondientes el año 2015.

CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS DE LA LEY 19.813.-

De acuerdo a la necesidad de Promover el Incremento de la Calidad y Oportunidad de la Atención de la Salud, en los Establecimientos de Nivel Primario y los Acuerdos alcanzados respecto a esta materia con las Entidades Administradoras de Salud Municipal para los Establecimientos de Atención Primaria de la Salud, que forman parte de la Red Asistencial del Servicio de Salud de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins y que constan en las Actas en que se fijan las "Metas Sanitarias de la Ley N° 19.813" para cada año y que del cumplimiento de las Metas Sanitarias y del Mejoramiento de la Atención de la Salud, que se les ha fijado para el año respectivo, depende la obtención de la Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo para el personal regido por la Ley 19.378, y cuyo período a evaluar comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Los Establecimientos de Salud cumplieron con todas las metas establecidas para el año 2014, clasificándose dentro del Primer Tramo para el año 2015.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

CONVENIO DE COLABORACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE. VIGENTE DESDE EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2013.- FUNCIONÓ SIN INCONVENIENTES DURANTE EL AÑO 2014.-

CONVENIO CON INACAP SEDE RANCAGUA, USO DE CAMPOS DE FORMACION PROFESIONAL Y TÉCNICO, PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL AREA DE LA SALUD. VIGENTE DESDE EL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2013.- FUNCIONÓ SIN INCONVENIENTES DURANTE EL AÑO 2014.-

CONVENIO DE COLABORACION ESTRATEGICA CON LA UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA. SEDE RANCAGUA. VIGENTE DESDE EL 29 DE JULIO DEL AÑO 2013.- FUNCIONÓ SIN INCONVENIENTES DURANTE EL AÑO 2014.-

CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL Y ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE. VIGENTE DESDE EL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.- FUNCIONÓ SIN INCONVENIENTES DURANTE EL AÑO 2014.-

CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL CON LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE, FACULTAD DE MEDICINA. VIGENTE DESDE EL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.- FUNCIONÓ SIN INCONVENIENTES DURANTE EL AÑO 2014.-



CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL CON EL CENTRO DE FORMACION TECNICA SANTO TOMAS. SEDE RANCAGUA. VIGENTE DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.- FUNCIONÓ SIN INCONVENIENTES DURANTE EL AÑO 2014.-

CONVENIO DE CAMPOS CLINICOS CON EL INSTITUTO AIEP. SEDE RANCAGUA. VIGENTE DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.- FUNCIONÓ SIN INCONVENIENTES DURANTE EL AÑO 2014.-

OTROS CONVENIOS.

CON CLÍNICA ISAMÉDICA. VIGENTE DESDE EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.-NO FUNCIONÓ DURANTE EL AÑO 2014.-

CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL CON LA FUNDACIÓN ESCUELA AGRÍCOLA SAN VICENTE DE PAUL. VIGENTE DEL 20 DE MAYO DEL 2014. EL AÑO 2014 FUNCIONÓ EN RELACIÓN A NUESTRA ATENCIÓN A SUS ALUMNOS Y ESPERAMOS QUE EL AÑO 2015 SE INICIE LA RECIPROCIDAD A TRAVÉS DEL APOYO DE ELLOS EN EL ORNATO DE NUESTRA COMUNA.

CONVENIOS PARA COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA RESOLUCION DE EXAMENES Y ATENCIONES DE ESPECIALIDADES.

CON CLINICA INTEGRAL (EXAMENES DE LABORATORIO, ECOGRAFÍAS Y RADIOGRAFÍAS), CON CLINICA INTERSALUD, CON SALUD RURAL (CLINICA DENTAL MOVIL), CON ÓPTICA VISION PERFECTA (ENTREGA DE LENTES), CON EL DOCTOR RAÚL ROJAS INZUNZA (CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS).

Permite la prestación de Servicios en Exámenes y Atenciones Médicas de Especialidades, para la ejecución de diversos Programas, en atención a usuarios de los CESFAM Doñihue y Lo Miranda.

Para desarrollar estas estrategias el Departamento de Salud gestionó la Compra de Servicios con Clínicas Particulares, para la atención de los pacientes asignados a diferentes Programas.

Cabe mencionar que el Departamento de Salud, ha dado cumplimiento a la totalidad de las atenciones, según los Convenios de Resolución de Especialidades, además de cubrir, de acuerdo a las disponibilidades financieras las Listas de Espera en exámenes de complejidad, como escáner, resonancia magnética, exámenes de laboratorio. También ha apoyado en la entrega de sillas



de ruedas, colchones antiescaras, catres clínicos, ecotomografías ginecológicas, bastones ortopédicos. Ha ayudado además, en la entrega de oxígeno domiciliario y mascarillas a los pacientes que lo han requerido.

Debido a la Gestión del Departamento de Salud, durante el año 2014, se logró el aumento en las atenciones oftalmológicas y en la cantidad de lentes que se les entrega a los pacientes de nuestra Comuna, siendo considerada una gran ayuda por parte de nuestros usuarios.

CONVENIOS ESPECIALES.

Con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, del Ministerio del Interior, se realizó un Convenio con la Ilustre Municipalidad de Doñihue, a través del cual se recibió, debido al incendio que afectó las dependencias del Departamento de Salud, la suma de \$ 50.000.000 de pesos, para la reconstrucción del Departamento de Salud y \$7.274.480.- para la compra de equipos computacionales, siete computadores, un notebook y seis impresoras, además accedimos a un aire acondicionado, de un valor de \$ 459.500.-, implementos que se perdieron debido al incendio en comento. Estos Fondos ingresan al Presupuesto Municipal.

Los equipos computacionales se recibieron el año 2014 y la reconstrucción de las dependencias del Departamento de Salud se inició también el año 2014, esperando su finalización en Mayo del año 2015.-

Otro socio estratégico es el MURO'H, en el cual participamos permanentemente, representando a nuestra Comuna en su Comisión de Salud. Nuestro Municipio es parte integrante de esta Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins.

Además, participamos de la Agrupación de Directivos de la Salud Primaria Municipal de la Región de O'Higgins, instancia de mejoramiento de la labor de la Salud Pública de nuestra Región.



PRIMERA JORNADA COMUNAL “SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”

Se realizó el 24 de octubre del año 2014, en dependencias del Liceo Claudio Arrau León.

Se expusieron las siguientes ponencias:

“Incidencia y reincidencia de embarazo de adolescentes en comunas rurales de la Región de O’Higgins.” Expositora Paulina Aros Garay, matrona del Servicio de Salud de O’Higgins.

“Principales lineamientos del Programa de Salud Integral de adolescentes y jóvenes.” Expositora Gina Lagos Batarce, matrona del Servicio de Salud de O’Higgins.

“Sexualidad saludable no es solo paternidad responsable en los adolescentes.” Rosa Madrid Poblete, matrona de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de O’Higgins.

“Embarazo en adolescentes.” Sergia Gárate Navarrete, matrona del CESFAM Lo Miranda.

“Educación, afectividad y sexualidad en el ámbito Educación Básica y Enseñanza Media.”, Andrea Cantillana Pastene, Asistente Social del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Doñihue y Gladys Moya Lobos, Profesora de Estado y Orientadora del Liceo Claudio Arrau León.

“Integración y afectividad.” Yasna Uribe Manqueo, Educadora Diferencial del Liceo Claudio Arrau León y Marcela Araya Moya, Psicóloga del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Doñihue.

Participaron 167 personas activamente en la Jornada. Además se entregó Orientación Sexual Personalizada, con Consejería Breve y entrega de preservativos, por parte de la profesional matrona del CESFAM Doñihue, a 91 jóvenes de 13 a 19 años y se atendió Consultas de 4 adultos de 24, 29, 39 y 53 años respectivamente. Se recibieron respuestas de un grupo de adultos mayores (113 personas) y se realizaron ocho Grupos de Trabajo Intergeneracionales (adultos y jóvenes) que analizaron en conjunto las ponencias de los distintos expositores y propusieron sus propias conclusiones.

A continuación se entregan las conclusiones de los ocho Grupos de Trabajo Intergeneracionales:

RESPUESTAS DE LOS 8 GRUPOS DE TRABAJO GRUPO N° 1

- Horarios accesibles para la atención adolescente.
- Espacios amigables para la atención



- Personal idóneo para la difusión de la información
- Educación sexual a más temprana edad (pre-básica)
- Terapia familiar para afrontar embarazos a temprana edad y etc.
- Mayor difusión de información para prevenir y/o enfrentar un embarazo

GRUPO N° 2

- Necesidades: en salud sexual y reproductiva
- Información: en prestaciones de salud
- Aumentar la incorporación de la pareja adolescente en los controles de salud
- Fomentar proyecto de vida.

GRUPO N° 3

- Mayor información de forma más didáctica
- Grupo definido de personas debido a intereses distintos
- Información más continua en colegios y liceo
- Mayor capacitación a educadores a fin de realizar mejor las derivaciones

GRUPO N° 4

QUE SE QUIERE DE SALUD

- 1.- Trasladar la atención de adolescentes a lugares distintos del CESFAM, para evitar vergüenza al consultar, se requiere consejerías al colegio
- 2.- Crear triada salud – educación familiar para discutir temas de educación sexual, desde pre- escolar en forma continua
- 3.- Capacitar monitores adolescentes para que sean referentes entre sus pares con un lenguaje apropiado a su edad sin ser técnico

GRUPO N° 5

- Hacer diagnóstico de las necesidades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de parte de los jóvenes estudiantes de la comuna
- Diagnóstico a los padres sobre sus necesidades para abordar el tema de la salud sexual y reproductiva
- Generar talleres interactivos en los liceos sobre el tema de afectividad, salud sexual y reproductiva
- Facilitar el acceso a métodos anticonceptivos a los jóvenes de parte de los CESFAM

GRUPO N° 6

- Capacitar a los padres para educar a sus hijos sobre la sexualidad
- Difundir programas y proyectos enfocados al tema
- Educación personalizada matrona en los colegios (mínimo un vez al mes)

GRUPO N° 7

- Buscar más instancias para preparar a las familias para abordar los temas en casa
- Que estas charlas serán más adecuadas al nivel del alumno (lúdicas) (mas imágenes, videos, etc) para no perder la atención del oyente

GRUPO N° 8

Necesidades en la Información sobre sexualidad

- Mejor calidad de los insumos

- Mas privacidad en la atención y mayor acogida
- Iniciar educación sexual durante todo el periodo escolar
- Talleres obligatorios para padres
- Usar la tecnología para atender dudas o necesidades dentro de la comuna.

A continuación se entregan las respuestas de los adultos mayores (113 personas):

¿Qué considera usted que se debería hacer para mejorar la salud sexual y reproductiva de los habitantes de Doñihue, jóvenes, adultos, personas mayores, o sea de todos nosotros?

Respuestas de los participantes

- 1.- El CESFAM debiera facilitar la pastilla (viagra) a los adultos mayores que lo necesiten.
- 2.- No tengo señora pero no estaría nada de mal que la regalen en los CESFAM (viagra).
- 3.- Una mejor atención al adulto mayor y también a los que no los son lo digo en cuanto a la dación de horas.
- 4.- El viagra lo deberían regalar en los consultorios.
- 5.- No necesito eso porque no tengo marido y estoy muy feliz sola.
- 6.- El sexo no es nada llevo 21 días sin eso.
- 7.- Repartir condones en los colegios.
- 8.- Mejor atención para todos sean adultos y niños.
- 9.- El viagra todavía no es tan necesario sino la atención al policlínico.
- 10.- El viagra todavía no es tan necesario sino la atención al policlínico.
- 11.- Mejorar la atención del público y encontrar buenos profesionales.
- 12.- Si no existe el verdadero amor que existía antes en los matrimonios nada se puede arreglar.
- 13.- Preocúpense por medicamentos y mejor atención medica.
- 14.- Evitar la promiscuidad.
- 15.- En el consultorio de Lo Miranda se necesita otro enfermero porque a los crónicos nos cambian la hora y no hay atención.
- 16.- Lo que yo quiero que no nos hagan venir a las 5 de la mañana a pedir hora para la atención medica del adulto mayor
- 17.- Mejorar la atención del público y encontrar buenos profesionales.
- 18.- Mejorar la salud física de la persona y después ...
- 19.- Mejorar la atención medica en los consultorios, dar mejor medicamentos.
- 20.- Yo considero que debería haber mejor atención para el adulto mayor.
- 21.- Dar mejor atención al adulto mayor no sacar número a las 6 de la mañana.
- 22.- Dar charlas a los adultos y jóvenes, chequeo mensual y dar en forma gratis la pastilla milagrosa (viagra).
- 23.- Que se arregle el sistema de pedir hora por teléfono y que atiendan todos los días los médicos.
- 24.-Falta dar en urgencia más contacto al paciente con especialista (acupuntura), ojala tener un doctor solo para crónicos solo para eso.

- 25.- Falta doctor.
- 26.- Se necesita más calefacción en las sala de espera todo el día.
- 27.- Dar charlas de capacitación y orientación sexual en los clubes mayores.
- 28.-Mejorar la atención al público y encontrar buenos profesionales.
- 29.- Me gustaría que hubiera calefacción en invierno en la sala de espera de médico y también para los exámenes electrocardiograma.
- 30.- Me gustaría que hubiera calefacción en la sala de examen, electrocardiograma.

- 31.- Preocuparse de que en el consultorio haya remedios y mejor atención médica y no la sexualidad del adulto.
- 32.- Cambio horario entrega de remedios.
- 33.- Cambiar el horario de entrega de remedios todo el día ¡ya! Las dueñas de casa no pueden salir en la mañana.
- 34.- Que la podóloga sea para todos los pacientes que tengan problemas en los pies no solo para los diabéticos, muchas gracias!!
- 35.- Antes de lo están pensando con el adulto mayor mejor atención para ellos y los demás y no cambiar tantas veces las horas.
- 36.- Mejorar la atención y contratar buenos profesionales.
- 37.- Mejor atención en cuanto dan las horas.
- 38.- Que contesten el teléfono del consultorio porque nunca atienden los llamados y tanta gente sentada sin hacer nada, pide hora y dar para dos meses más y el adulto mayor donde esta?
- 39.- Me gustaría que la atención fuera por teléfono, siempre que “contesten” y no madrugar a las 4 de la mañana.
- 40.- Club Adulto Mayor, yo quiero que todos los ayuden con cariño, nos hacen madrugar y llegamos y no hay doctor.
- 41.- Club de Adulto Mayor Los Andes, mi inquietud que contesten el teléfono, yo he estado ahí y otra compañera llama y no contestan.
- 42.- En policlínico de Lo Miranda es necesario que tenga especialistas para estas enfermedades sexuales, sobre todo para adulto mayor.
- 43.- Mejorar la atención al público y ser más considerados en la entrega de números y encontrar buenos profesionales.
- 44.- Más educación sexual para la juventud, ahora hay muchas cosas para prevenir de no quedar embarazadas.
- 45.- Educación sexual para jóvenes desde los colegios.
Adultos – hombres machistas, sin educación sexual.
Adulto Mayor lo mismo pero en mayor grado, criados a la antigua que no entienden que la cosa es de dos también necesitan orientación sexual.
- 46.- Que no hagan madrugar a la gente a las 5 de la mañana para atención en la tarde.

- 47.- Los jóvenes deben educarse en los colegios, educación sexual.
En adultos es cosas de pareja y orientación sexual.

En adultos mayores orientación sexual; ya están enchapados a la antigua (creen que la mujer es un objeto).

48.- Dar charlas a los adultos mayores y jóvenes, viagra en forma gratis.

49.- Me gustaría que los jóvenes le hagan más empeño.

50.- De jóvenes se pongan en tratamiento de próstata.

51.- Que la juventud se las ponga que nosotros los mayores ya no pasa nada.

Gracias.

52.- Que la juventud responda más dentro de la sexualidad.

53.- Yo encuentro buena la atención sobre todo las chiquillas que atienden ja ja ja.

54.- Que se pongan en tratamiento de la próstata.

55.- Cuidarse con métodos anticonceptivos, usar preservativos para no contagiarse con enfermedades venéreas, tener pareja única.

56.- Que se enseñen en los cursos básicos y medios los temas en cuestión.

57.- Para mi consideración yo creo que lo primero es preocuparse de los adultos mayores postrados sus mayores necesidades de pañales.

58.- Enseñar en los colegios básicos y medios los temas, y así evitar embarazos no deseados.

59.- Dando charlas en los policlínicos y personas que saben de estos temas.

60.- Se deben dictar charlas de capacitación para ayudar al adulto mayor en su vida sexual, esta orientación debe ser dictada por un experto y cada club.

61.- En Doñihue hace falta un experto que nos oriente con respecto a la vida sexual en el adulto mayor.

62.- Acá en Doñihue hace falta dictar charlas de capacitación para ayudar al adulto mayor en su vida sexual.

63.- Acá de Doñihue hace falta que dictar charlas de capacitación para orientación al adulto mayor ojala por un experto.

64.- Acá en Doñihue hace falta dictar charlas de capacitación para ayudar al adulto mayor en el plano sexual.

65.-Preocuparse de dar charlas a los adultos mayores y a los jóvenes chequeo médico, dar pastilla milagrosa (viagra) en forma gratis.

66.- Mi opinión debería ser que el CESFAM Lo Miranda distribuirla sin costo para los adultos mayores (viagra).

67.- Deben repartir viagra a los adultos mayores que lo necesiten.

68.- Dar charlas de orientación y capacitación a clubes por una persona capacitadas.

69.- Primer lugar, ver médicos según la mujer, después de los 70 años dar a la mujer lubricantes para el interior, porque ya no hay lubricación y ocuparse de la mujer adulta.

70.- Que el CESFAM se preocupe de los jóvenes con charlas de prevención en cuanto algún remedio y especialmente en los colegios es importantes estas charlas en cuanto a las parejas de jóvenes.

71.- Yo opino que estoy de acuerdo que deberían de darle viagra en los hospitales públicos a todos los que la necesiten.



- 72.- Dar charlas de orientación y capacitación sexual en los clubes de adulto mayor ojala por un experto.
- 73.- Yo soy casada pero a mi marido se le murió el pajarito hace mucho tiempo así que opino que le den viagra a todos los viejitos.
- 74.- Yo no tengo marido cuando lo tenga me preocuparé.
- 75.- Dar charlas a los adultos y jóvenes, chequeo médico, dar las pastillas milagrosas en forma gratis.
- 76.- Yo estoy de acuerdo que ojala le pudieran darle viagra a los que puedan necesitar.
- 77.- Todo lo que sea ayuda y orientación sexual bienvenido sea pero que sea realidad.
- 78.- Dar charlas de capacitación sexual a los clubes adulto mayor por una persona capacitada en el ramo.
- 79.- Mejor atención medica.
- 80.- Acá en Doñihue hace falta dictar charlas para ayudar al adulto mayor en el plano sexual.
- 81.- Recibir charlas oportuna para los adultos mayores, chequeo médico, dar gratis viagra.
- 82.- Muy importante para los mirandinos, nos gustaría que la atención fuera por teléfono, siempre que contesten para que hay tanta gente si no atienden bien y no madrugar a las 4 de la mañana para numero.
- 83.- Yo no puedo opinar porque soy viuda pero no fanática así que creo que sería bueno que dieran viagra a los que necesitan.
- 84.- La salud que mejore para lo sexual, que nos den más condones, aparte les digo que la comida estuvo muy mala fue una burla para los abuelos, gracias.
- 85.- Sería importante la atención médica más eficiente para los adultos mayores para los controles sobre la presión.
- 86.- Debe haber más prevención para la juventud de Doñihue que hay tanta niños.
- 87.- la Juventud necesita educación sexual desde niños /a.
El adulto no sabe tratar a su pareja, las tratan como muebles.
El adulto mayor se debe orientar aunque sea tarde y aprovechar al máximo la sexualidad porque solo le interesa subirse y bajarse rapidito.
Es la educación que recibieron de sus padres.
- 88.- Más responsabilidad para la juventud que se pueda cuidar.
- 89.- Yo pido que haya médicos para la tercera edad que nos expliquen porque la diabetes silenciosa para que ningún médico explica otro de sexualidad lo saben los jóvenes de niño.
- 90.-Yo considero para mejorar un poco la salud sexual de los jóvenes y niños habría que informarles educación a los padres para que ayuden a sus hijos.
- 91.- Los jóvenes que quieren tener su sexualidad que lo hagan con amor y respeto.
- Nosotros los adultos mayores y viudos seguimos esperando.
- 92.- A esta edad que se le puede pedir, no insista.

- 93.- En esta edad no estamos para sexo solo compañía y pasarlo bien el sexo no es lo principal en el adulto mayor.
- 94.- Educación desde la primera infancia la gente adulta ya está bien formada.
- 95.- Educación e información desde la infancia.
- 96.- Que la juventud sean responsables dentro de su pareja.
- 97.- Información a nivel escolar y a la vez conjuntamente con los padres.
- 98.- Están faltos de educación sexual regalen preservativos hombres y también de damas.
- 99.- Ya que es un tema importante para todas las edades no a todos vas a educar, lo primordial regalar preservativos ya sean hombres y de mujeres.
- 100.- Para los jóvenes hay que aconsejarlos que dejen un poco las drogas. Y para los adultos ya lo mismos todo a esta edad ya no se puede más.
- 101.- Dando charlas en las distintas instituciones como por ej. Escuelas y consultorios.
- 102.- Dando las charlas relativas al tema a las distintas entidades de la comuna.
- 103.- Yo considero que no se debe abusar aunque yo no tengo experiencia en estos asuntos porque soy soltera y entera.
- 104.- Yo considero que es muy importante el auto cuidado y el uso de condón para evitar contagio y también que la juventud no abuse del sexo.
- 105.- Bueno ojala que los encargados de salud se acerquen a conversar con los jóvenes para que no se metan en problemas y tengan algún método para cuidarse y sea gratis.
- 106.- Comer sano y hacer harta actividad física.
- 107.- Comer sano y hacer harta actividad física.
- 108.- Usar preservativos para no contagiarse de enfermedades veneras, ser responsables tener pareja única.
- 109.- Dando charlas en los colegios y poli de personas que realmente saben.
- 110.- Dando charlas en los colegios y en los policlínicos con personas que saben de este tema.
- 111.- Dando charlas en los colegios o policlínicos y personas que realmente saben de este tema.
- 112.- Ya no nos tienen respeto sobre todo la juventud.
- 113.- Seria mejorar la atención de las horas para la atención para los Adultos Mayores y control arterial en Lo Miranda.

PALABRAS FINALES.

Siempre lo mejor es al final.

Una de las actividades más relevantes que realizamos en el ámbito de la Salud acá en nuestra Comuna de Doñihue es el traslado de pacientes y familiares a los Centros de Atención requeridos por sus dolencias, ya sea en Coinco, Rancagua, San Fernando, Santiago e incluso en Valparaíso.

Las Instituciones a las cuales realizamos traslado de pacientes, durante el año 2014, fueron las siguientes:

- TELETON
- Hospital Exequiel González Cortés
- Hospital del Cáncer
- Fundación Oftalmológica “Los Andes”
- Hospital Barros Luco
- INTA
- Hospital de San Fernando
- Hospital de Lolol
- Clínica “San Joaquín” de la U. Católica
- Instituto de Prevención de la Ceguera
- Clínica Alemana
- Centro Médico Israelita
- Fundación “Arturo López Pérez”
- Hospital “Gustavo Fricke”
- IST
- Hospital de Coinco
- Hogar de Adultos Mayores de San Fernando
- Hospital Regional de Rancagua



Durante el año 2014 se transportaron en total 177 pacientes, en 139 traslados, en algunos casos los pacientes eran acompañados por uno o más familiares.

También debemos señalar el apoyo de nuestros conductores en los viajes relacionados con el tema del reparto de agua, el retiro de desechos domiciliarios y los viajes al Refugio Municipal del Tabo. Es justo señalar también que siempre y constantemente estamos recibiendo el apoyo del señor Alcalde, del Concejo Municipal y de distintos funcionarios municipales, tanto en vehículos, corte de pasto, aseo en general y muchas otras cosas más. Muchas gracias.

Y, finalmente, esperamos que el año 2015.-, nos permita recuperar nuestras dependencias y continuar cumpliendo con nuestro trabajo en el Servicio a nuestros usuarios, entregándoles el mejor trato y la mejor atención posible, que es la que ellos por su dignidad se merecen.



Departamento de Educación

**PLAN DE
INVERSIONES**
Proyectos Año 2014
Programa Mejoramiento Urbano
- FRIL

	Nombre Proyectos	Valor Estimado M\$	Fte. Fcto.	Estado	Observaciones
1	Mejoramiento Medialuna Rinconada de Doñihue	77.486	FRIL	Ejecutado	Recpcionado por la DOM. Comodato Club de Huasos Rda. De Doñihue
2	Construcción Sede Social Chamanteras	77.705	FRIL	Ejecución	fecha de término mayo 2015
3	Mejoramiento pasajes Población San Juan, Cerrillos	72.000	FRIL	Licitación Pública	Resuelta asignación de recursos por Gobierno Regional
4	Mejoramiento recintos clubes deportivos: América, California, Deportivo Doñihue,	80.000	FRIL	Proyecto mejoras: iluminación, camarines, graderías,	Proyecto en elaboración técnica
5	Mejoramiento recintos clubes deportivos: Miraflores, Rinconada cde Doñihue, CDP Caracoles	80.000	FRIL	Proyecto mejoras: iluminación, camarines, graderías,	Proyecto en elaboración técnica
6	Mejoramiento Recinto Deportivo y Medialuna de Plazuela	80.000	FRIL	Mej. Recinto deportivo, SSHH, camarines, graderías, graderías medialuna	Proyecto en elaboración técnica
TOTAL		467.191			
Otros proyectos presentados al Gobierno Regional					
1	Reparación y Mejoramiento Multicancha Rinconada de Doñihue	78.000	FRIL		
2	Mejoramiento Plaza de Armas Doñihue	78.000	FRIL-SERVIU		
3	Mejoramiento Plaza de Armas Lo Miranda	78.000	FRIL-SERVIU		
4	Construcción Multicancha Villa Las Palmas	60.000	FRIL		
5	Construcción sede comunitaria Villa Sol de Rey	42.500	FRIL		



6	Construcción sede comunitaria Villa Los Conquistadores	42.500	FRIL		
7	Construcción sede comunitaria Villa El Sol	42.500	FRIL		
9	Adquisición dos buses Dpto. de Educación Doñihue	112.000	Circular 33		
SUMA TOTAL		533.500			

Proyectos presentados a SUBDERE					
1	Instalación Juegos Infantiles y maquinaria deportiva varios sectores	50.000	PMU	Villa O'Higgins, Cerrillos, Plaza de Lo Miranda, Sor Teresa, Pob. San Juan, El Arrayan.	
2	Adquisición de Contenedores de Basura	50.000	PMU	Adquisición de 2.000 unidades.	
3	Construcción Cubierta y Cierre Perimetral Multicancha Villa O'Higgins	48.000	PMU	Instalación de Tubest, Iluminación y Cierre Perimetral	
4	Construcción Cubierta y Cierre Perimetral Población Galvarino	48.000	PMU	Instalación de Tubest, Iluminación y Cierre Perimetral	
5	Reposición Sede Social Población Lautaro	46.000	PMU	Sede 76 m ² : cocina, baño, sala multitaller, oficina	Ejecución
6	Construcción Sede Social Junta de Vecinos Cerrillos	46.000	PMU	Sede 76 m ² : cocina, baño, sala multitaller, oficina	
7	Construcción Sede Social Villa Doñihue Centro	46.000	PMU	Sede 76 m ² : cocina, baño, sala multitaller, oficina	
8	Construcción Sede Social Población El Milagro	46.000	PMU	Sede 76 m ² : cocina, baño, sala multitaller, oficina	
9	Mejoramiento de calles diferentes sectores	25.000	IRAL 2015	Avda. Pedro Aguirre Cerda, Rosa	Ejecutado



				Zúñiga, Stgo. Droguett, Juan Ramón Cornejo, Pedro Miranda, Los Laureles, Maule, Miraflores, E. Cuevas, Cachapoal.	
10	Adquisición dos buses Dpto. de Educación Doñihue	112000	Circular 33		
Monto Total Estimado		517.000			

Plan de Inversiones
Fuente de
Financiamiento FNDR

	Nombre proyectos	Valor Estimado (\$)	Fte. Fcto.	Estado	Observaciones
1	Centro de Interpretación del Huaso y del Chamanto; Construcción Museo-Taller Chamanteras, Camarico,	2.045.434.430	FNDR	Evaluación Preparación Perfil Metodológico MIDEPLAN: 980 m ² de Construcción	Diseño Fondos FIC , Univ Austral
2	Reposición Liceo Claudio Arrau, Creación Especialidades Técnicas: Gastronomía - Explotación Minera	2.679.013.681	FNDR	Se realiza Metodología MIDEPLAN. Se requiere realizar Estudio de Red Educativa Local,	Diseño Elaborado con fondos FAGEM 2013. Presupuesto estimado de inversión M\$2,679,013., con 11,455,6 m ² de construcción; 24 aulas, dos talleres de especialidades, oficina administrativas, SSHH, espacios cubiertos
3	Construcción Complejo Deportivo Municipal de Doñihue (Diseño)	404.710.000	FNDR	RS	Estadio municipal, multicanchas , pista skate park, cancha de futbolito, accesos, camarines, bodegas , baños
4	Construcción Complejo Deportivo Lo Miranda	548.612.579	FNDR-sectorial	RS	Terreno comodato Municipal por 30 años. Mejoramiento cancha de futbol, graderias, camarines y SSHH deportistas y arbitros , baños publicos, acceso, iluminación, sala de auxilio, Se solicita doc. Visación Técnica IND; Falta mecánica de Suelo (en proceso)
5	Reposición Parroquia Nuestra Sra.de la Merced RS	985,897,000	FNDR-Sectorial	RS	Se inicia desarrollo ítem Consultoria para elaboración Diseño Sismico y ratificación de presupuesto de obras civiles



IDEAS DE PROYECTOS TENTATIVOS				
	Diseño Parque Lo Miranda			Terreno Agrosuper. Fondos SERVIU- proyecto de parques
	Diseño Centro de Eventos			Fondart, FNDR
	Reposición Cuartel de Bomberos Doñihue			FNDR - Emergencia
PROGRAMA DE SANEAMIENTO SANITARIO/ MINISTERIO DEL INTERIOR				
Nombre Proyecto		Estado	Valores Estimados	Observaciones
1	PMB Construcción Casetas Sanitarias Lo Miranda	Presentación proyecto Diseño MIDEPLAN con RS. Se presenta solicitud de recursos SUBDERE programa Acciones Concurrentes. Etapa de Diseño 6 meses,	Diseño M\$ 74,000.	Ejecución : Proyecto con estimación de inversión por M\$3,500,00. Contempla la solución de alcantarillado para 1,500 familias (55% población de Lo Miranda. Incluye Casetas Sanitarias, pavimentos, extensión de redes de alcantarillado, normalización agua potable dentro del área operacional de ESSBIO
2	2º Etapa Programa Recuperación Urbana - PRU Doñihue	Etapa que contempla trabajo en calles Miraflores, Emilio Cuevas, Estación	M\$ 800,000	Ejecutado
3	Elaboración Perfil Diseño Av. Pedro Aguirre Cerda	Diseño Av. desde carretera H-30 a Plaza de Armas Lo Miranda	M\$900,000	Ejecución